

REVISTA DE

ABRIL
JUNIO

FOMENTO SOCIAL 170

CONCERTACION SOCIAL

La vivienda
Tres mundos diferentes
Jóvenes y viejos ante el empleo

- La nueva encíclica social
- Tres millones de parados
- La droga y las cárceles



La emoción en tus manos



Ponte al volante. Acelera.
 Y siente la emoción de vivir una experiencia nueva.
 Suzuki-Santana te ofrece ahora más poder, más confort y más fuerza, en el nuevo modelo SJ 413.
 Un motor de 1.300 centímetros cúbicos con 63 caballos de potencia.
 Cinco velocidades que dan juego lo mismo en el campo que en la carretera.

Nuevo tablero de instrumentos, de diseño deportivo.
 Nuevos asientos semicóncavos y totalmente abatibles.
 Y toda la emoción de conducir un Suzuki-Santana. El todo terreno que triunfa en toda Europa.
 ¡Ven a probarlo!



Nuevo Suzuki Santana SJ413

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 170 - VOLUMEN 43

ABRIL-JUNIO 1988

SUMARIO

EDITORIAL:	Págs.
La nueva encíclica social.....	119
ESTUDIOS:	
Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia, por Gaspar RUL-LAN BUADES.....	123
Tres millones de parados: injusticia social más allá de la estadística, por Manuel ZAGUIRRE CANO.....	135
La droga y los establecimientos penitenciarios, por Francisco BUENO ARUS.....	139
Jóvenes y viejos ante el empleo, por Luis PUCHOL.....	149
El progreso histórico y la economía del desarrollo, por Luis ORDUNA DIEZ.....	165
MESA REDONDA:	
La Concertación Social.....	179
DOCUMENTO:	
¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?, por la Pontificia Comisión "Justicia y Paz".....	205
BIBLIOGRAFIA.....	219

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista trimestral
de Ciencias Sociales*

DIRECTOR: JAVIER GOROSQUIETA

**CONSEJO DE REDACCION: FERNANDO
FUENTE - FRANCISCO GOMEZ CAMA-
CHO - GONZALO HIGUERA - ENRIQUE
MENENDEZ UREÑA - FERNANDO PRIE-
TO - ALBERTO RODRIGUEZ GRACIA - JO-
SE MARIA RUIZ-HUIDOBRO**

Edita: CESI-JESPRE

**REDACCION
Y ADMINISTRACION:
Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: (91) 262 49 30**

**PUBLICIDAD:
José Ignacio Macua
Telf.: (91) 262 49 30**

Precios de suscripción para 1988:

**España (IVA incluido) 2.050 pesetas
Latinoamérica,
correo ordinario 29 dólares
Resto extranjero,
correo ordinario 32 dólares
Extranjero,
correo aéreo 40 dólares
Número suelto..... 520 pesetas**

**DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1958 ISSN 0015-6043**

**Imprime:
Gráficas UNIGRAF
Av. Cámara de la Industria, 38
Polígono 1 - Arroyomolinos
28938 Móstoles**

La nueva encíclica social

Con motivo del veinte aniversario de la Populorum progressio de Pablo VI, el Papa Juan Pablo II ha proclamado universalmente la nueva encíclica social Sollicitudo rei socialis. Esta carta magna vuelve sobre el tema del desarrollo a escala mundial, toda ella expresada de una manera extraordinariamente feliz. REVISTA DE FOMENTO SOCIAL dedicará alguno de sus próximos números a un estudio más detenido del nuevo documento, pero no queremos prescindir en el presente de un breve comentario editorial.

Pinta Sollicitudo rei socialis un panorama más bien sombrío de la situación y de las expectativas socioeconómicas mundiales. Se agravan las diferencias entre el Norte desarrollado y el Sur hundido en la pobreza. La política de bloques, Este-Oeste, se muestra contraproducente para la solidaridad internacional. Prospera el armamentismo, la producción y el negocio de las armas, figurando a menudo como clientes de excepción países hundidos económicamente en la miseria. Incrementa su ciudadanía el Cuarto Mundo, el de los pobres entre los pobres. Persiste el racismo. Se niega el derecho de iniciativa económica —sobreentendemos— en los países del Este. Aparecen nuevas formas de pobreza, como, por ejemplo —sobre todo, entendemos de nuevo, en los países del Este—, negar “el derecho a la libertad religiosa, el derecho a participar en la construcción de la sociedad, la libertad de asociación, o de formar sindicatos, o de tomar iniciativas en materia económica” (n.º 15). El fenómeno de la urbanización hace más agudo el problema de la vivienda. Aumenta globalmente el desempleo y el —término nuevo— “subdesempleo” (n.º 18). Se agrava el problema de la deuda internacional. Siguen necesitando de profundas reformas y evoluciones tanto el capitalismo liberal como el colectivismo marxista. Asistimos al empeoramiento, en magnitud y calidad, del problema de los refugiados. El crecimiento demográfico acelerado del Tercer y Cuarto Mundo hace más difíciles las soluciones. Se degrada la naturaleza. Asistimos al escándalo del contraste entre la pobreza y miseria de las grandes mayorías, por un lado, y el “superdesarrollo” (n.º 28) y la adoración a la sociedad de consumo, por otro. Crecen los porcentajes de analfabetos y el hambre en el mundo.

Ante este oscuro cuadro, alguien podría tachar a esta encíclica de pesimista. Nosotros la denominaríamos simplemente realista.

De todas maneras no todo son trazos negativos. El Papa detecta también algunos signos positivos del momento presente: la plena conciencia de la propia dignidad y de la de cada ser humano en muchísimos hombres y mujeres; la preocupación por el respeto de los derechos humanos y el más decidido rechazo de sus violaciones; la convicción de una radical interdependencia y, por consiguiente, de una solidaridad necesaria, que la asuma y traduzca en el plano moral; el respeto por la vida —“no obstante todas las tentaciones por destruirla, desde el aborto a la eutanasia” (n.º 26)—; la preocupación ecológica.

Siguiendo toda la tradición de la Doctrina Social de la Iglesia, el Papa no considera que sea misión suya elaborar soluciones técnicas, pero sí explica como dos tratados que le son propios, uno acerca del desarrollo auténticamente humano y otro a propósito de la Teología del Desarrollo.

Respecto del humanismo del desarrollo, tras criticar la peyorativamente denominada sociedad de consumo, distingue entre el “tener” y el “ser” para subrayar que lo primero debe estar subordinado a lo segundo. “Tener objetos y bienes no perfecciona de por sí al sujeto si no contribuye a la maduración y enriquecimiento de su ‘ser’, es decir, a la realización de la vocación humana como tal” (n.º 28).

Es preciso subordinar la posesión, el dominio y el uso de bienes a la semejanza divina del hombre y a su vocación a la inmortalidad. Por otra parte, “la cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de todos para con todos y al mismo tiempo debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur, o a los diversos ‘mundos’, como suele decirse hoy” (n.º 32).

Cree, además, el Papa que hay una conexión intrínseca entre el desarrollo auténtico y el respeto de los derechos del hombre, lo que demuestra la naturaleza moral del desarrollo. Solidaridad y libertad deben constituir juntas el marco adecuado para el desarrollo, “sin sacrificar nunca la una a la otra bajo ningún pretexto” (n.º 33). Una de las exigencias morales del desarrollo es el poner límites al uso de la naturaleza visible (Cfr. n.º 34).

En el capítulo de la Teología del Desarrollo se habla tal vez más claro que nunca de las “estructuras de pecado”, como “la suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del bien común universal y de la exigencia de favorecerlo” (n.º 35).

Señala que es preciso reconocer como “categoría moral” la “interdependencia, percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso” (n.º 38). Eleva la solidaridad a la categoría teológica. “La solidaridad es, sin duda —dice— una virtud cristiana.” Y afirma que en el mundo de hoy “opus solidaritatis pax, la paz como fruto de la solidaridad” (n.º 39).

Aduce la teología de la unidad para el apoyo del desarrollo universal solidario.

No se aportan, porque no es lo suyo, soluciones técnicas, pero induce y anima a una serie de reformas: reforma del sistema internacional de comercio, reforma del sistema monetario y financiero mundial, mejora a fondo de los intercambios internacionales de tecnologías, revisión de la estructura de las organizaciones internacionales, reforma de las instituciones políticas "para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios por otros democráticos y participativos" (n.º 44).

Hay algunos nombres propios implícita pero claramente aludidos en la encíclica. Ya nos hemos referido a los países del Este en el tema de la no realización del derecho a la iniciativa económica y social. Induce a Estados Unidos a asumir su debido liderazgo: "Una nación que cediese —dice—, más o menos conscientemente, a la tentación de cerrarse en sí misma, olvidando la responsabilidad que le confiere una cierta superioridad en el concierto de las naciones, faltaría gravemente a un preciso deber ético" (n.º 23). Parece manifestar cierta expectativa ante la perestroika de Gorbachev: "Además —escribe—, la misma necesidad de una economía sofocada por los gastos militares, así como por la burocracia y su ineficiencia intrínseca, parece favorecer ahora unos procesos que podrán hacer menos rígida la contraposición (entre bloques) y más fácil el comienzo de un diálogo útil y de una verdadera colaboración para la paz" (n.º 22). Alaba globalmente la labor de Amnistía Internacional: "De esto es un signo revelador el número de asociaciones privadas, algunas de alcance mundial, de reciente creación, y casi todas comprometidas en seguir con extremo cuidado y loable objetividad los acontecimientos internacionales en un campo tan delicado" (n.º 26) como es el del respeto a los derechos humanos.

A nuestro juicio, Sollicitudo rei socialis constituye una extraordinaria puesta al día de la Doctrina Social de la Iglesia en materia de desarrollo. Una encíclica para nuestras sombrías circunstancias mundiales concretas de 1988. Es preciso difundirla, convertir de acuerdo con ella nuestras mentalidades y poner nuestro grano de arena para el logro de un desarrollo universal verdaderamente humano, por solidario.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIO DE SUSCRIPCION PARA 1988

España (IVA incluido).....	2.050 ptas.
Latinoamérica (Correo ordinario).....	29 \$ USA
Resto Extranjero (Correo ordinario).....	32 \$ USA
Extranjero (vía aérea).....	40 \$ USA
Número suelto.....	520 ptas.

D. (Nombre y apellidos):

Dirección:

.....
Desea recibir gratis durante un año, como suscriptor a título de ensayo, REVISTA DE FOMENTO SOCIAL. A partir de esa fecha, aceptará o no, sin compromiso, la situación de suscriptor normalizado.

Desea recibir un número de muestra de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL.
Telf.: (91) 262 49 30

(Señale lo que interese y devuelva este boleto o página a la dirección de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL.)

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad y provincia

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad y provincia

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad y provincia

Como suscriptor o amigo de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL devuelva este boletín cumplimentado a la dirección de la misma.

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

Los sistemas socioeconómicos hoy existentes, con todos los logros que uno quiera, todavía dejan mucho que desear. No hay fórmula mágica para satisfacer las necesidades materiales del hombre. Hay que buscar una "tercera vía" que, sin sacrificar los valores culturales de cada pueblo y los bienes naturales de cada país, pueda ofrecer un creciente número de bienes materiales que sin esclavizar al hombre le ayuden a su desarrollo integral. Pero la segunda conclusión que se impone es que esta "tercera vía" no es posible sin la solidaridad de todos los pueblos.

Por Gaspar RUL-LAN BUADES*

Recientemente he tenido la oportunidad de visitar y comparar, en el breve espacio de tiempo de tres meses, tres países con tres sistemas económicos distintos: la India, Polonia y Alemania Federal. De uno de los países más pobres del mundo, con unos ingresos per cápita de 260 dólares, a otro de los más ricos, Alemania Federal, con 11.130 dólares per cápita, pasando por Polonia, con 2.100 dólares por habitante. De un país que se ha venido en conocer como la mayor democracia del mundo, y que afirma que sin ser socialista sigue "el modelo socialista de sociedad", a una democracia liberal que pretende seguir una economía social de mercado, pasando por Polonia, donde oficialmente se ha establecido un sistema socialista de economía planificada. Tres mundos, tres formas de entender la vida, tres maneras de buscar el bienestar material del hombre.

La comparación no es fácil entre un país como la India que es trece veces más grande que Alemania Federal y diez veces más grande que Polonia (superficie: India 3.288.000 km², Alemania Federal 249.000 km² y Polonia 312.677 km²) y una población doce veces mayor que la de Alemania y más de veinte veces mayor que la de Polonia. Pero las diferencias no sólo son aparentes en el tamaño y las poblaciones de estos tres países, sino también en la homogeneidad cultural de los dos países

* Profesor del E.T.E.A. (Córdoba). Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.

Europeos comparados con el mosaico cultural que es la India. Mientras Alemania Federal y Polonia son pequeños países con mínimas diferencias lingüísticas dentro de sus fronteras, con una misma raza y una misma religión, la India tiene nada menos que 14 idiomas y más de 230 dialectos; todas las variedades raciales imaginables, desde el mongoloide de Assam, al ario del Punjab y al negroide de Tamilnad; todas las religiones conocidas: animistas, hindúes, mahometanos, budistas, judíos, jains, siks, cristianos y seguidores de Zahorastra.

Mientras en Alemania Federal y Polonia el sentimiento de nación lo da una historia común junto con la raza, la lengua y la religión, es imposible decir qué es lo que hace a un indio sentirse indio, en este país de los grandes contrastes. A tres horas de tren del centro de investigación nuclear de Trombay, en Bombay, se encuentra una tribu, los Katkaris, tan primitivos que ni siquiera conocen la agricultura, y mientras hay varios premios Nobel indios en ciencias y literatura hay casi quinientos millones de adultos que no saben leer ni escribir; en sus creencias religiosas junto al bucólico Krishna jugueteando con las Gopis entre flores y ganado está la repugnante diosa Kali con su collar de cráneos humanos y su boca goteando sangre; junto a las alturas filosóficas de un Shankara y un Ramanuja el más burdo materialismo, al lado de la miseria más espantosa las riquezas más fabulosas, junto a las chabolas de papel, latas y trapos sucios, palacios que parecen sacados de las "Mil y una Noches".

Pero si grandes son los contrastes dentro de la India, no menores son éstos entre este país asiático y los dos países europeos que visité.

La India

Es difícil hablar de la India como una nación. Era mejor la designación de esta parte del planeta como el "subcontinente asiático", es decir, todas las tierras al sur del Himalaya hasta el Cabo Comorín en el paralelo 8. En cierta manera Pakistán y Bangladesh son dos engendros raros en el subcontinente. Pakistán es el fruto de la estupidez británica que después de apoyar por largo tiempo a la población musulmana del subcontinente, con vistas a debilitar la mayoría nacionalista hindú, propició la creación de un Estado teocrático dividido en dos porciones separadas por más de tres mil kilómetros de territorio indio. Bangladesh es fruto de la estupidez pakistaní que quiso controlar por la fuerza la parte oriental de su territorio habitada en su mayoría por hindúes bengalíes que habían creído poder vivir en paz en un país musulmán.

A las tensiones creadas por el nacimiento de estos dos nuevos Estados, la India ha tenido que hacer frente a la amenaza constante de su

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

poderoso vecino, China, que ya en 1959, después de anexionarse el Tibet, empezó a ignorar la Línea Mac Mahon que fijaba los límites de los dos países, ocasionando peligrosos incidentes fronterizos, y llegando a ocupar más de 30.000 km² de territorio indio.

Pero todas estas agresiones militares por parte de sus vecinos no fueron nada comparadas con la agresión económica y cultural que sufrió la India durante casi trescientos años por parte del Imperio Británico. Primero, desde 1600, la Compañía de las Indias Orientales, y después, desde 1858, la Corona Británica, sólo persiguieron tres objetivos en su ocupación de la India: conseguir materias primas por medio de mano de obra barata, impedir la importación a Inglaterra de los productos terminados de la India, especialmente los textiles, y abrir el enorme mercado del subcontinente asiático a las mercancías llegadas de la metrópoli. Ya en 1720 la burguesía inglesa consiguió que se prohibiese en el Reino Unido la venta de productos importados de la India, mientras que al mismo tiempo rompió el monopolio comercial que hasta entonces había tenido la Compañía de las Indias, e invadió aquel país no sólo con sus ejércitos, sino también con sus manufacturas y los frutos de su creciente poderío industrial. Cuando en 1858 la Compañía de las Indias fue disuelta y sus posesiones pasaron a manos de la Corona Británica, la burguesía industrial había derrotado a la burguesía comercial. La política arancelaria que promovió esta burguesía y la construcción de una vasta red ferroviaria en la India con fines militares y comerciales, facilitaron la penetración masiva de productos británicos en el país asiático y el consecuente derrumbamiento de la, en otro tiempo, floreciente industria artesanal, empujando a la India hacia una economía eminentemente agrícola.

Pero la política del Imperio tampoco ayudó al desarrollo de una agricultura moderna. La producción agrícola se desvió de la producción de los dos alimentos básicos del país, arroz y trigo, hacia la producción de productos industriales como el indigo y el té. En los primeros 45 años de este siglo la superficie cultivada dedicada a productos alimenticios creció en un 17%, y la dedicada a productos industriales en un 35%, lo que hizo que a pesar del crecimiento de la población, la producción de alimentos creciese sólo el 3% y la de los productos industriales el 45%. La producción per cápita de alimentos se redujo en este período del veinte al cuarenta por ciento según las regiones, y en 1920 la India se convirtió en un importador neto de granos para la alimentación, pero estas importaciones no pudieron evitar que se repitiesen las cíclicas olas de hambre que hicieron tristemente famosa a la India.

A esta trágica situación de falta de alimentos hay que añadir el creciente endeudamiento del agricultor y la pérdida cada vez mayor de su

control sobre la tierra. Para conseguir ingresos cada vez mayores, la Compañía de las Indias primero, y la Corona Británica después, potenciaron el antiguo sistema "zamindar" de recaudación de impuestos. El "zamindar" era el recaudador oficial que se comprometía a ingresar en el erario público una cantidad fija exigida por las autoridades, fuere cual fuere la recaudación efectiva. No es necesario decir que lo que entregaba a las autoridades eran cantidades mucho más pequeñas que las recaudadas de los campesinos. Para aumentar la autoridad de estos "zamindars", verdaderos señores feudales, se había aprobado en 1799 una ley que les permitía incautar la cosecha, los utensilios de trabajo y hasta la tierra, de aquellos campesinos que no podían pagar los impuestos. A esto hay que añadir que con frecuencia el "zamindar" era al mismo tiempo prestamista, lo que le permitía, con sus intereses usureros, apoderarse de las tierras de los campesinos que habían pedido prestado para pagarle los impuestos.

En 1947 estos "zamindars" que eran a la vez terratenientes y prestamistas votaron mayoritariamente al Partido del Congreso que tomó el poder en el momento de la independencia y ha continuado en él hasta nuestros días. Naturalmente no se podía esperar que al plantearse las líneas directrices del desarrollo económico del país estos "zamindars", ahora en el poder, optasen por una política agraria que supusiese una verdadera autoinmolación. Y deseando mantener el mismo poder y las mismas estructuras de propiedad de la tierra, eligieron el camino de la industrialización forzada del país. Tres fueron las líneas directrices de la llamada reforma agraria india: limitación del tamaño de las explotaciones privadas, preferencia para el autocultivo y supresión del sistema "zamindar". Pero estas medidas, dictadas por los mismos terratenientes, fueron redactadas de tal manera que no cambiasen nada. El tope máximo de propiedad de la tierra se evitó poniendo las tierras a nombre de sus familiares, el autocultivo se evitó también ya que se entendía como tal si el terrateniente cultivaba sus tierras por medio de trabajadores asalariados, lo que tuvo como consecuencia la expulsión de numerosos arrendatarios. Es verdad que el texto de la ley daba preferencia a los arrendatarios para adquirir las tierras expropiadas, pero la inmensa mayoría de los pequeños agricultores no pudieron comprar las tierras y se convirtieron en asalariados de los terratenientes o pasaron a engrosar las filas del proletariado industrial, y los que intentaron quedarse con las tierras que cultivaban tuvieron que pedir préstamos al mismo terrateniente, lo que, no pudiendo devolver el dinero, los convirtió en siervos del propietario de la tierra. Finalmente, la abolición del sistema "zamindar" estaba prevista con grandes compensaciones económicas a los antiguos recaudadores, lo que hizo posible que éstos invirtiesen en las nuevas industrias, juntando así al poder político ganado en las elecciones y al poder económico

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

en la agricultura que habían tenido siempre, el nuevo poder económico en la industria.

La familia Nehru, que ha gobernado por tres generaciones los destinos de la India, no ha tenido siempre las mismas ideas de cómo conseguir el desarrollo económico del país. El padre, Pandit Nehru, reaccionando contra el espiritualismo de su gurú, Mahatma Gandhi, quería, como dice en su autobiografía, barrer del país todo tipo de superstición y cubrirlo con "las grandes catedrales" del mundo moderno, es decir, las fábricas con sus humeantes chimeneas. La hija, Indira Gandhi, intentó algunos experimentos socializantes que fracasaron ante la oposición decidida de sus correligionarios del Partido del Congreso. El nieto, Rajiv Gandhi, ha dado marcha atrás a la política de su madre, e intenta establecer el más puro liberalismo económico. Pero ninguno de los tres parece haber encontrado el camino hacia el desarrollo equilibrado de aquel enorme país.

Polonia

Es casi un tópico hablar de "Polonia la mártir" y sin embargo es difícil definir de otra manera la trágica historia de este pueblo, invadido y dividido varias veces hasta desaparecer definitivamente del mapa en 1795. Después de 125 años de ocupación extranjera, vuelve a renacer por el Tratado de Versalles como país soberano en 1918, para sufrir, veinte años más tarde, la más terrible de las ocupaciones por los nazis. La Segunda Guerra Mundial supuso una verdadera sangría para el país, perdiendo más de seis millones de ciudadanos y quedando destruido más del 30% de su industria, el 65% del comercio, y el 35% de la agricultura, más de la mitad de sus transportes y comunicaciones, el 60% de sus instituciones educativas y el 30% de sus viviendas. Terminada la guerra se fijaron en la Conferencia de Postdam las fronteras definitivas de la nueva Polonia sobre los ríos Oder y Neisse, perdiendo los 200.000 km² que Rusia se había anexionado en 1939, y siendo compensada con la adición a su territorio de 114.000 km² de lo que había sido Alemania, abarcando Prusia Oriental, Silesia, Pomerania y Brandemburgo.

Pero lo más característico de este período de la postguerra fue la implantación de un sistema socialista de economía planificada cuyo objetivo, según una publicación oficial, era: "el aumento ininterrumpido de los ingresos de la población y, por otra parte, satisfacción cada vez mejor de sus necesidades materiales e inmateriales". Un sistema controlado por el Partido Obrero Unificado de Polonia que cíclicamente ha tenido que enfrentarse con levantamientos obreros y que se encuentra

hoy inmerso en una profunda crisis de credibilidad por parte de la población.

Una de las paradojas de Polonia como país socialista es el fracaso de su reforma agraria, que ha hecho que después de más de cuarenta años de gobierno comunista todavía hoy la base de la agricultura de aquel país sean las explotaciones individuales. La superficie útil para el cultivo está distribuida de la siguiente manera: el 80% corresponde a las más de tres millones de explotaciones individuales, la mayoría de menos de 5 has., el 16% a explotaciones del Estado, el 1,4% a cooperativas agrícolas de producción y el 0,6% a los círculos agrícolas. Muchas de estas miniexplotaciones son para el autoconsumo de familias que compaginan el trabajo en la industria con el trabajo agrícola a tiempo parcial, lo que ha creado, como veremos inmediatamente, una escasez crónica de productos alimenticios en las crecientes áreas urbanas del país.

Desde 1948 a 1956 Polonia experimentó un alto índice de crecimiento económico. Tomando como año base 1949, los índices de producción en 1955 eran los siguientes: producción total, 284,8; energía eléctrica, 213,9; carbón, 127,5; acero bruto, 192,7, y cemento 162,7. Pero ya en este período aparecieron los primeros errores que han perdurado hasta nuestros días: excesiva concentración de las inversiones en las industrias pesadas, creación de grandes industrias ignorando las pequeñas y medianas ya existentes y excesiva concentración geográfica de las nuevas empresas, lo que creó graves problemas de escasez de viviendas y transportes para las crecientes poblaciones en los nuevos centros industriales. A ello hay que añadir la falta de coordinación entre distintas industrias, la escasez de materias primas y piezas de repuesto, baja calidad, escasez de bienes de consumo y sistema anárquico de precios y salarios.

En la agricultura el Estado intentó poner en práctica un programa de colectivizaciones forzadas que encontró una fuerte oposición por parte de la población rural, de manera que en 1956 sólo se habían conseguido crear unas diez mil granjas que no suponían más del 10% de la tierra cultivada. El mercado de productos agrarios estaba totalmente monopolizado por el Estado y se estableció un sistema de entregas obligatorias para hacer frente a la creciente demanda de alimentos para la población urbana. Aunque las explotaciones familiares estaban permitidas, eran las granjas del Estado las que recibían todos los privilegios en forma de prioridad de créditos y tecnología, impuestos más bajos, fertilizantes, materiales de construcción, maquinaria agrícola, etc. La inseguridad en la propiedad de la tierra, las entregas obligatorias y los bajos precios pagados por el Estado por ellas fueron minando el espíritu emprendedor

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

de los agricultores individuales así como su deseo de invertir, desviando sus ganancias hacia el consumo, y convirtiendo sus pequeñas explotaciones en "granjas" para el autoconsumo, trabajadas a tiempo parcial una vez terminada su jornada laboral completa en las fábricas cercanas. Todo ello llevó a la primera época de escasez de alimentos en el país.

La colectivización forzada, la crisis económica y el sentimiento anties-talinista desembocó en la crisis de 1956 que llevó a Gomulka al poder, cuando los trabajadores industriales intentaron el experimento de los Consejos Obreros, y en el campo se suprimieron las colectivizaciones forzadas. Fue una época de muchas esperanzas para el pueblo polaco, en el que se fomentó la iniciativa privada y se potenciaron los incentivos a la producción. Pero pronto estas esperanzas puestas en Gomulka se desvanecieron y el país siguió su línea de industrialización forzada con un olvido casi total de la agricultura.

Durante los veinte años de 1960 a 1980 se intensificó la centralización y burocratización de la planificación económica. Tomando como año base 1950 (= 100) en 1974 el índice de producción de la industria llegó a 1.053, el de la producción naval a 9.763 y el de la industria química a 2.638, mientras que el de la agricultura sólo alcanzó un índice de 210 y la construcción de viviendas de 560. La creciente población urbana creaba un constante aumento en la demanda de bienes de consumo, alimentos y viviendas, pero mientras tanto, el énfasis en el desarrollo de la industria pesada, el envejecimiento de la población agrícola debido al éxodo rural y la permanente desincentivación del agricultor, hacía cada vez más difícil satisfacer estas demandas. No queriendo abandonar su política de rápida industrialización del país, el Gobierno intentó controlar esta creciente demanda tomando el camino fácil de la subida de precios, lo que aumentó el descontento social que desembocó en las sangrientas huelgas de 1970 en Gdansk y Gdynia, y en 1971 en Lodz, lo que llevó al relevo de Gomulka por Gierek.

Pero el problema era endémico: la deuda exterior iba aumentando y con ella las exportaciones para poder pagar los créditos. Los salarios también aumentaban, para evitar nuevas revueltas obreras, a un ritmo acelerado mientras que la producción agrícola crecía muy lentamente y la producción de bienes de consumo estaba estancada, por lo que cuando en 1976 el presidente del Consejo de Estado Jaroszewicz anunció una nueva política de "precios reales" que significaba, en la práctica, una subida media del 69% en los precios de los productos alimenticios, volvieron a estallar las huelgas en todos los centros industriales del país: Gdansk, Poznan, Wroclav, Varsovia, Radom, etc. Ante la fuerte oposición

popular el Gobierno retiró el proyecto e inició una fuerte represión contra los líderes de la insurrección. Pero la falta de bienes de consumo fue en aumento y cuatro años más tarde tuvo lugar la más importante insurrección contra el régimen comunista polaco. En los astilleros de Gdansk volvió a saltar la chispa del descontento, extendiéndose rápidamente por todo el país bajo la consigna de "Solidaridad", que en menos de un año llegó a tener diez millones de afiliados. Pero ante esta nueva insurrección el Gobierno no supo responder más que con la represión, y en diciembre de 1981 los militares tomaron el poder y el general Jaruzelski impuso la Ley Marcial y el estado de emergencia, declarando ilegal a Solidaridad, y con ello rompió toda posibilidad de diálogo entre el pueblo polaco y sus dirigentes. El Gobierno tuvo que enfrentarse sólo a una deuda exterior de 24.000 millones de dólares, una creciente demanda de bienes de consumo y unos niveles cada vez más bajos de productividad.

Recientemente, animado por la política de apertura de la "perestroika" de Gorbachov o, simplemente, porque el Gobierno se ha dado cuenta de que sin la cooperación del pueblo, Polonia no puede salir del túnel cada vez más negro en el que se encuentra, el general Jaruzelski ha convocado al pueblo polaco a un referéndum en el que se le ha pedido si quería precisamente lo mismo por lo que tantas veces ha luchado, ido a la cárcel, perdido sus puestos de trabajo y hasta derramado su sangre: una democratización de las estructuras de poder del Estado y de la empresa, y un saneamiento de la economía que lleve a un mejoramiento claro de las condiciones de vida, eso sí, aceptando para ello un nuevo período de austeridad más o menos largo. Pero la respuesta al referéndum ha sido negativa, quizás debido a la desconfianza que les merece un poder que tantas veces lo ha traicionado o quizás porque una perspectiva de mayor austeridad asustó a una población que hace ya muchos años que vive en ella.

Alemania Federal

Ante los ejemplos de los otros dos países que visitamos, la India, que todavía no ha encontrado su camino para el crecimiento económico, y Polonia, que parece haberlo equivocado, Alemania Federal presenta un crecimiento económico espectacular y constante en los últimos cuarenta años. De una Alemania derrotada y dividida ha surgido, en la parte occidental, una primera potencia industrial que pone en evidencia, como quizá ningún otro país, los dramáticos contrastes entre países ricos y países pobres, como puede verse en la siguiente tabla comparativa:

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

	<i>Alemania Federal</i>	<i>La India</i>
Índice de crecimiento de población (1970-1980)	0,1	2,1
Tasa natalidad/1.000 habitantes	10	33
Tasa mortalidad infantil de 0 a 1 año	10	90
Esperanza de vida (H)	72	56
Esperanza de vida (M)	78	55
Participación agricultura en PIB	2	34
Participación industria en PIB	46	27
% población en agricultura	5	71
% satisfacción necesidades diarias de calorías de la población	130	91
% población urbana	86	25
Núm. habitantes/médico	410	2.610
Núm. habitantes/enfermera	170	4.630
% analfabetismo población	1	64

Las causas que han hecho posible este "milagro" económico son muchas y muy diversas. Es cierto que el país quedó totalmente destruido por la guerra, pero los conocimientos científicos y tecnológicos quedaron intactos en los supervivientes y en los millones de refugiados de los territorios perdidos al bloque socialista que vinieron dispuestos a rehacer su vida y a reconstruir su país. A esto hay que añadir las enormes inyecciones de capital que supuso el Plan Marshall, y el hecho de que en los primeros años de reconstrucción Alemania Federal no tuvo que desviar fondos para gastos militares ya que su ejército estaba prohibido por las potencias ocupantes.

El sistema económico alemán se ha desarrollado después de la guerra según las líneas de una Economía Social de Mercado que, según una publicación oficial de aquel país, "pretende evitar tanto los abusos del más puro liberalismo como el dirigismo estatal socialista, vinculando la libre iniciativa del individuo con los principios del progreso social". Pero este milagro también fue posible gracias no sólo al esfuerzo de los propios alemanes, sino también a la tremenda ayuda que recibieron de los mal pagados trabajadores extranjeros. En 1965 el número de trabajadores llegados de los países pobres de Europa era de más de un millón; en 1973 habían llegado a más de 2,5 millones, pero cuando a principios de los años setenta la crisis económica generalizada hizo sentir sus efectos en aquel país, las restricciones a la entrada de nuevos trabajadores extranjeros fueron en aumento, lo mismo que la renovación de permisos de trabajo para los ya residentes, de manera que en 1984 la cifra de tra-

bajadores extranjeros en Alemania Federal había ya descendido a 1,5 millones.

En agricultura el número de explotaciones agrarias ha descendido en más de un 50% en estos cuarenta años, pasando de 1.646.751 has. en 1949 a 732.510 has. en 1984, y al mismo tiempo ha habido un claro proceso de acumulación de la propiedad de la tierra, reduciéndose notablemente el número de explotaciones pequeñas de menos de 20 has. y aumentando considerablemente las grandes explotaciones; así las explotaciones de 1 a 2 has. y de 2 a 5 has. pasaron de 305.723 y 553.061 respectivamente en 1949 a 91.528 y 137.292 en 1984; por el contrario, las explotaciones de 50 a 100 has. y las de más de 100 has. pasaron en el mismo período de 12.621 y 2.971 respectivamente a 30.943 y 5.017.

Este mismo proceso de concentración capitalista se ha dado en la industria. En 1966 había más de 100.000 empresas industriales mientras que en 1983 eran sólo 45.000. Más de la mitad de ellas son empresas pequeñas con 50 empleados, el 42% tienen entre 50 y 500 empleados y sólo el 5% tienen más de 500 personas en plantilla. Sin embargo, más de la mitad de las personas que trabajan en la industria lo hacen en grandes empresas como la Siemens, con 319.000 trabajadores; la Volkswagen con 238.636, o la Daimler-Benz, con 199.872 empleados, y a estas grandes empresas corresponde también la mitad del volumen total de ventas del país. El sector servicios ha crecido enormemente como lo muestra el hecho de que el personal dedicado a la limpieza de edificios ha crecido de 14.000 en 1956 a 369.000 en 1984, trabajo que realizan en gran parte los trabajadores emigrantes turcos, yugoslavos y otros. El número de talleres artesanales también ha descendido de 902.800 en el año 1949 a 463.000 en 1984, con un promedio de 8 personas por taller.

Alemania Federal es un país eminentemente exportador de bienes de inversión, significando éstos el 51,6% del total de las exportaciones, mientras que importa especialmente alimentos (16,4% del total de importaciones), productos mineros (15% del total), así como materias primas y bienes de producción (28,5% del total). En relación con la ayuda a países en vías de desarrollo es cierto que Alemania Federal es el país europeo que más ayuda presta, llegando ésta en 1984 a 18,5 millones de marcos, lo que supone el 1,06% del producto social bruto. Sin embargo, a pesar de esta importante ayuda, la balanza de pagos con los países en vías de desarrollo de Asia muestra un absoluto dominio económico de este pequeño pero rico país sobre los inmensos países pobres de aquel continente. En 1984 las importaciones alemanas de países

Tres mundos: Alemania Federal, India y Polonia

asiáticos fueron de 29.206 millones de marcos, mientras que las exportaciones a estos mismos países alcanzaron la cifra de 41.121 millones de marcos. El 75% de las inversiones de Alemania Federal en el extranjero se hacen en países industrializados occidentales (75%) y sólo el 11% en países en vías de desarrollo. Por otra parte, el 95% de las inversiones extranjeras directas en Alemania Federal proceden de Europa y Estados Unidos.

Conclusiones

No es fácil sacar conclusiones de la comparación de tres mundos tan dispares. Quizá el estudio de estos países sirva, sin embargo, para romper estereotipos y corregir simplificaciones absurdas que se hacen al enjuiciar la situación de estos países y estos sistemas. La India exótica y espiritual de los románticos occidentales es en realidad una masa enorme, y nada uniforme, de seres humanos luchando desesperadamente para salir de su pobreza y labrarse un lugar en el concierto de las naciones ricas. En la India hay que distinguir, sin embargo, la pobreza digna de las zonas rurales, donde millones de pequeños agricultores y trabajadores del campo en medio de su penuria material conservan todavía su cultura y sus valores humanos, de la pobreza fea y denigrante de los millones de hombres, mujeres y niños de los grandes centros urbanos, cuya única preocupación constante es comer, trabajar y reproducirse en unas condiciones infrahumanas de hacinamiento.

En estas condiciones uno se pregunta por el valor de una democracia que sólo supone una mera libertad e igualdad jurídica, mientras que en el quehacer diario millones de seres humanos siguen esclavos de los ricos y son iguales sólo en su miseria.

La visita a Polonia destruye el mito del "paraíso obrero" que tantas veces se ha querido presentar. Cuarenta años de dictadura del Partido no ha traído una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores ni les ha dado unos mayores márgenes de igualdad. El pueblo polaco sigue luchando por su ideal Católico-Socialista-Polaco, mientras se siente dominado por la misma potencia extranjera que en el pasado tantas veces le subyugó, y bajo un régimen de dictadura del Partido que nada tiene que ver con el verdadero socialismo que el pueblo desea. Es cierto que se ha alcanzado un mayor grado de igualdad económica, con importantes excepciones, pero esto a un nivel tan bajo que escasamente puede satisfacer las aspiraciones materiales básicas de un pueblo europeo a finales del siglo veinte, y sacrificando para ello muchos de los derechos fundamentales en que se debe materializar la libertad política y social.

Alemania Federal, por último, puede impresionar con el espejismo de su alto nivel de vida económico, pero esto se ha alcanzado con unos costes sociales muy altos. El reciente libro de Günter Wallraff "Cabeza de Turco" nos describe unos casos concretos de explotación del hombre por el hombre que nada tienen que envidiar las crónicas más negras de la situación de la clase obrera en los primeros años de la revolución industrial. Sectores importantes y cada vez más crecientes de la población alemana van tomando conciencia del precio que están pagando por el "milagro" económico de su país, y luchan para encontrar alternativas más humanas al "materialismo" práctico del desarrollismo económico. Los ecologistas, organizados en poderosos grupos "Verdes", se oponen a la degradación de los ríos y los bosques por las nuevas industrias; grupos urbanistas luchan por una ciudad más humana y menos estandarizada; los pacifistas se oponen a la presencia de tropas extranjeras estacionadas en su país así como al creciente poderío de las industrias armamenticias; grupos feministas luchan por conseguir una mayor igualdad económica y social entre hombres y mujeres. Todos estos grupos, y muchos más, agrupados en lo que se ha venido en llamar genéricamente la "alternativa", buscan nuevas formas de vida individual y en común para hacer frente a la creciente homogeneización de los hombres y las culturas en una sociedad guiada únicamente por el afán de lucro y el consumismo.

Al visitar estos países toda idea preconcebida sobre ellos se viene abajo y uno llega a dos conclusiones más pragmáticas que cualquier programa de partido. Primero, que los sistemas socioeconómicos hoy existentes, con todos los logros que uno quiera, todavía dejan mucho que desear. No hay una fórmula mágica para satisfacer las necesidades materiales del hombre. Hay que buscar una "tercera vía" que, sin sacrificar los valores culturales de cada pueblo y los bienes naturales de cada país, pueda ofrecer un creciente número de bienes materiales que sin esclavizar al hombre le ayuden a su desarrollo integral. Pero la segunda conclusión que se impone es que esta "tercera vía" no es posible sin la solidaridad de todos los pueblos. Los problemas del mundo actual sólo pueden resolverse a nivel mundial y para ello hace falta que todos tomemos conciencia de las palabras que ya escribió hace casi medio siglo Teilhard de Chardin: "El tiempo de decir 'yo francés', 'yo español', 'yo chino', ha pasado. Ahora hemos de empezar a pensar en el 'yo ciudadano del mundo'".

Los datos estadísticos están tomados de:

- Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial*, 1986.
- O.I.T., *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, 1986.
- Anuario *El País*, 1986.

Tres millones de parados: injusticia social más allá de la estadística

Por Manuel ZAGUIRRE CANO
Secretario General de USO

A finales del pasado Diciembre el número de parados superó por segunda vez en nuestra historia la barrera psicológica de los tres millones, que viene a suponer el 21 por 100 de la población activa.

La cifra es de por sí alarmante, aterradora. Pero lo es mucho más si nos detenemos a desglosarla, si examinamos lo que hay por dentro y por debajo de esa cifra, su brutal contraste con las grandes cifras de crecimiento económico o la escasa voluntad política desde el Gobierno y los poderes económicos de contener realmente el paro y aplicar esfuerzos para la generación real de empleo. Veamos:

- * El Gobierno reformó el pasado año las estadísticas del paro. De tal manera, es suficiente con que un trabajador trabaje una hora a la semana para no figurar en esas estadísticas.
- * Pese a ello, el Gobierno rechaza sus propias estadísticas cuando le conviene y niega que haya tres millones de parados; recurre a la existencia de "economía sumergida" (¿cuánta, por qué?) y de fraude.
- * Aunque haya algo de cierto en lo anterior, la cifra terrible no se reduce por eso, pues hay un número incalculable de personas que buscan trabajo fuera de los circuitos oficiales y no están incluidas, por lo tanto, en la estadística.
- * El Gobierno parece olvidar, cuando se le llena la boca de "economía sumergida" y fraude, que en España sólo el 29 por 100 de esos tres millones de parados percibe subsidio de desempleo, y una buena parte en cantidades inferiores al salario mínimo. Es la tasa

de cobertura al desempleo más baja de Europa y la más baja de toda el área de la OCDE. El fraude está en ese ridículo 29 por 100 de cobertura, no en las vicisitudes que padecen el 71 por 100 de los parados restantes sin cobertura alguna.

- * De esos tres millones de parados la mitad larga son jóvenes —de veintitantos años muchos de ellos— que buscan su primer empleo. Pensemos seriamente qué futuro aguarda a un país y a una sociedad que condena a buena parte de sus nuevas generaciones al paro, a la falta de empleo. Pensemos seriamente qué futuro aguarda a un país y a una sociedad que condena a buena parte de sus nuevas generaciones al paro, a la falta de expectativas, a la pérdida de vocacionalidad e ilusión vital, al trabajo a salto de mata, a la marginalidad, en suma, cuando no a la delincuencia por vía de la droga u otras.
- * Otra parte de los tres millones son parados de larga duración, trabajadores que por la edad o por imperativos tecnológicos han visto morir su profesión y su esperanza pese a tener por delante todavía quince o veinte años de vida activa.
- * Otra parte son mujeres que llaman a las puertas del “mercado de trabajo” (qué horror: el trabajo, como el ganado o los electrodomésticos es también una mercadería). Sibilinaamente el Gobierno viene acusando a las mujeres que buscan trabajo de engordar la cifra de paro; desconoce o desprecia que detrás de esas demandas femeninas se encierran muchas veces dramas y apremios de trabajar en lo que sea para reponer lo que el marido o los hijos no pueden... por estar ya en paro. En todo caso, ¿no es el trabajo un derecho también para la mujer?, ¿a qué vienen entonces las “matizaciones” gubernamentales pretendiendo achacar al buscado ejercicio de ese derecho parte de la culpa de los tres millones de parados?
- * Por último, el Gobierno proclama frente a la cruda realidad del paro, que se vienen creando puestos de trabajo a centenares de miles en los últimos años. Más allá del tono triunfalista de estas proclamaciones y a la confusión que genera (¿cómo es posible que estén creando trabajo y al mismo tiempo crezca el paro?), la realidad es que sólo un 2 por 100 del empleo que se creó en el pasado año tiene carácter fijo. El 98 por 100 restante es empleo eventual, subempleo en una palabra, con todo lo que ello comporta de degradación y abuso contra el TRABAJO en deliberadas mayúsculas.

Además, la eventualidad generalizada a medio plazo crea más problemas que resuelve, amén de no atenuar en lo más mínimo la espiral de paro.

Tres millones de parados: injusticia social más allá de la estadística

La triste radiografía del desempleo contrasta brutalmente con las cifras del crecimiento macroeconómico. Con una tasa de crecimiento del PIB cercana al 5 por 100, una de inflación ligeramente inferior a ese porcentaje (el cálculo y composición del PIB sigue siendo casi secreto de Estado, no obstante) y un crecimiento sostenido de los beneficios empresariales y financieros entre el 20 y el 30 por 100, sin lugar a dudas la economía española es la *vedette* en el área de la OCDE. ¿Pero cuál es el destino, los beneficiarios, de ese espectacular crecimiento económico?

A todas luces no son las mayorías sociales, ni tan siquiera los intereses nacionales, ni redunda el crecimiento en la corrección de nuestros desequilibrios territoriales, ni en la mejora de nuestra competitividad estructural, o mucho menos en el desarrollo de nuestros equipamientos o coberturas sociales. ¿Qué está ocurriendo aquí, entonces?, ¿quiénes son esos pocos que capitalizan en exclusiva el proceso de ajuste y saneamiento económico, y para qué en último extremo?

El Gobierno debe reflexionar sobre el absurdo histórico que supone su política. Las recetas neoliberales con las que cocinó y cocina el ajuste están generando un tipo de crecimiento que, más allá de su circunstancial brillantez, genera a su vez desempleo estructural, desigualdad, degradación del TRABAJO, injusticia social en suma.

No puede discurrir el proceso democrático a caballo de esa dualidad crecimiento-injusticia, sin riesgo de incurrir en graves disloques y esquizofrenias. No en balde nuestra Constitución proclama el derecho al trabajo, al bienestar y a la igualdad, y mandata a los poderes públicos a remover los obstáculos que a lo anterior se opongan.

Cuando la letra y el espíritu de una Constitución Democrática se ven reducidos a la retórica por la fuerza de los hechos o actuaciones sociopolíticas contrapuestas, hay que convenir o que se está sentado sobre esa Constitución impidiendo su desarrollo, o que al sistema se le abren grietas de alcance imprevisible aunque casi imperceptibles al principio.

La droga y los establecimientos penitenciarios

Las Administraciones Públicas no pueden renunciar a su deber de preocuparse por la rehabilitación de los delincuentes toxicómanos, en el marco general de una Política de la salud pública, pero su labor ha de ser completada por la actividad de otras instituciones públicas y privadas, adecuadamente subvencionadas y controladas por aquellas.

_____ Por Francisco BUENO ARUS* _____

La presencia de la droga

La presencia de la droga dentro de los establecimientos penitenciarios constituye un problema cuya gravedad es creciente de año en año.

Un informe oficial remitido por el Ministerio de Justicia al Congreso de los Diputados en 1981 afirmaba que entre el 60 y 90 por 100 de la población reclusa española consume droga. La Memoria anual correspondiente a 1984 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias afirmaba que de un 70 a un 80 por 100 de los reclusos son consumidores circunstanciales de droga y de un 10 a un 20 por 100 tiene dependencia psíquica y busca las drogas por todos los medios a su alcance.

Por su parte, un estudio sociológico realizado en 1987, referido a Madrid, indica que un 77 por 100 de las reclusas de la prisión de Yeseñas y un 79 por 100 de los reclusos del establecimiento penitenciario de Carabanchel consumen habitualmente droga.

La inmensa mayoría de las drogas consumidas por los reclusos consisten en derivados del *cannabis* (hasta el 90 por 100), existiendo tam-

(*) Letrado del Estado. Profesor ordinario de Derecho Penal en la Universidad Comillas.

bién un consumo más reducido de heroína, anfetaminas, tranquilizantes y ácido lisérgico. Los sustitutivos son también numerosos. La Memoria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondiente a 1982 explica que los internos llegan a inyectarse cal de pared, disolventes, colas, ansiolíticos e incluso grasas animales, que originan cuadros clínicos atípicos, de difícil diagnóstico y tratamiento.

La entrada de las drogas en los establecimientos penitenciarios se produce, bien lanzándola desde el exterior al recinto, especialmente en aquellos centros de fácil acceso por encontrarse situados en pleno casco urbano, bien por los contactos con el exterior, que suponen la correspondencia (se ha introducido droga debajo de los sellos de correos), los paquetes de comida, la entrada y salida de vehículos de proveedores, las visitas (especialmente las llamadas visitas íntimas), y los internos en régimen abierto que salen a la calle y que son coaccionados por otros compañeros para que vuelvan con drogas. También las enfermerías de los establecimientos constituyen un foco de suministro, y asimismo los economatos pueden proporcionar, si no drogas, sucedáneos: pasta de dientes, pegamentos, plátanos, etc. Existe asimismo una forma legalizada de obtener droga, que es recibir medicación de tipo tranquilizante suministrada por los facultativos del establecimiento, con la cual se trafica posteriormente.

Las consecuencias de esta situación se reflejan en alteraciones del orden: pependencias, motines, daños, autolesiones, ajuste de cuentas, secuestros de funcionarios. Incluso ha habido algunas muertes causadas por sobredosis, aunque su número sea escaso. En repetidas ocasiones los sindicatos de funcionarios penitenciarios han denunciado en la prensa que la lucha por conseguir la droga individualmente o por conseguir el control de su tráfico o su venta por grupos o *mafias* provoca graves situaciones de violencia. Las *mafias* dentro de los establecimientos constituyen uno de los aspectos más destacados de la subcultura carcelaria, que el fenómeno de la droga ha contribuido lamentablemente a potenciar.

Las posibles soluciones han de ser necesariamente de naturaleza preventiva, represiva o curativa:

a) Medidas preventivas

Se han recomendado, e incluso se han ensayado, las siguientes: emplazar los establecimientos penitenciarios en lugares alejados de los núcleos urbanos, elevación de los muros, servicios de vigilancia móvil en

La droga y los establecimientos penitenciarios

el exterior de los establecimientos, no crear secciones abiertas en prisiones ordinarias o cerradas, prohibir el acceso de los reclusos a las enfermerías, realizar cacheos y requisas frecuentemente, controlar a todas las personas que acudan a comunicar con los internos, restringir el número de paquetes que pueden recibirse del exterior, etc. La dificultad para la realización de estas medidas reside en el elevado costo económico de algunas de las mismas y en que otras supondrían un aumento considerable del número de funcionarios, con las inevitables consecuencias asimismo económicas.

La Memoria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondiente a 1984 expone, un tanto ingenuamente, como medios utilizados para paliar el problema: imponer a los médicos de la preocupación existente por la problemática de las toxicomanías y utilizar la fuerza persuasiva de aquéllos, limitar al máximo las prescripciones medicamentosas, llevar al conocimiento de los internos campañas de orientación e información contra las drogas, seguir las pautas que marquen las campañas de protección, orientación e información emanadas de los organismos competentes, etc. En este sentido, cabe citar aquí, como indirectamente dirigida contra la droga, la campaña de información sobre los peligros del SIDA que recientemente se ha llevado a cabo en los establecimientos penitenciarios, distribuyendo folletos editados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por las Comunidades Autónomas.

Desde una postura radical, se ha propuesto la liberalización absoluta del comercio y consumo de drogas, aludiendo inclusive al derecho fundamental de cada hombre a disponer de su propio cuerpo, pero esta solución, que sin duda no lo es en el mundo libre, lo sería probablemente menos dentro de los establecimientos penitenciarios, donde todos los bienes son escasos y su existencia provoca las extorsiones y agresiones de los más violentos contra los poseedores de aquéllos. A título de ejemplo, puede indicarse que, según un artículo publicado en el Diario YA de 4 de abril de 1987, la heroína, que tiene en la calle un precio de 12.000 pesetas gramo, es comprada por los reclusos en 30.000 pesetas y distribuida después en dosis entre ellos a 55 ó 65.000 pesetas; el hachis cuesta en la calle 180 pesetas gramo, es comprado en los establecimientos a 1.000 pesetas y distribuida en dosis a 2.5000 pesetas.

Por otra parte, es evidente que la liberalización de la droga dentro de las prisiones sería incompatible con el nivel mínimo de disciplina que ha de ser exigible en los establecimientos penitenciarios, y tampoco resulta coherente con la finalidad de reeducación y reinserción social que el artículo 25 de nuestra Constitución atribuye a las penas y medidas de privación de libertad.

b) Medidas represivas

Tales medidas se concretan en el empleo de la potestad disciplinaria o de la Ley penal contra los consumidores y distribuidores de drogas.

Según el artículo 109 del Reglamento Penitenciario de 8 de mayo de 1981, la tenencia ilegal de drogas dentro de los establecimientos penitenciarios (en cuanto posesión de objetos prohibidos) y el uso de drogas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes, salvo prescripción facultativa, son actos calificados como faltas graves, a las que se puede imponer alguna de las siguientes sanciones: aislamiento en celda hasta 14 días, aislamiento durante los fines de semana hasta 7, prohibición de permisos de salida hasta dos meses y limitación de comunicaciones orales al tiempo mínimo hasta el plazo máximo de un mes, con independencia de la recogida de las drogas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes en cuestión, que han de ser remitidos a la Autoridad sanitaria provincial competente.

Es obvio que tales acciones no pueden constituir o no pueden tener un efecto inhibitorio intenso respecto de los poseedores o consumidores de drogas. Menos todavía cuando en las Memorias de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se observa el escaso uso que se viene haciendo de las sanciones disciplinarias por los motivos indicados. Así, por ejemplo, en 1982 se impusieron 2.502 sanciones por posesión de objetos prohibidos y 381 por embriaguez y consumo de drogas, para un total de 56.730 reclusos ingresados en los establecimientos penitenciarios en ese año. En 1983, para 50.784 reclusos, se impusieron 2.239 sanciones por posesión de objetos prohibidos y 496 por embriaguez y consumo de drogas. Y en 1984 (año al que corresponde la última Memoria publicada), para 64.266 reclusos, las sanciones impuestas fueron 2.314 por posesión de objetos prohibidos y 1.028 por embriaguez y consumo de drogas.

En cuanto a las medidas penales, sabido es que el Código penal español castiga como delito, no el consumo, pero sí el tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con penas que pueden oscilar entre un mes y seis años de privación de libertad, y que pueden llegar hasta los treinta años en caso de concurrencia de las circunstancias agravantes que el artículo 344 del citado Código señala. Precisamente una de esas circunstancias agravantes debe apreciarse cuando las drogas hayan sido difundidas en establecimientos penitenciarios. A estos efectos, las Autoridades penitenciarias deberán por imperativo de la Ley denunciar los casos acontecidos en los establecimientos de que tengan conocimiento por razón de su cargo a las Autoridades judiciales o

La droga y los establecimientos penitenciarios

al Ministerio Fiscal, pero seguramente la dificultad de la prueba reduce al mínimo la posibilidad de estas denuncias.

c) Medidas curativas

En principio, la condición de toxicómano o consumidor de droga no tiene por qué suponer la aplicación de un tratamiento especial dentro de los establecimientos penitenciarios, y ello es lógico si tenemos en cuenta la elevada cifra de internos consumidores de droga a que antes se ha aludido y que convertiría un tratamiento especial por razón de toxicomanía en el tratamiento normal.

Ello no impide que dicha condición haya de ser tenida en cuenta en la aplicación de las normas y en la realización de las prestaciones que la Administración Penitenciaria debe satisfacer a los reclusos, sobre todo en materia de asistencia sanitaria. A este respecto, las normas reglamentarias prevén la existencia de una enfermería en cada establecimiento penitenciario, que ha de estar dotada de una dependencia destinada a la observación psiquiátrica y a la atención de los toxicómanos. El mismo Reglamento dispone que en las enfermerías los estupefacientes, alucinógenos y otras drogas que puedan ocasionar dependencia deben ser objeto de una custodia especial fuera del alcance de los internos. Para aquellos casos en que la enfermería del establecimiento no esté en condiciones de dispensar la asistencia médica que necesita el interno, un Decreto de 2 de marzo de 1978 prevé su asistencia en instituciones del exterior, con las debidas medidas de vigilancia.

El conjunto de actividades directamente encaminadas a la reeducación y reinserción social de los penados (que, como se dijo antes, constituye la finalidad constitucional fundamental de las penas) recibe el nombre de *tratamiento penitenciario*, y ha de consistir en la utilización de métodos científicos relacionados con la personalidad del interno bajo la dirección de un equipo de especialistas. Pues bien, entre las diversas modalidades de tratamiento que señalan la Ley y el Reglamento Penitenciarios, se encuentra la organización en los centros de programas basados en el principio de *comunidad terapéutica*, que podría ser adecuado en los casos de una población mayoritariamente toxicómana en el establecimiento correspondiente.

Cuando los drogadictos o toxicómanos presenten caracteres de relevante importancia (dependencia, síndrome de abstinencia, trastornos mentales, peligrosidad determinada por la intoxicación) que hagan

imposible su convivencia normal en un establecimiento penitenciario ordinario, procede recurrir entonces a los *establecimientos especiales*, que definen el artículo 11 de la Ley y 56 y 57 del Reglamento: Centros Hospitalarios, Centros Psiquiátricos y Centros de Rehabilitación Social. En ellos, las atribuciones de los facultativos y las normas de régimen basadas en razones estrictamente médicas son lógicamente más numerosas que en los establecimientos ordinarios. También es en estos establecimientos especiales donde podrían tener más viabilidad los programas basados en el principio de comunidad terapéutica, anteriormente aludidos.

El Reglamento penitenciario prevé expresamente que, entre los Centros Hospitalarios, existan Centros o Departamentos para Toxicómanos, pero lo único que ha existido, entre 1971 y 1984, es un Departamento de esa índole en el Hospital General Penitenciario de Madrid, cuya labor práctica no ha sido de gran envergadura, teniendo en cuenta que el año en que dispensó mayor asistencia (1978) lo hizo solamente a 296 reclusos.

El destino a los Centros Psiquiátricos Penitenciarios de drogadictos y toxicómanos resultará procedente cuando las consecuencias de la drogadicción degeneren en trastornos mentales o de personalidad profundos. De hecho, el Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid cuenta con un Departamento para Toxicómanos, cuya asistencia máxima, en el año 1982, lo ha sido a 217 internos. Al parecer, el tratamiento de desintoxicación que los toxicómanos reciben en este Centro no es distinto al que se proporciona a los demás internos en el mismo, es decir, a base de calmantes, ansiolíticos e inductores del sueño, privándoles absolutamente de la droga y sin ninguna otra medida complementaria terapéutica o reintegradora.

Finalmente, los Centros de Rehabilitación Social son establecimientos para la ejecución de las medidas de seguridad previstas en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 4 de agosto de 1970. Tales medidas consisten también en privación de bienes jurídicos, como la libertad, a semejanza de las penas, pero se diferencian de éstas en que las medidas no se imponen como sanción por un delito cometido sino para impedir que una persona, de manera de ser o de vivir que le hacen aparecer como un peligroso para la sociedad, llegue a convertirse en delincuente. Pues bien las *casas de templanza* son los establecimientos previstos en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social para el cumplimiento de medidas de aislamiento a imponer a los toxicómanos peligrosos. Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Peligrosidad y

La droga y los establecimientos penitenciarios

Rehabilitación Social, de 1971, el tratamiento en los Centros se inspira en principios científicos que resultan equivalentes a los acogidos por la Ley Orgánica General Penitenciaria, y se aplicará programado y dirigido por una Junta de Tratamiento, que, lo mismo que los Equipos de Tratamiento de los establecimientos penitenciarios, ha de estar compuesta por expertos en las ciencias de la conducta.

Las normas reglamentarias específicas para las casas de templanza son más bien escasas. El Reglamento de 1971 se limita a decir que las mismas acogerán a los ebrios y toxicómanos declarados peligrosos de conformidad con la Ley, que el tratamiento estará determinado por su misión asistencial y tendrá carácter eminentemente terapéutico, y que la Junta de Tratamiento aludida estará compuesta por un psiquiatra y un criminólogo. Una circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de diciembre de 1968, formalmente no derogada pero en claro desuso, dictaba normas para el Establecimiento de Toxicómanos y formulaba dos fases del tratamiento aplicable, una primera de deshabitación y una segunda de readaptación, regulando minuciosamente el régimen que había de aplicarse en el establecimiento, basado en las características de un establecimiento semi-abierto.

Ahora bien, esta regulación es inoperante porque en la actualidad no existen Centros de Rehabilitación Social. La casa de templanza prevista para Madrid por la Orden Ministerial de 1 de junio de 1971 coincidía con el Departamento para alcohólicos y toxicómanos del Hospital General Penitenciario, que por lo tanto albergaba toxicómanos penados y toxicómanos peligrosos. Es más, la creencia generalizada, apoyada por sentencias del Tribunal Constitucional, de que las medidas de seguridad impuestas a personas que no han delinquido todavía son anticonstitucionales, hacen imposible por lo tanto la privación forzosa de libertad de quienes todavía no han llegado al estado de delinquentes.

Las normas más modernas, que tienden a reducir la privación de libertad al mínimo, hacen especial hincapié en la posibilidad de que los toxicómanos, inclusive delinquentes o peligrosos, sean atendidos en centros extra-penitenciarios. Para los peligrosos, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y su Reglamento preveían ya la posibilidad de tratamiento ambulatorio, en centros o establecimientos privados o dependientes de organismos diferentes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como medida alternativa al aislamiento curativo. Para los responsables de delitos, exentos de responsabilidad criminal por hallarse

enajenados o en situación de trastorno mental transitorio o para aquellos en quienes se aprecien tales circunstancias como eximentes incompletas, los artículos 8 y 9 del Código penal, modificados en 1983, han previsto también la sumisión a tratamiento ambulatorio como sustitutivo del internamiento en el primer caso y como complemento de la pena en el segundo. En los años 80, la jurisprudencia del Tribunal Supremo viene reconociendo dicha eximente incompleta de trastorno mental transitorio a los toxicómanos que delinquen bajo los efectos del síndrome de abstinencia. La falta de normas reguladoras de la ejecución del tratamiento ambulatorio deja gran libertad de actuación a los Jueces y Tribunales.

Para aquellos que cumplen condena en establecimientos penitenciarios, la posibilidad de asistencia a un toxicómano en centros extrapenitenciarios está garantizada por el Decreto de 2 de marzo de 1978, regulador de la asistencia clínica extrapenitenciaria a internos, si bien sólo en casos excepcionales y no de una manera continuada. Esta última es, sin embargo, actualmente posible para los reclusos que se encuentren en régimen de prisión abierta, a los cuales la Dirección General de Instituciones Penitenciarias podrá autorizar su asistencia a instituciones adecuadas, públicas o privadas, siempre que el interesado dé su consentimiento y se comprometa formalmente a observar el régimen de vida propio de la institución que le haya de acoger y los controles que se establezcan. Al parecer, en la práctica se han celebrado convenios con "El Patriarca" y con otras comunidades terapéuticas, a efectos de la asistencia extrapenitenciaria de toxicómanos cumpliendo condena.

Cabe mencionar por último la situación de quienes, habiendo cumplido su condena o las tres cuartas partes de la misma, salgan en libertad definitiva o en libertad condicional. Para éstos hay que tener en cuenta que el artículo 74 de la Ley Orgánica General Penitenciaria dispone que a los liberados se les ha de prestar la asistencia social y la ayuda moral y material que necesiten, con vistas a su reeducación y reinserción social, pues efectivamente el momento en que esta reinserción, postulada por la Constitución, ha de llevarse a cabo es el momento de la salida en libertad. Entiendo que, dentro de esa ayuda *necesaria* a los liberados, se han de comprender en su caso los tratamientos adecuados para consolidar o para completar la actividad realizada durante el internamiento de cara a la curación y recuperación social de los toxicómanos. En esta labor de asistencia postpenitenciaria, son fundamentales, junto a la llamada Comisión de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Justicia, los organismos asistenciales de las Comunidades Autónomas. Pero en este campo estamos todavía en los comienzos.

Conclusiones

1. La previsión en las normas penales y penitenciarias españolas de la situación peculiar de los delincuentes o peligrosos sociales que sean drogadictos o toxicómanos es constante y progresiva desde los años setenta. Sin embargo, la impresión general es que no se han aplicado o no han conducido a resultados eficaces. Son frecuentes afirmaciones tales como "no hay instrumentos legales para ofrecer una alternativa que no sea la cárcel a los drogadictos que quieran rehabilitarse" y "las cárceles son los campos de exterminio de nuestros hijos" (*Debate sobre la droga*, publicado en YA de 30 de julio de 1987).

2. La preocupación de los poderes públicos por el problema de la droga se ha plasmado en un "Plan Nacional sobre Drogas" (1985), en el cual corresponde a Instituciones Penitenciarias desarrollar una serie de actividades preventivas (modificación de los destinos y contactos con el exterior de los internos vinculados al tráfico de drogas, mejora de vigilancia de la entrada de las visitas a las prisiones) y curativas, creando unidades especializadas para el tratamiento de los toxicómanos en los establecimientos penitenciarios y posibilitando el tratamiento exterior de los clasificados en régimen de prisión abierta, principalmente mediante convenios con las comunidades terapéuticas. En ejecución de dicho plan, el 15 de junio de 1987 los Ministros de Justicia y de Sanidad firmaron un convenio para que los funcionarios penitenciarios que han de estar en contacto con drogodependientes reciban una formación adecuada por parte de los especialistas en Sanidad de las Comunidades Autónomas.

3. Los principios doctrinales que han de orientar en el futuro el tratamiento de los drogadictos en las instituciones penitenciarias son los siguientes:

a) Los toxicómanos que no hayan cometido delitos deben quedar al margen del sistema penal. No son admisibles, como se ha dicho, las medidas de seguridad predelictuales.

b) La aplicación de penas privativas de libertad a quienes hayan delinquido como consecuencia de su drogadicción ha de restringirse al máximo, debiendo optarse cuando sea posible por la sustitución de la pena por un régimen de prueba o por una pena de distinta naturaleza, con la obligación de someterse a un tratamiento ambulatorio de desintoxicación.

c) Siguiendo las directrices del Derecho comparado y de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos elaboradas por el Consejo de Europa, el tratamiento clínico de toxicómanos en prisión no debe llevarse a cabo en establecimientos ordinarios, sino en centros o departamentos especializados y por personas también especializadas.

d) La asistencia en establecimientos psiquiátricos debe reservarse exclusivamente para los supuestos en que la drogadicción haya ocasionado verdaderos trastornos mentales.

e) El régimen de los establecimientos o departamentos penitenciarios para toxicómanos no ha de ser necesariamente de carácter cerrado, debiendo compaginarse en la mayor medida posible el tratamiento de deshabitación en los mismos con un tratamiento rehabilitador en régimen de prisión abierta. Los medios empleados han de combinar, dentro de la mayor individualización, las medicaciones sustitutivas y los tratamientos psicológicos con un programa general de tratamiento pluridisciplinar encaminado a favorecer la reinserción social del toxicómano.

f) El Estado no puede renunciar a su deber de preocuparse por la rehabilitación de los delincuentes toxicómanos, en el marco general de una Política de la salud pública, pero su labor ha de ser completada por la actividad de otras instituciones públicas y privadas, adecuadamente subvencionadas y controladas por aquel.

Jóvenes y viejos ante el empleo

(Desmitificación de la jubilación
anticipada como procedimiento
suscitador de puestos de trabajo)

"Hace varios años, American Express estableció la jubilación obligatoria a los sesenta y cinco años. La competencia echó las campanas al vuelo, pues al parecer algunos directores mejoran con la edad, igual que las cosechas de Burdeos de 1945, 1959 y 1961 (...). La jubilación anticipada es, por otra parte, una medida muy eficaz para deshacerse de personas que, como las cosechas de 1951 y 1954, no han salido buenas." (TOWNSEND, R.: "Más arriba de la organización", Orbis, Barcelona 1985, pág. 140).

Por Luis PUCHOL*

1. A modo de introducción

El dictador de una "república bananera" visitaba, junto con su lugarteniente y un nutrido séquito, la ciudad principal del distrito más pobre y más alejado de la capital del Estado. Por la mañana visitaron las instalaciones de una escuela pública, cuyo director hizo una lacrimosa exposición de las necesidades más perentorias en materia de educación, y concluyó por formular una solicitud bastante modesta de ayuda económica. El dictador respondió que "se estudiaría el caso", con tono y expresión que dejaban bastante claro que la petición había caído en saco roto. Por la tarde, los ilustres huéspedes giraron visita de inspección a la cárcel del distrito. El director de la prisión habló de la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas, culturales, de recreo y de confort de los internos, tras lo que solicitó de la magnanimidad del "Padre de la Patria", una suma bastante importante para llevar a cabo aquellas mejoras. El dicta-

(*) Profesor de Dirección de Personal de la Facultad de CC. EE. y EE. de la Universidad de Comillas.

dor accedió al instante e ipso facto dio órdenes para que, sin dilación, se librara la cantidad demandada.

Por la noche, tras la cena, el lugarteniente se atrevió a plantearle al dictador una pregunta: ¿cómo era que no había dado ni un centavo para la escuela y, en cambio, había concedido una cantidad mucho más elevada para las mejoras de la prisión? "Amigo mío —dijo el dictador—, ¿pero de verdad crees posible que tú y yo podamos volver algún día a la escuela?"

* * *

Ciertamente, ninguno de quienes lean este artículo puede abrigar esperanzas de volver a la escuela; por otra parte confío en que ninguno de mis lectores conozca jamás una prisión, ni de visita, pero todos, si Dios nos concede vida suficiente, alcanzaremos el momento —deseado por unos, temido por otros— de la jubilación. Parece, pues, que la universalidad del problema debería afectarnos de una manera profunda y acuciante. Nada más lejos de la realidad. Frente a la jubilación, como ante la muerte o el riesgo de una hecatombe nuclear, la especie humana está aquejada de una ceguera particular ("*negación psicológica*" denominan los expertos a este fenómeno) que hace que la mente rechace todos los hechos profundamente desagradables e ineluctables.

No todos los trabajadores, sin embargo, contemplan la perspectiva de la jubilación como un hecho negativo: "Los obreros que han trabajado a veces desde los catorce años se preguntan a veces, cuando se acerca el fin de su vida profesional —viendo a tantos compañeros muertos precozmente— si llegarán a la edad que permite acceder al reposo y, si llega el caso, cuál será su esperanza de vida" (1).

Con posterioridad a su jubilación, muchos obreros manuales volverán a realizar alguna actividad remunerada, de tiempo completo o —más frecuentemente— a tiempo parcial. Y lo harán, bien porque su pensión les resulta insuficiente, bien porque se aburren (2).

Pero conforme ascendemos en la pirámide ocupacional y de estudios, la necesidad de prolongar la actividad productiva más allá de la jubi-

(1) DUMONT, J. P., "Jubilación a los 60, el logro de una reivindicación centenaria", *Acción Empresarial*, n.º 113, enero-marzo, 1983, pág. 31.

(2) La encuesta nacional de la "tercera edad" realizada por el INSERSO y el IELSS (Ministerio de Trabajo) en 1982, puso de relieve que el porcentaje de ancianos de más de 65 años que trabajan (65 es la edad más común de jubilación) alcanzaba su cota más alta a los 68 años (75,7%). Vid. *Revista de Seguridad Social*, n.º 16, octubre, 1982.

Jóvenes y viejos ante el empleo

lación es casi compulsiva, lo que ha llevado a afirmar a algunos especialistas que el momento de la jubilación del ejecutivo es el momento ideal para iniciar una segunda carrera (3).

2. De semántica y etimología

El "Diccionario de la Real Academia Española" define el verbo "jubilarse" de la manera siguiente:

Jubilarse. 1. tr. Disponer que, por razón de vejez, largos servicios o imposibilidad, y generalmente con derecho a pensión, cese un funcionario civil en el ejercicio de su carrera o destino // 2. Por ext. dispensar a una persona, por razón de su edad o decrepitud de ejercicios o cuidados que practicaba o le incumbían // 3. fig. y fam. Desechar por inútil una cosa y no servirse más de ella // 4. intr. Alegrarse, regocijarse // 5. Conseguir la jubilación (4).

En este artículo del diccionario, el aspecto positivo representado por la acepción n.º 4 (alegrarse, regocijarse), etimológicamente emparentada con el *iubilare* latino (literalmente, "lanzar gritos de júbilo"), está más que contrabalanceado por los vocablos *vejez*, *imposibilidad* (en el sentido de *invalidez*), *decrepitud* (sinónimo de chochez) de la acepción 2, y muy especialmente por la acepción 3 en su conjunto: "Desechar por inútil una cosa y no servirse más de ella."

En resumen, para la docta corporación, el hombre o mujer que se jubila, es un *viejo*, *inválido*, *decrépito* e *inútil*; es más una *cosa inservible* que una persona, y si después de esta enunciación el jubilado decide "lanzar gritos de júbilo", será cosa de achacarlo a la demencia senil que afecta a su capacidad de raciocinio.

3. De jóvenes y viejos

Nuestra sociedad industrial, heredera de la ética protestante, más particularmente, de la ética calvinista, es una sociedad *ergocéntrica*, lo que se traduce en la concepción del trabajo como *valor de referencia*. La valía de los seres humanos se mide en función de su aptitud para trabajar y de su dedicación efectiva a una actividad productiva remunerada.

El hombre joven que no ha podido *aún* incorporarse al mundo del trabajo, como el hombre mayor que no puede, o no le permiten *ya* trabajar, cons-

(3) En ese sentido, vid. HILL, R., "Retirement: the launching pad for new careers", *International Management*, n.º 8, august 1985, págs. 34 y sigs.

(4) D.R.A.E., edición de 198.

tituyen dos casos contrapuestos, pero complementarios de una marginación efectiva: la de aquellos que viven a expensas de otros y que, por consiguiente, ven mermada su independencia y su poder individual de decisión (5).

Aunque el interés de este artículo se centra en el tema de la jubilación, es un hecho que la jubilación anticipada como medida liberadora de puestos de trabajo va unida implícitamente a la idea de que los puestos vacantes sean cubiertos por jóvenes desempleados. Es, por tanto, obligado hablar de los jóvenes cuando nos referimos a los viejos, como cara y cruz de una misma realidad.

Sentada como premisa la dificultad real de crear puestos de trabajo *productivos* (6), la necesidad ha impuesto el recurso, como mal menor, de las medidas tendentes al racionamiento, o al reparto del trabajo existente.

Las medidas de reparto de trabajo más frecuentes son las siguientes:

a) Medidas tendentes a la reducción de la vida laboral útil.

- Incorporación más tardía de los jóvenes, como consecuencia de prolongación de la escolaridad obligatoria y/o del servicio militar.
- Anticipación de las edades (obligatoria y voluntaria) de jubilación.
- Iniciación de la jubilación en la época más oportuna del año.

b) Reducción del tiempo de trabajo individual.

- Supresión de horas extraordinarias.
- Reducción de jornada.
- Facilitación de vacaciones más prolongadas, años sabáticos, permisos no remunerados...
- Trabajo a tiempo parcial (7).
- Trabajo compartido.

(5) Vid. MARTIN LOPEZ, E., "Trabajo y actitudes hacia el trabajo en la 'tercera edad'", *Revista de Seguridad Social*, n.º 16, octubre-diciembre, 1982, págs. 111 y sigs.

(6) "No es tan sólo el número de empleos lo que importa, sino la cantidad de empleos *productivos*. Los *improductivos*, o menos que plenamente productivos, inhiben e impiden en realidad los productivos. De hecho, pueden destruir empleo." DRUCKER, P., *La gerencia en tiempos difíciles*, Orbis, Barcelona 1985, pág. 110.

(7) Sobre el tema del trabajo a tiempo parcial y el trabajo compartido. Vid. PUCHOL, L., "Los procesos sustractivos de empleo (II)", *Revista de Fomento Social*, n.º 159, julio-septiembre, 1985, págs. 281 y sigs.

Jóvenes y viejos ante el empleo

- c) Medidas disuasorias, generalmente nunca confesadas, cuando no negadas, para desalentar, restringir o impedir la incorporación o la permanencia de la mujer casada en la actividad laboral (8).

Limitaré el objetivo del presente artículo a las medidas del tipo a).

- a.1. Reducción de la vida laboral útil mediante el retraso de la edad de incorporación al mundo del trabajo.

El desempleo no se reparte igualmente entre los diversos grupos etarios, de sexo, sectores de producción o regiones geográficas. Los jóvenes desempleados menores de 25 años constituyen el mayor porcentaje de parados (9); hay más mujeres en paro que varones; los parados del sector de la construcción presentan una tasa cuatro veces más elevada que los de la agricultura, al tiempo que la tasa de desempleo en Andalucía triplica a la de Galicia (10).

Anualmente, en España, se incorporan al mercado de trabajo 200.000 jóvenes en busca de su primer empleo. La prolongación en un curso de la escolaridad obligatoria retardaría en 9 o 10 meses la entrada al cómputo de desempleados de estas personas. Bajo este prisma, y no solamente en un interés nuevo por la cultura, hay que contemplar los intentos por extender la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, la prolongación del BUP de dos a tres años, la exigencia de que los licenciados en Derecho deban realizar un tiempo de prácticas de pasantía antes de acceder al ejercicio profesional como abogado...

Desgraciadamente la educación, más que causa de los cambios socioeconómicos, suele ser efecto de aquéllos. La escuela elemental, las enseñanzas medias e incluso la Universidad ha suministrado a la sociedad el tipo de hombre que ésta precisaba, y en el momento en que lo requería.

(8) Las medidas en este sentido pueden ser de tipo *fiscal* (penalización de las rentas familiares acumuladas), *psicológicas* (revalorización de la figura del ama de casa a través de medios diversos: publicidad, revistas femeninas, etc.). En todo caso traducen un estado de opinión generalizado en la población española. La encuesta FIES-79 aplicada a 5.000 cabezas de familia españoles puso de manifiesto que un 26% de los encuestados eran partidarios de dificultar el trabajo de la mujer casada, y un 31% de *impedirlo*.

(9) "La tasa de actividad del colectivo entre 16 y 25 años es doce puntos inferior a la de los adultos (25 a 55 años), y la tasa de paro es casi cuatro veces superior para los primeros que para los segundos" (GARCIA DE BLAS, A., "Barreras a la contratación de los jóvenes", comunicación presentada en la *Jornada sobre Empleo y Paro* celebrada en ICADE el 20 de mayo de 1986). Las tasas de actividad para uno y otro colectivos fueron, respectivamente, del 51,7 y del 63,2 en 1983.

(10) Cfr. GARCIA DE BLAS, S., "La jubilación como respuesta al problema del desempleo", *Revista de Seguridad Social*, n.º 16, octubre-diciembre, 1982, pág. 43.

ALVIN TOFFLER afirma que la educación obligatoria en la mayoría de los países industrializados se componía —y sigue componiéndose— de un “programa descubierto” integrado por las asignaturas impartidas, ocultas bajo otro “programa encubierto”, que para el autor de *El Shock del Futuro* estaba formado por tres elementos: puntualidad, obediencia y trabajo mecánico y repetitivo. “El trabajo de la fábrica exigía obreros que llegasen a la hora (...), que aceptasen sin discusión órdenes emanadas de una jerarquía directiva (...) y exigía hombres y mujeres preparadas para trabajar (...) realizando operaciones brutalmente repetitivas” (11).

Por su parte J. K. GALBRAITH afirma tajantemente: “Si el sistema económico no hubiera necesitado más que millones de proletarios anal-fabetos, éstos habrían sido muy probablemente el único resultado” (12).

¿Cuáles son los resultados de esta prolongación artificial —en el sentido de no necesaria— de los estudios? (13).

Por lo pronto, la contención temporal de la cifra bruta de jóvenes en paro, a costa de una importante inversión económica, justificada socialmente por los políticos por el “aumento del nivel cultural del pueblo español”.

A medio plazo, hay que pensar que los jóvenes que acceden al mercado de trabajo tras una prolongada escolarización, vienen con unas expectativas de “carrera” muy difíciles de satisfacer. Aspiran a puestos de trabajo calificados, profesionales, gerenciales, o al menos técnicos. Cuando la necesidad les fuerza a aceptar un trabajo por debajo de sus aspiraciones, la frustración es la consecuencia lógica.

Los jóvenes que finalizan actualmente sus estudios, en opinión de PETER DRUCKER “no están muy preparados ni calificados, pero sí en mayor medida que sus padres, aunque sólo sea a causa de la radio y la televisión, y saben de qué manera vive el mundo rico; personas jóvenes que ya no pueblan remotos valles montañosos, sino grandes centros urbanos de crecimiento rápido, y que, por consiguiente, son visibles y pueden hacerse ver y oír (14).

(11) TOFFLER, A., *La tercera ola*, Plaza y Janés, Barcelona, 1980, pág. 44.

(12) GALBRAITH, J. K., *El nuevo estado industrial*, Orbis, Barcelona 1984, pág. 21.

(13) Parece necesario aclarar que no estoy en contra de la elevación cultural de la juventud. Lo que critico en estas medidas es fundamentalmente que los años suplementarios sean una simple excusa para “aparcar” momentáneamente a los jóvenes, en lugar de pertrecharlos con los conocimientos, las actitudes y las destrezas necesarias para hacer frente a los desafíos del tercer milenio, del que sólo nos separan catorce años.

(14) DRUCKER, P., *La gerencia en tiempos difíciles*, Orbis, Barcelona 1985, pág. 75. La contundencia, instantaneidad y unanimidad de los recientes conflictos de los “mensajeros”, así como la espectacularidad de sus demostraciones, son, quizá, una muestra reciente de este fenómeno.

Jóvenes y viejos ante el empleo

¿Es, pues, una "revolución de los jóvenes" lo que le aguarda al mundo occidental? Así parece creerlo YVON GATTAZ, presidente del CNPF cuando afirma "*Qu'on y prenne garde: si une explosion sociale devait se produire un jour en France, elle viendrait non plus des salariés plus ou moins satisfaits de leur travail ou de leur salaire, mais des jeunes chômeurs désespérés à qui la société n'aurait pas su trouver d'autres perspectives que le triste métier de chômeur*" (15).

La prolongación del tiempo de prestación del servicio militar, o la no reducción del mismo, obedece a idéntica intencionalidad que la prolongación de la escolaridad: retrasar el momento de la irrupción de los jóvenes en el mercado de trabajo (16).

a.2. Reducción de la vida laboral útil mediante el adelanto de la edad de la jubilación.

Las medidas legales tendentes a la anticipación de la edad de la jubilación (17) vienen más que a reforzar una tendencia espontánea manifestada en los países occidentales en los últimos 15 o 20 años: "En numerosos países, a legislación constante, ha disminuido la edad media de jubilación por la pérdida de importancia relativa de las categorías socioeconómicas con edades de jubilación más atrasadas (...). Por otra parte, y también en ausencia de cualquier medida legal, en las épocas recesivas, el descenso en las tasas de actividad de los trabajadores de 55 años, se ha acelerado por la salida del mercado laboral de trabajadores parados con escasísimas posibilidades de encontrar un nuevo empleo (18).

La crisis del petróleo de 1973 tradujo esta tendencia natural en normas positivas en muchos países europeos. Dichas normas se concreta-

(15) GATTAZ, Y., "L'emploi, l'emploi, l'emploi", *Le Monde*, 5 mars, 1986. ("Tengamos cuidado, si un buen día se produjera una revolución en Francia, no provendría de los trabajadores más o menos contentos con su trabajo o con su salario, sino de los jóvenes parados desesperados, a quienes la sociedad no habría sabido encontrar otras perspectivas que el triste oficio de parado").

(16) La promesa de Adolfo Suárez en el sentido de reducir a tres meses el tiempo de prestación del servicio militar no parece que tenga más intención que el de atraerse el voto de los jóvenes. El gobierno que redujera la duración del servicio militar anticiparía en nueve meses la irrupción de una "quinta" (unos 300.000 jóvenes) en el mercado de trabajo.

(17) Para una distinción acerca de los posibles significados que encierra la expresión "edad de jubilación", así como de los diferentes sistemas de pensiones en distintos países, vid. DUPEYROUX, J. J., "Edad de jubilación, pensiones de vejez, distribución de trabajo: algunos puntos de referencia", en la obra colectiva *La edad de jubilación en Europa*, Serv. de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984.

(18) LORENTE HURTADO, J. R., "El uso de la jubilación anticipada como política de empleo. Consideración del caso español", *I.C.E.*, febrero, 1980, pág. 80.

ron principalmente en todas o algunas de las siguientes cinco grandes líneas de actuación:

- Reducción de la edad de jubilación obligatoria.
- Reducción de la edad de jubilación voluntaria con derecho a la percepción de la pensión normal (no reducida).
- Prejubilación para los trabajadores desempleados, mayores de determinada edad, y sin posibilidades de encontrar nuevo empleo.
- Instauración de incentivos para las jubilaciones anticipadas opcionales.
- Posibilidad de retirarse, aun sin haber alcanzado la edad mínima, acreditando un determinado número de años trabajados o de cotización a la Seguridad Social.

Entre los países que han reducido drásticamente la edad de jubilación, es notable el caso de Francia que, en 1983, recortó en cinco años la duración de la vida laboral, pasando de 65 a 60 años. Los trabajadores que hayan cotizado durante 37 años y medio pueden, si lo desean, retirarse con la pensión normal. El mínimo de pensión era de 2.200 fr. mensuales (en 1983).

Esta medida del gobierno socialista francés se dirigía a liberar puestos de trabajo, por lo cual, los pensionistas no pueden optar a un trabajo a tiempo completo, pero se les anima a trabajar en actividades no remuneradas y altruistas, tales como programas de prevención de la delincuencia juvenil y la drogodependencia, ocupaciones no lucrativas para el desarrollo del Tercer Mundo...

De una u otra manera, la mayor parte de países desarrollados han optado por distintas fórmulas de anticipación de la edad de la jubilación. Sin embargo existen dos excepciones: Italia y Japón.

El caso italiano es ciertamente ambivalente. Por una parte se considera que la jubilación anticipada puede liberar puestos de trabajo que ayuden a paliar el paro juvenil, y por otra se teme que la gran cantidad de personas mayores de 60 años, unido a la crónica situación deficitaria del sistema de protección lleven el país a la bancarrota. En consecuencia, se está acometiendo el *retardo* de la edad del retiro en *cinco* años, a partir de los actuales 55 años para la mujer y 60 para los varones.

Lo mismo sucede en Japón, cuyo gobierno preferiría un retiro generalizado a los 65 años, en lugar de los 55 años, edad en que se retiran los ejecutivos, excepto los situados en el propio ápice de la pirámide empresarial (19).

(19) INOHARA, H., "Mitos y realidades de la dirección de personal en Japón", *ICADE*, n.º 2, 1984, págs. 61 y sigs.

Jóvenes y viejos ante el empleo

Salvo estas dos excepciones, la extensión y universalidad de las medidas reductoras, lejos de sugerir lo ajustado de las mismas, pone de relieve la rigidez psicológica (20) de las burocracias de la mayor parte de los países ante los nuevos problemas y los nuevos desafíos. Se parte del principio de que el hoy y el mañana son básicamente iguales al ayer, que las nociones de vejez, las tasas de esperanza de vida, las actitudes de la sociedad ante la problemática de la "tercera edad", operan como constantes. Y nada más lejos de la realidad.

Comencemos por la propia noción de "vejez", ¿a qué edad se empieza a ser viejo?

CESAR GALA, en un artículo sumamente documentado sobre el problema de la senescencia, aporta una serie de ejemplos ilustrativos hasta la saciedad del retraso de la edad-umbral de la senectud a través de los tiempos. Así:

- Un capitán de los Tercios de Flandes, al volver a España, muy enfermo, legó sus bienes a un asilo de "ancianos de cuarenta y cinco años".
- Erasmo de Rotterdam, que llegó a vivir unos setenta años, relata que, a los treinta y cinco años, "la seca vejez agota las fuerzas del cuerpo".
- El refranero español, con su conocido "De los cuarenta para arriba...", pone de manifiesto dónde se colocaba en otros tiempos la frontera entre edad madura y vejez (21).

En cuanto a la esperanza de vida (22), el incremento experimentado en lo que va de siglo ha sido espectacular. Así, de unas expectativas de vida al nacer del español de 1900, que se cifraba en 34-76 años, se ha pasado a la cifra de 73-74 años en 1975, y la tendencia sigue siendo a crecer. Por su parte, la población española de más de 65 años que en 1900 ascendía a 967.800 personas, equivalentes a un 5,2% sobre la población total, pasó en 1981 respectivamente a 4.507.200 y un 11,9% (23). Avances semejantes nos encontramos en la práctica totali-

(20) Aparte de las acepciones del vocablo *rigidez* en Física, Economía, Matemáticas, Medicina, etc., en Psicología se considera que una conducta es rígida cuando mantiene obstinadamente una manera de pensar y de obrar, incluso aunque cambien los estímulos.

(21) GALA VALLEJO, C., "El hecho del envejecimiento. Problemas y perspectivas", *Revista de Seguridad Social*, n.º 16, octubre-diciembre, 1982, pág. 155.

(22) Esperanza de vida: años de vida que quedan a las personas comprendidas en un grupo de edad, en el supuesto de que permanezcan estabilizados los valores de las tablas de mortalidad o supervivencia.

(23) Datos del I.N.E. y de la E.P.A.

dad de los países industrializados, lo que ha llevado a afirmar que, si las guerras, revoluciones o carencia de alimentos no impiden o coartan los progresos de la medicina preventiva, curativa y quirúrgica, el hombre medio del siglo XXI puede ser centenario.

Es cierto que las tasas de natalidad han descendido en todos los países, pero el incremento de la longevidad media supera con mucho el descenso de la natalidad. ¿Será el mundo futuro un mundo de viejos? Ese parece ser el porvenir de los países desarrollados. Cada vez habrá más personas, jubiladas más prematuramente, que vivirán más años percibiendo una pensión de jubilación.

“Antes del siglo XIX —dice PETER DRUCKER— no había “edad de retiro” ni “plan de jubilación”. Cuando se estableció por primera vez una “edad de retiro” (la Alemania de Bismarck en el decenio de 1880 es la iniciadora de este concepto) se esperaba que la gente no sobreviviera, y menos que llegara a esa edad en buena salud y en condiciones de trabajar. Los sistemas tradicionales de pensiones —aún quedan sus restos— se proponían atender a las viudas y a los hijos menores sobrevivientes, en lugar de proporcionar al jubilado una pensión” (24).

No sólo la gente vive más años, sino que las personas de 65 años, jubiladas o prejubiladas antes de los 60, se consideran física y mentalmente de “mediana edad” (25).

La anticipación de la edad de jubilación (“la jubilación a los sesenta”) ha sido una reivindicación tradicional de los sindicatos de clase, asimilada e incorporada a los programas de la mayor parte de los partidos políticos con orientación a la izquierda. Hoy los sindicatos siguen defendiendo la reducción de la edad de la jubilación, tal como hacían a finales del siglo pasado, pero los motivos son muy otros. Contemplada en un principio como una conquista social que vendría a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la anticipación de la edad de la jubilación ha pasado a convertirse en una de las medidas pretendidamente generadoras de puestos de trabajo. Una medida liberadora de puestos que serían ocupados por los jóvenes desempleados.

Ahora bien, ¿tiene sentido en 1986 defender que la anticipación de la edad de la jubilación mejora las condiciones de vida de la clase trabaja-

(24) DRUCKER, P., *Op. cit.*, pág. 65. Cuando los actuarios norteamericanos calcularon las pensiones estatales en U.S.A. en 1935, la expectativa media de vida para los hombres era de 58 años.

(25) El médico de un conocido balneario español me comentaba que el verano pasado tuvo que asistir a un anciano de ochenta años, que finalmente falleció, tras ganar un concurso de baile en la discoteca de dicho balneario por segundo año consecutivo.

Jóvenes y viejos ante el empleo

dora? ¿Suscita realmente esta medida puestos de trabajo? ¿Es beneficiosa esta medida para las empresas? La respuesta a este triple interrogante es otro triple y rotundo NO.

La reducción de la edad de jubilación es *cara*.

El incremento de las expectativas de vida, unido al hecho de que, en los países desarrollados, el porcentaje de personas mayores de 65 años, sobre la población total aumenta sin cesar, motiva que cada vez más habrá que pagar más pensiones a más personas durante más tiempo. Si encima reducimos la edad de la jubilación, no sólo se incrementan las tendencias arriba reseñadas, sino que los jubilados cotizarán menos años a la Seguridad Social. Es preciso tener presente que, con una población ocupada en torno al 27%, en el régimen general de la Seguridad Social, por cada pensionista hay sólo dos cotizantes, mientras que en determinados regímenes especiales sólo hay un cotizante por cada pensionista.

Existen solamente cinco procedimientos ante el desequilibrio de gastos e ingresos a los presupuestos de la Seguridad Social:

- Incrementar las cuotas, con lo que la cotización a la Seguridad Social se convierte en un "impuesto" que grava las nóminas y desestimula la creación de empleo.
- Incrementar los impuestos y sufragar con ellos los déficits.
- Reducir los costos moderando los gastos de administración del sistema.
- Reducir el importe de las pensiones.
- Reducir los costes operando sobre el número de pensionistas (por ejemplo, elevando la edad de la jubilación) (26).

Este listado explica alguna de las medidas adoptadas por la Administración, al tiempo que prelude otras y anuncia el incremento de unas terceras (27).

La reducción de la edad de la jubilación es un despilfarro social.

La formación de un "especialista" (eufemismo que designa a un obrero especialista, que realiza repetitivamente una tarea mínima dentro de un proceso complejo) es breve y poco costosa, pero la formación de

(26) Vid. LLUIS Y NOVAS, J., "Presente y futuro de la Seguridad Social", *AEDIPE*, diciembre, 1983, págs. 34 y sigs.

(27) Vid. RODERA JAÑEZ, E., "Reforma de la Seguridad Social, ¿confusionismo o vacío legal?" *AEDIPE*, septiembre, págs. 20-22.

un directivo, un ejecutivo, un técnico es larga y onerosa. Además, no se limita a una formación inicial, sino que es permanente o recurrente. Socialmente sería un auténtico despilfarro reducir los años de actividad laboral de personas cuya preparación ha costado tanto tiempo, tanto esfuerzo... y tanto dinero.

La reducción de la edad de jubilación es, con frecuencia, traumática.

Si bien la jubilación anticipada es generalmente bien aceptada por los trabajadores manuales, el grado de aceptación disminuye conforme ascendemos en la escala de formación y ocupacional. Los jubilados prematuramente, cuando aún se encuentran bien física y psíquicamente, se sienten con frecuencia deprimidos, rechazados por la sociedad. El trabajo, mientras se esté en condiciones de realizarlo, es fundamental tanto para la integración social como para la estabilidad psicossomática de las personas de edad avanzada (28).

La reducción de la edad de jubilación no libera apenas puestos de trabajo.

La mayor parte de jubilados realiza un trabajo remunerado a tiempo parcial o completo y, la mayor parte de las veces, en la economía sumergida. Es posible que el puesto de un jubilado sea ocupado por un desempleado, pero también suele suceder que, a continuación el jubilado ocupa otro puesto, con lo que estamos como antes de empezar.

Además, no es de esperar que el jubilado vaya a declarar los ingresos obtenidos en esta nueva ocupación, con lo que no sólo percibe un salario, sino que no tributa por él.

Aun suponiendo que la jubilación anticipada liberara en mayor medida de lo que lo hace, puestos de trabajo, quedaría en pie un interrogante de tipo ético: ¿Es lícito "descontratar" por la fuerza a un colectivo (los viejos) para beneficiar a otro colectivo (los jóvenes)?

La jubilación anticipada no es siquiera interesante para las empresas.

Es comprensible que una empresa cuya plantilla está sobredimensionada, vea con buenos ojos la partida de los trabajadores de mayor edad. Pero es preciso que sea consciente de que está deshaciéndose de la parte más valiosa de sus recursos humanos: las personas con mayor conocimiento de la empresa y de los procedimientos de trabajo.

(28) Vid. TOURNIER, P., "La préparation à la retraite" *Bulletin de la Société Suisse pour la Gestion du Personnel*, Juillet, 1976, n.º 3.

Jóvenes y viejos ante el empleo

Se suele decir que los jóvenes aportan al puesto una preparación básica más elevada y una mayor ilusión. Es cierto, pero por contra, los estudios realizados coinciden en señalar que:

- el *Absentismo* suele ser más reducido entre los trabajadores veteranos, aunque sus ausencias por enfermedad son más prolongadas;
- su *puntualidad* suele ser mayor;
- la *rotación externa* apenas existe;
- es mayor su *sentido de responsabilidad y seriedad* manifestado en el cuidado de la maquinaria, el aprovechamiento de la materia prima, el ahorro de la energía... (29).

A modo de conclusiones

En opinión de PETER DRUCKER existen dos posibilidades ante el problema de la edad de la jubilación:

- aceptar que las edades tradicionales de retiro han dejado de tener sentido;
- pretender que existe un retiro obligatorio oficial a determinada edad, y luego cerrar los ojos ante el hecho de que los jubilados continúan trabajando, y no declaran sus ingresos (30).

Las razones expuestas anteriormente justifican, a mi entender, la adscripción a la primera vía, lo que debería traducirse en:

- No rebajar la edad de la jubilación. Los costes, tanto funcionales como sociales son demasiado elevados. Además, la incidencia de la jubilación anticipada sobre la creación de empleo es más bien discreta, por no decir escasa.
- Considerar que, a partir de una edad determinada y/o unos años de cotización prefijados, la jubilación es un *derecho* no una *obligación* de los trabajadores. Ahora bien, este derecho debería estar condicionado a una apreciación *objetiva* de la idoneidad física y

(29) Vid. FORTEZA MENDEZ, J. A., "Edad y trabajo: hacia una psicogerontología laboral", *AEDIPE*, septiembre, 1983, págs. 13 y sigs. Sobre la descapitalización humana que para las empresas representa la jubilación anticipada, vid. BRULEY, J., "Un about dont il ne faut pas vous défausser: vos cadres de 45 ans (et plus)", *Personnel*, fév.-mars, 1984, n.º 257, pág. 16.

(30) DRUCKER, P., *Op. cit.*, pág. 66.

psíquica del trabajador para el trabajo en general, para desempeñar un puesto determinado o para trabajar a jornada completa (31).

- Debería incentivarse la jubilación gradual, con disminución de tiempo de trabajo (y de retribución) a partir de una determinada edad (32) primando a las empresas con beneficios *tangibles* e *inmediatos*, en el supuesto de la formalización de contratos de relevo (33).
- La Administración pública, las organizaciones patronales y los sindicatos deberían sensibilizar a los asalariados y fomentar las medidas tendentes a la creación de un patrimonio familiar (ahorro, fondos de pensiones opcionales, etc.) para completar las pensiones oficiales de jubilación, de las que sabemos que se han recortado, y aún se recortarán más en el futuro (34).

(31) Acerca de la constitucionalidad de la jubilación forzosa, vid. ALVAREZ PEDREIRA, V., "Jubilación forzosa y política de empleo", *AEDIPE*, septiembre, 1983, págs. 30-35.

(32) El profesor Branson (belga de habla flamenca) concreta un plan de este tipo, en función del desenvolvimiento de la población activa en cuatro fases:

Fase 1: de 18 a 25 años. Jóvenes recién incorporados al trabajo. Su necesidad de consumo y su propensión a invertir son débiles.

Fase 2: de 25 a 35 años. Matrimonios jóvenes. Necesidad de consumo y propensión a invertir crecientes.

Fase 3: de 35 a 45 años. Familias con hijos. Necesidad de consumo muy elevada. La propensión a invertir comienza a disminuir.

Fase 4: de 45 en adelante. Los hijos comienzan a emanciparse. Nivel de consumo e inversión débiles.

Branson propone recurrir al tiempo parcial para crear empleos en las fases 1 y 4 (entrada en el mercado de trabajo y salida progresiva del mismo) y reservar los empleos a tiempo pleno a los grupos 2 y 3, que tienen mayores necesidades de consumir e invertir. Vid. VAN MAELE, A., "El tiempo parcial: una fórmula para empresas creativas y flexibles", *Acción Empresarial*, n.º 113, enero-marzo, 1983.

En un sentido similar se expresa BLAZQUEZ IZQUIERDO, P., "Edad, rendimiento y trabajo", *AEDIPE*, junio, 1984, págs. 27 y sigs.

(33) Los beneficios que en la actualidad percibe la empresa, sobre ser escasos ("la reducción en la cuota patronal a la Seguridad Social equivalente al 50% de las contingencias comunes durante un período de tiempo igual al de vigencia del contrato de relevo"), son además excesivamente diferidos en el tiempo, ya que la condición para obtener los beneficios mencionados es que "al finalizar el contrato de relevo el empresario opte por su conversión en un contrato a jornada completa y por tiempo indefinido" (R.D. 1981/1984 de 31 de octubre, art. 10). Lógicamente, para darse este requisito, tiene que haber transcurrido un tiempo que puede ser de varios años. Mejor parece el sistema de incentivación inglés que se concreta en el pago de 750 £ en cuatro plazos. El primero, de 300 £ se abona tan pronto como se firma el contrato; los tres restantes plazos de 150 £, se paga al cabo de tres, seis y doce meses. El contrato debe mantenerse durante un mínimo de tres años. En caso contrario se exige la devolución de las cantidades abonadas en exceso. Vid., Government's Job Splitting Scheme, 3, January, 1983.

(34) Respecto de los principios inspiradores de los fondos de pensiones, así como de su consideración bajo los más diversos prismas (sindicatos, empresas, entidades financieras, aseguradoras y de previsión social), así como desde la perspectiva del mercado de capital, vid. el opúsculo "Congreso Internacional de Fondos de Pensiones" editado por el INVERCO, y que recoge el discurso de apertura, de clausura y las conclusiones de este congreso, celebrado en Madrid en abril de 1984.

Jóvenes y viejos ante el empleo

- La jubilación debería ir precedida de una formación específica. Los parisienses definen la vida en la gran urbe con la fórmula "métro-boulot-dodo" (metro-"currar"-dormir) ¿Qué queda de la vida de una persona sometida durante cuarenta años a este triple imperativo cuando los dos primeros componentes desaparecen?

Y con los jóvenes ¿qué hacemos?

Aunque creo haber explicado la débil relación efecto-causa entre jubilación anticipada y disminución del desempleo juvenil, parece apropiado concluir este artículo con una mención a las posibles vías de ajuste de este problema. GARCIA DE BLAS (35) propone un listado de soluciones para suprimir las barreras a la contratación de los jóvenes que resumo a continuación:

- Graduar la implantación del Salario Mínimo Interprofesional de modo que el pago del SMI para los jóvenes de 16 y 17 años (39% y 61% del SMI, respectivamente) no pasara al 100% al cumplir los 18 años, sino que se distribuyera hasta los 26 años.
- Incidir en la reconversión de las enseñanzas (que se enseñe lo que las empresas demandan) exigiendo períodos de prácticas obligatorias en las empresas.
- Establecer, por medio de la negociación colectiva, salarios de entrada en cada categoría más bajos para estimular la contratación de jóvenes. Simultáneamente proseguir y profundizar en la política de deducciones de las cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas, en el caso de contratación de jóvenes.

A este listado cabría añadir una cuarta vía que podría coadyuvar, junto con las demás, a mantener dentro de lo soportable el desempleo juvenil.

Todo problema tiene, al menos, dos perspectivas distintas. Tan correcto es decir que tenemos pocos puestos de trabajo para los jóvenes que componen nuestra población, como decir que tenemos *demasiados jóvenes* para la cantidad de puestos de trabajo disponibles. Aunque la tasa de natalidad se ha reducido notablemente en nuestro país, sus efec-

El punto de vista empresarial y la implementación del sistema se exponen en: FUSTER DE CARULLA, A., "Los fondos de pensiones desde la óptica de las empresas", *AEDIPE*, junio, 1984, págs. 9-13.

FUSTER DE CARULLA, A., "La dirección de personal y los nuevos sistemas de pensiones", *AEDIPE*, diciembre, 1985, págs. 33-48 y marzo, 1986, págs. 33-45.

(35) *Op. cit.* en nota n.º 9.

tos sobre la población en edad de incorporarse al mundo del trabajo no se notará, por lo menos, hasta el año 2000. Mientras tanto, ¿qué hacemos con los jóvenes que exceden al número de empleos disponible?

El régimen anterior a la democracia resolvió en las décadas de los 50 y 60 el problema del paro exportando a Europa trabajadores, en general con bajo nivel de formación. Actualmente no son trabajadores sin cualificar los que nos sobran, sino más bien titulados medios y superiores (en especial estos últimos). Por otra parte, Europa no está dispuesta a admitir inmigrantes, pero el mundo no se reduce a Europa: África, Latinoamérica, Oceanía necesitan técnicos de grado medio y superior (ingenieros de todas las ramas, arquitectos...), pero también médicos, enfermeros, profesores... ¿Por qué no preparar a sectores amplios de la juventud española para una emigración cualificada a aquellos países?

Se dirá que íbamos a realizar una inversión para que otros países se beneficiaran. La inversión la vamos a realizar de todos modos. Cada universitario le cuesta al país centenares de miles de pesetas. Y ¿en qué se beneficia España si ese universitario no es capaz de ejercer su profesión por falta de un puesto de trabajo? Además, ¿no será preferible un español con trabajo fuera de España, que parado sin salir de ella? Eso sin contar la posibilidad de retorno, de reinserción y de labor cultural no retórica sobre otros países a los que solemos calificar de hermanos, cuando no de hijos. Al cabo de unos cuantos años, cuando la disminución de la tasa de natalidad produjera el ajuste de población, esta política ya no sería necesaria. Quizá no sea una solución muy risueña, pero como alguien dijo, en Economía Política muchas veces hay que elegir entre lo simplemente desagradable y lo horroroso.

El progreso histórico y la economía del desarrollo

El presente trabajo trata de poner en relación los procesos históricos de la vida social humana con los procesos históricos de desarrollo de la riqueza económica. Se intenta poner de manifiesto, cómo existe una estrecha vinculación entre el concepto de progreso que caracteriza toda vida humana y las variables endógenas y exógenas, cualitativas y cuantitativas, que caracterizan a los procesos de desarrollo económico-social, para destacar que las variables culturales y los comportamientos individuales constituyen el núcleo de elementos esenciales que determinan el éxito o fracaso del desarrollo económico de cada país a través de la historia.

_____ Por Luis ORDUNA DIEZ* _____

I. Introducción

El concepto de economía se encuentra vinculado al concepto de progreso, ya que la esencia conceptual de lo económico se entiende bien cuando se toma como una cualidad de lo material, que cobra su verdadero sentido en la dimensión evolutiva, y por tanto temporal, que caracteriza a los procesos de generación y distribución de la riqueza.

Desde esta perspectiva, uno de los rasgos esenciales de lo económico consiste en estar investido de un valor cuantificable, que representa riqueza y sirve para desarrollar o alcanzar nueva riqueza.

El éxito de las actividades humanas en orden a este concepto dinámico-temporal que caracteriza a lo económico, estriba en conseguir la ordenación equilibrada de los bienes materiales disponibles para lograr una creación de riqueza futura, de manera eficiente, a fin de que aparezca un proceso temporal de distribución y generación de nueva riqueza, que, a poder ser, tenga carácter ilimitado. Es precisamente, en función de este último carácter, cómo la observación de la realidad económica en su sentido de interdependencia nos pone inmediatamente en

* Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Derecho. Profesor de la Universidad Comillas.

contacto con la dimensión histórico-cualitativa de la vida social del hombre. Por eso, el conocimiento de la realidad histórica verdadera y de su correcto entendimiento pasan a convertirse en uno de los objetivos primarios de la Ciencia Económica. La realidad económica del presente cobra pleno sentido al considerarla desde el conocimiento de la VERDAD histórica, y sólo desde esta visión podremos llegar a comprender la compleja y multivariante realidad del presente en toda su profundidad, así como podremos implementar los procesos coherentes que tiendan a la transformación perfectiva de dicha realidad, de cara al futuro.

Puede afirmarse, que toda realidad económica del presente se infiere de su pasado y lleva, en su propia esencia, el germen regenerador de su futuro.

Cuando profundizamos en la perspectiva temporal de la vida económica, necesariamente tenemos que destacar las profundas vinculaciones que ha de tener la Economía científica con todas las demás Ciencias y conjuntos de saberes humanos que se refieren a la vida social del hombre porque lo económico, si bien conceptualmente puede concebirse como un todo estático, con mayor razón cabe convenir que en su verdadera esencia real, se caracteriza por la dinamicidad temporal. En función de este carácter esencial, observamos cómo, en lo económico, se imbrica la realidad material con las acciones humanas de la realidad social, es decir, con la praxis del poder institucional y del poder decisorial de cada persona. La economía, en cuanto es praxis del poder de cada persona, y de todo poder, se relaciona con la política. Asimismo, en la medida en que el ejercicio del poder requiere un orden, se relaciona con el Derecho positivo. Y en la medida en que todo orden humano es imperfecto, ha de guardar una estrecha vinculación con el concepto de progreso, el cual alcanza su verdadero sentido cuando se pone en conexión con los principios y valores de la filosofía social.

Para conseguir el objetivo cualitativo y cuantitativo de progreso que toda realidad económica demanda, es preciso centrar la atención en el doble carácter MATERIAL y SOCIAL, que lo económico entraña, en cuanto a sus procesos temporales de generación y distribución de riqueza.

A su vez, el carácter MATERIAL hace referencia, especialmente, a la dimensión técnica de las inversiones, y el carácter SOCIAL, se refiere sobre todo a la dimensión creativa, que, en el terreno de la vida económica, ha de caracterizar a las decisiones humanas a lo largo del tiempo.

Así, desde una perspectiva histórica, surge en primer lugar la necesidad de poner en relación las decisiones humanas con el progreso social,

El progreso histórico y la economía del desarrollo

para después analizar los factores que determinan el progreso material tanto desde el plano individual como desde el plano del desarrollo económico colectivo.

Veamos, por tanto, separadamente, unos y otros aspectos de la realidad comenzando por las relaciones del progreso humano con la historia y la cultura.

II. El progreso y las decisiones humanas

El poder y la capacidad creadora del hombre, como elementos ontológicos de su ser, explican la existencia del principio de "autonomía de la voluntad" de todo ser humano.

De este modo, todo hombre tiene poder y es capaz de tomar decisiones. Ahora bien, las decisiones que todo hombre puede tomar, afectan a todo su mundo exterior; y éste no sólo está constituido por el Universo o mundo natural, sino también por la Sociedad o mundo social, entendido como las vidas, en particular y en conjunto, de los otros hombres (1).

Esta realidad es la que determina que la decisión humana y su libérrimo poder sobre la naturaleza quede limitado, para hacerlo "compatible" con las homólogas facultades que corresponden a los otros hombres, sus semejantes.

Por eso, toda decisión humana debe estar limitada por su circunstancia, que es, por propia definición, limitativa del espectro de libertad de todo hombre. Así, la libertad humana está constreñida siempre a un orden de compatibilidad, en su proyección hacia el mundo exterior. Cuando de la dimensión exterior tomamos "el elemento naturaleza", la vida y las decisiones humanas deben operar en el entorno de la "razón físico-natural" (o conjunto de leyes y principios que rigen el orden físico y biológico del Universo) y cuando, de lo exterior, tomamos "el elemento sociedad", la vida de cada hombre y sus decisiones han de operar en el entorno de la "razón social" (o conjunto de leyes y principios que rigen el orden de la convivencia humana). Sin embargo, la "razón físico-natural" está involucrada en la propia realidad que nos circunda, y por tanto, nos viene dada, aunque no la hayamos todavía descubierto, en su profundidad integral más absoluta; pero no ocurre así con la "razón social", la cual no se nos aparece como dada inexorablemente, en el mundo externo, sino que es preciso descubrirla cada vez que usamos de nuestra facultad de decisión y poder autónomos conforme con el "principio de autonomía de la voluntad" del hombre, antes mencionado.

(1) Puede verse el concepto kantiano de sociedad, recogido en G. VECCHIO: "Filosofía del Derecho". Ed. Bosch, Barcelona (págs. 90 a 103).

La dificultad que esto representa para el obrar humano y para sus decisiones, con ser real y cierta, no es tan grande como pudiera parecer, porque la verdadera dificultad sólo consiste en el uso, adecuado y por ello coherente, de nuestra vida, en relación a las otras vidas, es decir, en base a un "principio de armonía". Y no puede ser de otra forma, ya que, si nuestro poder de decisión se contrapone a otro poder semejante, o bien ambos se armonizan, o bien se enfrentan. Si se armonizan ambos, perduran conjunta y creativamente de un modo multiplicativo; pero si se enfrentan pueden destruirse, y en todo caso, mermarán recíprocamente su potencialidad creadora. Por esto, podemos decir que la "razón social" consiste precisamente en descubrir, en cada circunstancia, cuál es el principio de "armonía creadora" (2).

De aquí que necesitemos criterios que nos ayuden a simplificar la tarea del uso de nuestro poder autónomo de decisión. Estos criterios nos vienen dados, en su inmensa mayor parte, pero nunca en su totalidad. La mayoría de las veces, contamos con un conjunto de principios o "sistema de valores", que hemos aprendido en largas etapas de preparación y educación, orientadas a capacitarnos, para poder operar armónicamente en un contexto social.

Por eso mismo, muchas de nuestras decisiones son "automáticas", es decir, consisten en un flujo de actos, guiados por un ordenamiento o conjunto de normas de conducta, ya asumidas, y por ello, convertidos en leyes de comportamiento o en leyes morales. De lo cual, a su vez, se deriva o pretende derivarse la norma política o la ley jurídico-positiva, como un mero desarrollo del principio de "armonía creadora", o "razón social".

Es evidente que toda decisión, y con mayor motivo las de carácter más o menos automático, pueden ser sometidas, por cada hombre, a revisión, en uso de su libérrima facultad y poder decisorio, ya que está plenamente facultado y legitimado para ello, en virtud de su propia "autonomía e identidad". De hecho, en determinados momentos de su vida, todo ser humano asume decisiones cualitativas que cambian el rumbo, y en gran medida determinan sus decisiones futuras.

Ahora bien, todo hombre que opta por un cambio cualitativo de sus decisiones deberá procurar que tal cambio siga teniendo presente, en otra forma seguramente, pero verdaderamente presente, la "razón social", es decir, "el principio de armonía creadora", para que sus actos sigan siendo efectivamente armónicos y efectivamente creadores.

(2) En este sentido puede verse el concepto de razón histórica que ORTEGA utiliza para definir al hombre como historia y a la Historia como un sistema. Véase "La Historia como sistema". Ed. Alianza. Madrid 1981 (págs. 48 a 60).

III. El comportamiento social y el orden cultural

Toda actitud de rebelión humana contra un criterio social o norma social, o ley positiva, es legítima, pero no siempre ha de serlo su puesta en práctica. Es legítima y además puede ser muy positiva, es decir, creadora, porque puede estar orientada a reformar una norma no armónica, es decir, un criterio social destructivo, en definitiva, una "falsa" "razón social".

Pero su puesta en práctica exige que el nuevo principio o criterio sustitutivo, que inspire la decisión desautomatizada, siga respondiendo a la "razón social" o "principio de armonía". Y sólo responderá a este principio si la introducción o aplicación del nuevo criterio de conducta, se lleva a cabo de tal manera que no cree una desarmonía mayor que la que trata de evitar. Pero esto no le corresponde juzgarlo al promotor del nuevo criterio, sino justamente, a todos los afectados. Por eso, la puesta en marcha de toda modificación social de criterios automáticos de decisión (o leyes positivas), requiere el consenso o la conformidad de los afectados, la cual, sólo puede manifestarse mediante un procedimiento ordenado, es decir, mediante un sistema de organización social (3). De aquí la necesidad del establecimiento en toda sociedad, de un marco normativo procedimental y abierto, capaz de dirimir este tipo de cuestiones (4). No otra cosa pretenden ser, precisamente, las modernas constituciones políticas-democráticas.

El sentido que cabe atribuir a cada Constitución Política aparece evidenciado cuando es juzgado desde la perspectiva de la cultura del pueblo del cual dimana. De este modo, la cultura es un producto de la Historia pero, una vez instituida, se convierte en el gran regidor de la sociedad futura, que será la historia de mañana. Es decir, toda cultura es un sistema básico de convivencia, en la medida en que se compone de un conjunto de valores y realidades interdependientes, que actúan como un todo vital y armónico. La cultura genera principios, relaciones, normas, instituciones, organizaciones sociales etc., que, en gran parte, determinan y explican la marcha de la Historia y de la vida social presente.

(3) En este sentido pueden verse las doctrinas del Contrato social por ejemplo, VALLESPIN OÑA (págs. 60 y 61) en "Nuevas teorías del contrato social". Ed. Alianza. Madrid 1985.

(4) SANCHEZ DE LA TORRE A. ha estudiado estas cuestiones desde el punto de vista jurídico, señalando cómo el consenso, el arbitraje y la conciliación pueden constituirse en una forma jurídica, generalizada y esencial, capaz de crear lo que él ha llamado una "legalidad funcional, no procedente de la autoridad", aunque controlada por ella. Su tesis sobre el Derecho en una sociedad desarrollada acaba señalando la importancia de la dinamicidad del Derecho, y la necesidad de su apertura a los cambios institucionales que demanda la sociedad. (Véase "Sociología del Derecho". Ed. Rev. D. Privado. Madrid 1965 (págs. 333-356).

Desde aquí podemos comprender, estudiar e interpretar, con cierta precisión, la evolución de una sociedad a lo largo del tiempo, ya que siempre es posible hacer un análisis de la Historia de las civilizaciones de los pueblos, desde el entendimiento y la comprensión de cuáles son los valores inmanentes a una cultura determinada (5).

Estos valores, por otra parte, pueden ser puestos en relación con los principios o valores que se encuentran ínsitos en la naturaleza pensante de todo espíritu humano racional.

Mediante la contraposición o estudio comparado de los valores de las distintas culturas se hará científicamente posible, no sólo el esclarecimiento de cuáles han sido las razones históricas y sociales que han determinado la evolución de los pueblos a lo largo de los tiempos, sino también, lo que es más importante, se abrirá ante nuestros ojos con claridad científica la posibilidad de mejorar los procedimientos de armonización de las relaciones sociales, dentro de cada pueblo y de unos pueblos con los otros, a través del simple mecanismo de la ordenación, fusión y armonización de los distintos valores culturales.

Podríamos decir que, así como el hombre ante su vida social se enfrenta constantemente a la necesidad de asumir "decisiones armónicas y creadoras" en relación a cuanto le rodea, sean objetos o personas, este hombre, ante su vida histórica se enfrenta, también, a la necesidad de edificar un proyecto cultural, siempre cambiante, orientado a asumir "valores creativos y armonizadores" que mejoren la vida presente.

El sistema cultural, como conjunto de elementos (valores, relaciones y realidades), que funcionan con carácter independiente, como si fueran un solo ente, constituye una realidad que trasciende la vida individual del hombre, hasta el punto de que, en gran parte la determina, erigiéndose así en uno de los componentes sustanciales de su ser social. Pero, asimismo, el hombre es capaz de incidir en la transformación de su cultura, para el presente o para provecho de las generaciones futuras. En síntesis, podríamos decir que el hombre es a la sociedad como la cultura es a la Historia (6) (y como el yo es a la circunstancia, en la terminología de Ortega).

(5) VILAR considera, a este respecto, importante el concepto de "Valor racional", como explicativo del Derecho histórico. Después atribuye la categoría de "Historia total" a la Historia del Derecho, por cuanto considera que toda diacronía histórica tiene en el Derecho su signo y en última instancia, también su causa. (Véase "Economía, Derecho e Historia". Ed. Ariel Barcelona 1983, págs. 107 a 137.

(6) KANT ha señalado con gran profundidad cómo el "problema mayor del género humano... consiste en llegar a una sociedad civil que administre el Derecho en general..." ¡Y cómo! "... se puede considerar la historia de la especie humana en su conjunto como la ejecución de un secreto plan de la naturaleza para la realización de una constitución estatal interiormente perfecta y con este fin también exteriormente..." perfecta. "Filosofía de la Historia". Ed. F.C.E. México, 1984 (págs. 48 y 61).

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Pero, ¡cuidado!, así como el hombre puede edificar un sistema mejor, también puede ocurrir que el sistema y el hombre destruyan al hombre, de tal modo que éste resulte víctima del propio sistema que engendró, a través de su cultura y su historia.

Así pues, no es sólo una razón de conveniencia la que nos debe inducir a una transformación de los sistemas culturales, para lograr la armonización creativa y no destructiva de las vidas de los hombres y de todos los pueblos, sino que además hay también una razón de necesidad. Es preciso estar vigilantes para modificar, a tiempo, los rasgos perfectibles de nuestra cultura, si no queremos volver a sufrir, sin duda con mucha mayor gravedad dado el avance tecnológico, las confrontaciones humanas que hemos padecido a lo largo de la Historia.

Una vez vista la relación que el progreso social del hombre guarda con su historia y su cultura, veamos algunos aspectos cualitativos y cuantitativos que determinan los procesos materiales de generación y distribución de riqueza.

IV. Las variables endógenas y exógenas del desarrollo económico

El proceso de creación de riqueza y de distribución equilibrada para que pueda generar un desarrollo temporal de carácter ilimitado, nos pone en relación inmediata con el concepto de sistema económico, como marco general en el cual se desenvuelve (7) la actividad económica.

Podemos suponer que todo sistema económico está constituido por una totalidad de elementos interdependientes que obedecen a una ley de globalidad; pero como, al mismo tiempo, todo sistema de creación humana ha de tener un carácter abierto a posibles cambios, podemos convenir que el desarrollo económico de toda realidad humana de carácter sistémico ha de ser el resultado de un complejo proceso de interacciones, en el que entran en juego muy distintas variables, de tipo cualitativo, cuantitativo y temporal, que afectan tanto al sistema en su conjunto como a los elementos que operan en su seno. De este modo, cuando estudiamos un sistema económico de dimensión nacional, observamos, en primer lugar, que existen una serie de elementos endó-

(7) SCHUMPETER da extraordinaria importancia al concepto de sistema económico en todos sus estudios, por ejemplo, puede verse "La teoría del desenvolvimiento económico". Ed: F.C.E. México, o también puede verse "Capitalismo, Socialismo y Democracia". Ed. Aguilar. Madrid 1971.

genos que se encuentran inmersos en el propio sistema económico y que determinan y limitan, en gran medida, los cambios estructurales posibles. En segundo lugar, aparecen otra serie de variables de carácter exógeno, es decir, exteriores a la estructura económica del país en desarrollo (8).

Las variables endógenas, a su vez, pueden subdividirse en tres grandes bloques, que son los siguientes:

Primero: Los factores propios de la estructura geográfico-natural del país, por la que quedan determinados los recursos naturales, energéticos, demográficos y demás factores de la naturaleza.

Segundo: Los factores propios de la estructura del pensamiento o filosofía social, por la que se rige la política general y económica del país y los comportamientos humanos.

Tercero: Los factores propiamente económicos de la urdimbre estructural, creada por las relaciones de producción, que condicionan decisivamente el proceso de desarrollo económico-social.

Las variables exógenas de dicho sistema serían, a su vez, las que proceden de cada uno de los componentes endógenos de la estructura económica de cada país, que mantiene relaciones con aquel cuya estructura se trata de analizar.

Algunas de estas variables son claramente cuantificables en términos económicos y asimismo son medibles (también con gran aproximación) los efectos cuantitativos directos que producen en el conjunto de la economía. Ahora bien, otras muchas variables, sobre todo las de índole cualitativa y creativa no son fácilmente cuantificables ni medibles.

V. La tecnología y la inversión en los procesos de desarrollo

La mayoría de los factores que influyen en el desarrollo económico de un país presentan un marcado carácter institucional. Así, por ejemplo, los hallazgos tecnológicos, los hechos educativos, la eficacia organizativa del sistema económico, a todos los niveles, la normativa legal y los modos sociales e individuales de comportamiento, influyen decisivamente en la evolución del crecimiento económico, favoreciéndolo u obstaculizándolo.

(8) MARTINEZ CORTIÑA-SAMPEDRO, J. L.: "Estructura Económica: Teoría básica y estructura mundial". Ed. Ariel. Barcelona 1967 (puede verse pág. 94 y sig.).

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Las innovaciones tecnológicas son consideradas el punto de partida fundamental de todo el desarrollo económico. De hecho, existen muchos países con abundantes recursos naturales, que, por no disponer de capacidad tecnológica, se encuentran sumamente atrasados. Intimamente unido a la innovación tecnológica, otro de los elementos fundamentales de todo proceso de desarrollo, es la inversión, en su doble aspecto, de inversión para la capacitación humana, e inversión para la explotación económica (9).

Con la inversión para la capacitación se consigue dotar a los individuos de las cualidades humanas necesarias para permitirles, no sólo asimilar los avances ideados por otros en los procesos de transformación material, sino también aportar su propia inventiva y creatividad. Es evidente, por tanto, que la inversión educativa de un país es determinante para su proceso de desarrollo.

Por su parte, con la inversión pura de explotación económica se consigue poner en marcha y llevar adelante, los proyectos de desarrollo y su aplicación práctica, lo que suele requerir importantes sumas para su financiación. Para invertir, es necesario disponer de fondos, lo que nos lleva a la importantísima cuestión de la financiación de todas las inversiones y desarrollos tecnológicos.

Los países que se encuentran atrasados tecnológicamente, necesitan realizar un gigante esfuerzo inversor, para salir de su postración (10). No ya para crear lo inventado, sino simplemente para hacerse capaces de asimilar las tecnologías ya desarrolladas por otros países. Ahora bien, esta asimilación, muchas veces no resulta posible. Unas veces, simplemente porque la tecnología no está disponible en el mercado y no puede importarse. Otras veces, la asimilación tecnológica choca con la incapacidad cultural del país receptor o con su incapacidad financiera para adquirirla.

En los primeros momentos del desarrollo de cualquier país pueden surgir, ocasional y aisladamente, creaciones tecnológicas individuales; pero a medida que la producción y la actividad económica general se hacen más complejas, la investigación tecnológica requiere mayores esfuerzos e inversiones y, por tanto, se hace cada vez más difícil. Por este

(9) SCHUMPETER, J. A. ha desarrollado y analizado con gran acierto, cuáles son los factores fundamentales del desarrollo económico. Véase a este respecto su obra "Teoría del desarrollo económico". Ed. F.C.E. México 1976 (págs: 131 y sigs.).

SAMPEDRO, J. L.: "Las fuerzas económicas de nuestro tiempo". Ed. Guadarrama. Madrid 1967 (puede verse cap. 3).

(10) KEMP, T. estudia las relaciones entre tecnología e industrialización, desde el punto de vista de los modelos históricos de desarrollo en su obra "Modelos históricos e industrialización". Ed. Fontanella. Barcelona 1981 (págs. 63 a 77).

motivo, las aportaciones tecnológicas individuales son cada vez menos frecuentes, sobre todo, en el terreno industrial. Por el contrario, cabe decir que, en la actualidad, la inversión y el desarrollo tecnológico, vienen desarrollándose preferentemente en el seno de las grandes empresas (11), que son las que disponen de todos los medios necesarios.

Las empresas que son capaces de crear tecnología suelen obtener grandes beneficios durante el periodo de tiempo en que pueden acometer la explotación económica de la nueva técnica, sin competencia. Posteriormente, la aparición de nuevos competidores atraídos por los beneficios que reporta la explotación de aquella tecnología, suele producir una disminución en los precios del producto que, finalmente, desincentiva la continuidad del proceso inversor de los nuevos competidores, al reducirse los niveles de beneficios del sector.

La innovación tecnológica está cobrando también gran importancia en el campo de la organización, característico principalmente del sector terciario de la actividad económica. Las técnicas de organización permiten mejorar, muy considerablemente, los rendimientos de cualquier actividad humana.

En los tiempos actuales y con la ayuda de la cibernética, la organización y la información han pasado a ocupar un lugar prepotente en el desarrollo económico, afectando no sólo al sector terciario sino también a toda la vida industrial y económica (12).

En definitiva, cabe decir que en la actualidad el principal desafío que se plantea a toda economía, para continuar su proceso de desarrollo, se encuentra vinculado con su capacidad de obtención y asimilación informativa. Sólo con el acopio y asimilación de informaciones suficientes, un país podrá asumir los conocimientos necesarios para ser capaz de ir modelando su actividad económica y su organización, hacia la meta de una mayor productividad; la cual se encuentra en la base de todo progreso técnico, económico y social.

VI. El crecimiento cuantitativo y el desarrollo selectivo de la estructura económica

Como el sistema económico se caracteriza por las notas de globalidad e interdependencia, es lógico que cualquier variación de uno de sus

(11) OHMAE, K. ha estudiado este tema en su obra "La mente del estratega" destacando la importancia de la planificación empresarial en las decisiones orientadas al desarrollo tecnológico e investigador. Ed. Mac Graw Hill. N. Y.

(12) A este respecto puede verse el interesante caso de Japón en ORDUNA DIEZ: "Occidente frente al modelo japonés de estabilidad y desarrollo económico", cap. 4. Tesis de licenciatura leída en la F. de Derecho de la U. Complutense. Octubre 1985.

El progreso histórico y la economía del desarrollo

elementos influya, con mayor o menos intensidad, sobre todos los demás. Desde este enfoque, las posibilidades de cambios estructurales del sistema son enormes. No obstante, siempre que efectuamos un estudio de una organización sistémica concreta, de carácter económico, nos vemos obligados, por nuestra limitada capacidad, a buscar simplificaciones que permitan el análisis de lo fundamental, despreciando así los cambios poco relevantes en orden a comprender la marcha del conjunto.

En este sentido hay que insistir que no es exactamente lo mismo Desarrollo que Crecimiento económicos, ya que, mientras el segundo consiste, preferentemente, en una variación, que apenas influye en las relaciones de permanencia características de la estructura de todo sistema, el desarrollo, por el contrario, tiene lugar cuando se modifican, precisamente, dichas relaciones de permanencia. Es decir, el crecimiento económico se entiende como un fenómeno reversible y coyuntural, mientras que el desarrollo económico supone una variación radical y permanente de las relaciones de producción o de las fuerzas productivas. Ambos fenómenos tienen en común un resultado creciente de PNB y ambos requieren un previo proceso inversor. La cuestión clave, que los diferencia, está en la "selección de la inversión" entre las posibles alternativas técnicamente viables. Pero esta selección no es sólo un asunto económico, sino que fundamentalmente suele ser político. De ahí, la interconexión existente entre Política y Desarrollo (13).

Ahora bien, dada una determinada política económica, sus resultados no son siempre los mismos, sino que varían por la incidencia de una multitud de factores humanos, sociológicos y económicos en cada lugar y en cada momento histórico. En cada circunstancia, estos factores varían, no sólo en su propia naturaleza y composición, sino también en su intensidad y se influyen entre sí, dando vida a un complicadísimo sistema de relaciones recíprocas. Por tanto, la elección de los objetivos a alcanzar en el proceso de desarrollo y la de los medios político-económicos que habrán de ser utilizados (14) queda condicionada, no sólo a

(13) HUTCHISON, T. W.: "Economía positiva y objetivos de política económica". Ed. Vicens-Vives. Barcelona 1971. Dicho autor recoge la siguiente afirmación de E. DEVONS: "Los problemas de política económica son forzosamente problemas políticos... Una vez que el problema salta a la palestra, la economía y la política están inextricablemente entrelazadas... La mayoría de las personas no son capaces, aun deseándolo, de establecer una distinción entre lo político y lo económico." (pág. 232).

(14) MYRDAL, G. ha estudiado con gran acierto las relaciones existentes entre los fines y los medios que toda política económica encierra, señalando la importancia que la coherencia racional y la cohesión social tienen para el éxito de toda política de desarrollo económico. Puede verse a este respecto "Solidaridad o desintegración" (Ed. F.C.E. México) o también "Reto a la Pobreza" (Ed. Ariel. Barcelona 1973).

los factores económicos, sino también a elementos institucionales, los cuales, a su vez, dependerán del sistema político y de los juicios de valor y en definitiva, de la filosofía vigente en la sociedad.

VII. Los procesos históricos en la economía del desarrollo

Como ya vimos, la primera y fundamental característica del desarrollo, es la temporalidad. En este sentido, como los cambios estructurales requieren para producirse y consolidarse períodos considerables de tiempo, el análisis del Desarrollo de una Economía sólo podrá realizarse tomando en consideración la característica fundamental de la temporalidad (15).

El conocimiento del desarrollo estructural requiere, por tanto, partir del estudio científico del proceso histórico. En este sentido, la búsqueda de las relaciones de permanencia características de la estructura de todo sistema económico, nos obliga, en todos los casos, a realizar una interpretación de las razones históricas que determinaron la evolución estructural. Sólo así se puede intentar conocer la realidad actual de un país y sus fundamentos estructurales; y sólo a partir de la realidad actual, debidamente entendida e interpretada, será posible, a su vez, establecer hipótesis prospectivas sobre la evolución económica de un país. No se nos oculta la dificultad que la interpretación subjetiva del analista puede tener en este tipo de estudio, pero aún así, ha de interpretarse, ya que es el único camino posible (16).

Una correcta interpretación histórica de la realidad económica vigente en un determinado país, nos puede permitir establecer previsiones sobre la evolución futura de su proceso de desarrollo. Si realizamos un rápido repaso de los procesos de desarrollo que han tenido lugar en la realidad histórica de las naciones, podemos llegar a la conclusión inmediata de que no existe un único modelo de desarrollo; por el contrario, en cada pueblo y en cada momento histórico, ha tenido lugar un "modelo" peculiar, siempre fundamentado, en gran parte, en raíces específicas y también peculiares. Lo que además es lógico, si se tienen en cuenta las distintas variables endógenas y exógenas, que siempre influyen en el desarrollo económico de cada país (17).

(15) ROSTOW, W.: "Las etapas del Crecimiento económico". Ed. F.C.E. México 1973. En este trabajo se defiende una visión que trata de equiparar el proceso económico de crecimiento de los distintos países, tratando de sacar simetrías y asimetrías, válidas para ser aplicadas en los países emergentes.

(16) MYRDAL: "Reto a la Pobreza". Ed. Ariel. Barcelona, 1973. (págs. 511 y sig.).

(17) Véase ORDUNA, L. *op. cit.*

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Por otro lado la realidad del desarrollo mundial nos pone claramente de manifiesto el fenómeno de la interdependencia entre los procesos de desarrollo de las distintas economías. En este sentido, el análisis de la evolución histórica del capitalismo mundial evidencia cómo el enriquecimiento de unos países, directa o indirectamente, siempre ha estado vinculado al empobrecimiento de otros (18). Se trata del llamado por Myrdal: principio de "causación circular acumulativa" (19), en virtud del cual se genera una desigual y arbitraria distribución del capital y de la capacidad tecnológica entre las empresas y entre los países que tiende a multiplicar los desequilibrios y las desigualdades históricas (20).

De este modo el equilibrio resultante de la teoría de la especialización y de las ventajas comparativas en el comercio internacional no es estable ni duradero, ya que responde al poder fáctico de cada decisor o de cada país en función de sus desiguales capacidades de partida, beneficiando desequilibradamente a los unos en detrimento de los otros (21).

VIII. Conclusiones

Desde el punto de vista interno a todo sistema, el éxito cualitativo de su proceso de desarrollo económico depende de su capacidad para realizar "inversiones selectivas" orientadas a fortalecer el proceso de acumulación bruta de capital; lo cual implica la aplicación de un doble criterio selectivo: por un lado ha de ser de carácter técnico, y por otro de carácter social. El primero afecta al éxito económico cuantitativo del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, y el segundo, además de influir en el primero, se caracteriza por el grado de equilibrio o bienestar social generalizado que produce.

El carácter técnico y el carácter social que todo proceso de desarrollo económico requiere, nos lleva al encuentro de la filosofía social y de las escalas de valores como los elementos claves para definir la política de las decisiones económicas individuales o colectivas.

De tal modo que el éxito cuantitativo del proceso de desarrollo económico se alcanzará cuando exista una armonía entre los distintos decisio-

(18) M. CORTIÑA: "Áreas económicas en el mundo". Ed. Planeta. Barcelona.

(19) MYRDAL, G.: "Teoría económica y regiones subdesarrolladas". Ed. F.C.E. México 1979 (págs. 224 y sigs.).

(20) A este respecto resulta muy interesante la opinión de SCHUMPETER sobre las prácticas monopolísticas de los países avanzados en "Capitalismo, Socialismo y Democracia". Ed. Aguilar. Madrid 1971 (cap. 8).

(21) Esto es, dicho de otro modo, el "punto ciego de la Ciencia Económica" de que habla G. MYRDAL (*op. cit.* "T.º Económica...") (pág.: 159).

res libres que operan en el sistema, tanto si estos decisores son institucionales como si son particulares. Además, este tipo de armonía, si pretende ser eficaz, ha de estar dotado de una durabilidad social de carácter ilimitado; lo cual únicamente puede lograrse en un contexto de equidad. De ahí que sólo con criterios éticos, acordes con la idea de lo justo, que emana de la naturaleza humana y de su capacidad racional, sea posible juzgar los procesos de desarrollo que caracterizan la evolución histórica de un país (22).

El analista que quiera evaluar la evolución de los procesos de desarrollo económico-social, deberá ponderar cuidadosamente los elementos objetivos que le permitan juzgar y emitir opinión sobre las modificaciones estructurales de un determinado país, en su proceso de desarrollo socio-económico, utilizando no sólo criterios de máxima racionalidad cuantitativo-económica, sino también criterios de análisis dinámico o finalista de orden cualitativo, los cuales responden más bien a conceptos éticos y morales.

Si la Economía, como Ciencia Social, quiere proseguir sus avances será preciso que dirija sus esfuerzos hacia el encuentro de nuevos caminos doctrinales, que traten de depurar y reconducir las teorías hoy al uso hacia otras áreas del pensamiento económico, desde las que se haga posible compatibilizar, de forma generalizada y duradera, las teorías económicas con los principios fundamentales de equidad y eficacia, que deben inspirar toda decisión económica y también, por tanto, toda política económica gubernamental (23).

La realidad, aun tomada como un dato estructural, es siempre susceptible de transformación perfecta; la cuestión científica estriba entonces en saber diseñar la política económico-social justa y eficiente y en saber aplicarla de una forma equilibrada, para que pueda ser duradera y progresiva, y de este modo logre producir los resultados esperados con la máxima eficacia (no sólo en el corto, sino sobre todo en el largo plazo) (24).

(22) MYRDAL: *op. cit.* (T.º Económica...) (pág. 157).

(23) TINBERGEN, J. y otros, "Hacia una economía mundial". Ed. Oikos-Tau. Barcelona 1970 (Cap. VII).

(24) MYRDAL: *op. cit.* (T.º Económica...) (págs. 150 y sigs.).

MESA REDONDA

Mesa redonda sobre la Concertación Social

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL celebró, el 11 de diciembre de 1987, una Mesa Redonda sobre el importante y actual tema de la concertación social. Participaron representantes de las siguientes entidades: Acción Social Empresarial, Asociación de Educación Democrática, Cáritas en su sección de Lucha contra el Paro, Círculo de Empresarios, Comisión Episcopal de Pastoral Social, Consejo de Redacción de Revista de Fomento Social, Departamentos de Derecho Laboral y de Pensamiento Social Cristiano de la Universidad Comillas, Hermandades de Trabajo, HOAC, Instituto Social León XIII, Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo, Movimiento Cultural Cristiano, UGT. Se trató de lograr una variedad enriquecedora.

Ofrecemos a continuación el texto de las tres breves ponencias iniciales y un resumen de las intervenciones en el diálogo posterior.

La primera ponencia —punto de vista empresarial— estuvo a cargo de D. José Suay, asesor del Círculo de Empresarios. Dijo:

El Círculo de Empresarios no es una patronal. Defiende un sistema de economía que es la economía de mercado y, como organismo de reflexión, pretende acomodar la coyuntura económica a una filosofía de política económica general. Hablaré a título personal.

El tema es sencillo. ¿Por qué no ha habido concertación? Hay una opinión extremadamente simplista: porque los sindicatos no la han querido. El que esta opinión sea simplista no quiere decir que sea inexacta. La patronal siempre ha manifestado que era partidaria de la concertación. El Gobierno ha dicho que ha pretendido concertar. Y los sindicatos han afirmado desde el principio que la concertación que se les proponía no les interesaba en absoluto.

Los hechos los recordamos todos. En torno a la fecha electoral del 10 de junio se planteó por parte del Gobierno una oferta de creación de nuevos empleos, modernización, debate sobre el cuadro macroeconómico entonces en proyecto, etc., con la meta de tenerlo todo concertado antes de la Ley de Presupuestos. La primera reacción de los sindicatos fue calificar aquella proposición de concertación de efectista e inace-

Concertación Social

saría. Entonces se intentó buscar una fórmula de no participación del Gobierno, pero la figura del Gobierno como invitado de piedra parece que tampoco acababa de entusiasmar a nadie. Los sindicatos no le hacían ascos a esa fórmula para cuestiones concretas, específicas. Es ésta una doctrina que me parece lógica y perfectamente sensata.

No hay consenso general sobre ello, pero yo creo que el certificado de defunción de la concertación lo firmaron en septiembre los sindicatos cuando estimaron que si el porcentaje de inflación se mantenía en el 3 por 100 y, por tanto, en torno a él el porcentaje previsto de revisión salarial, la concertación se podía tener por muerta antes de nacer.

Nicolás Redondo se extendía en consideraciones de que los gobernantes socialdemócratas en realidad eran liberales. La verdad es que se dio por cerrada la concertación y no hubo entonces, en la primera quincena de septiembre, posibilidades de acuerdo.

Se empezó en aquel momento a plantear un sistema de reuniones: por una parte los Ministros de Economía y Trabajo con la CEOE y los sindicatos; por otra, el Ministro de Administraciones Públicas sólo con los sindicatos. Y cuando el diputado Nicolás Sartorius preguntó al Gobierno en las Cortes cuál era su actitud sobre la concertación con las fuerzas sociales expuso su opinión que era recalcar que el Gobierno lo que había pretendido al promover la concertación era simplemente cuidar su proceso electoral: poder culpar a los Sindicatos de la falta de concertación y de la conflictividad social que se advertía subyacente.

Hay otras opiniones que son exageradamente sesgadas como, por ejemplo, la de Alianza Popular que opinó que la falta de concertación era efecto de una desconfianza generalizada, a la vista de lo sucedido con el Acuerdo Económico Social (AES) y en concreto con el desarrollo de su Art. 17. Este es un tema que aparece como "leit motiv" frecuentemente en determinados partidos políticos. Empezó a producirse una cierta conflictividad, pero el "otoño caliente" que se preveía no ha revestido unas características tan alarmantes.

El certificado de defunción de la concertación se firma en Septiembre. Alguna revista, con títulos más o menos sensacionalistas, dice que el pulso entre UGT y el Gobierno ha sido el que ha dado la puntilla definitiva a la concertación. Lo cierto es que en cuanto a la respuesta a la primera pregunta, la opinión común es que los Sindicatos han sido los menos interesados en la concertación tal como era propuesta. Eran los menos interesados, pero no los culpables del fracaso de la concertación. Si yo quisiera de lo primero como premisa sacar lo segundo como

Concertación Social

conclusión, me fallarían no sólo un eslabón sino 10 o 12 por lo menos.

En segundo lugar: si queda en este momento margen de posible concertación. No queda margen en forma de pacto social único, lo que sí quedan son posibilidades de concertaciones parciales. En realidad, en la empresa privada se ha producido un grado razonable de concertación. Lo han tenido en 1987; esperemos que lo tengan en 1988.

El margen de posibles concertaciones está todavía abierto. Es un desafío a la imaginación. En estos momentos hay muchos viejos dogmas que parece que van decayendo, como por ejemplo la negociación centralizada. Los Sindicatos están haciendo su propio examen de conciencia. Han advertido que representan a lo sumo a un 20% de la población trabajadora y que no representan a los no trabajadores, por lo que no son precisamente los sindicatos los más insensibles al respecto en este punto. Por consiguiente, se están tanteando una serie de cuestiones que abren nuevos caminos de concertación, de "andar juntos". Es el camino de la formación profesional, de la creación de nuevos empleos, de nuevas formas de contratación que hasta ahora están dando un resultado experimental razonablemente aceptable.

Por tanto, me parece que margen para las concertaciones sí existe y que el destino común de los interlocutores sociales es precisamente la mutua inteligencia; con lo cual doy respuesta a la tercera de las preguntas formuladas, porque la concertación social es ventajosa en la medida que no se le advierte ninguna desventaja.

Cualquier procedimiento por virtud del cual todo el mundo, cada uno en sus respectivos papeles, pueda hacer determinadas previsiones, es siempre mejor que cualquier procedimiento que esté abierto a la incertidumbre.

Cuando se habla de previsiones se supone una renuncia generalizada a los dogmatismos y a los monopolios de interpretación. Las ventajas de la concertación social yo creo que son válidas. No es feliz la escasa representatividad de los Sindicatos. Me parece que no es en absoluto un hecho del que nos podamos enorgullecer. Sería deseo de todo el mundo potenciar a los Sindicatos. Cosa distinta es que el Sindicato pueda, más o menos, convertirse en una organización más o menos esclerotizada o vinculada a determinados partidos políticos. En esta cuestión no entro. En abstracto, potenciar un sindicato es absolutamente necesario y ésta es una tendencia europea común. Siendo las cosas así, a mi juicio, cualquier concertación es ventajosa. No quiere esto decir que la concertación abarque todos los extremos. Por ejem-

Concertación Social

plo: una concertación en una negociación salarial tiene que tener un grado máximo de descentralización, por territorios, por sectores y hasta desagregada por empresas. Pero, en general, debe comprender las bases laborales generales.

Yo creo que la concertación no es "la capa que todo lo tapa". Es decir: hay este argumento, a mi juicio bien poco feliz, de autoridades del Gobierno: "esto es un tema de los agentes sociales". Este es un tema de los agentes sociales y es un tema de Ud. Por ejemplo: derogar ordenanzas sin esperar a que se produzca necesariamente un convenio colectivo. Lo que pasa es que "hay que mojarse". Ley de huelga: la mejor ley de huelga es la no huelga; la mejor política industrial es la no política industrial. Estas son decisiones de principio.

No se puede decir "la madurez de los agentes sociales". Es la madurez de los agentes sociales y la madurez de los ciudadanos que escogen un determinado Parlamento, el cual da su confianza a un determinado gobierno que tiene unos determinados jefes de departamento. Por consiguiente "cada palo ha de aguantar su vela" en este punto, en que desplazar las responsabilidades al vecino lo sabemos hacer todos.

Lecciones para el futuro: que empecemos a pensar que éste es el tiempo de las cuentas, no el de la fantasía. Es el tiempo de las "bajas": la moral porque se ha caído; los valores ideales han caído en general; la tolerancia se ha convertido en permisividad; el respeto al prójimo es prácticamente nulo; cuanto más se habla de solidaridad es, evidentemente, porque menos existe.

Tenemos que darnos cuenta de que, para bien o para mal, hemos entrado en un club de señores en el que pudimos perfectamente no haber entrado. Nosotros hemos entrado dentro de un mercado de estos que se llama democracia occidental, formal, de libertades no menos formales y por consiguiente tenemos que hacer, poco más o menos, algo más de lo que hace el más pobre de nuestros compañeros de club sin contar, quizá, con Portugal y Grecia. Entonces el margen que queda respecto de este punto es muy escaso. Yo, personalmente, por lo que he podido ver en algunos sitios, tengo mucha confianza en la madurez de las organizaciones patronales y sindicales, desde luego en las nacionales, pero también en las internacionales y en concreto europeas, porque los trabajos de la Comunidad Económica Europea, y esto sí que es de mi ámbito de actuaciones específico, y los trabajos de la Dirección General de Empleo son muy notables, muy meritorios, porque reflejan una conciencia europea que hasta ahora no existía.

Una persona tan poco sospechosa como Claudio Abado que ha sido tildado de extremísima izquierda, cuando le ha tocado dirigir la Joven

Concertación Social

Orquesta de Europa, ha dicho que lo bueno es no tener sindicatos porque así los ensayos duran todo el tiempo que hagan falta. Esto vale para la música, las artes, el pensamiento, pero no es válido para un señor que mete tornillos en una cadena de producción, pero creo que cada cual, a la vista de este nuevo entorno europeo, debe reflexionar sobre su propia situación y, en definitiva, darse cuenta de que el bien del país es el valor superior a todo: por nosotros, por nuestros hijos, por nuestros hermanos ciudadanos y que a ello hay que enderezar con modestia todos los esfuerzos.

La segunda ponencia fue desarrollada por D. José Luis Daza, Secretario de la Unión Provincial de UGT de Madrid. Dijo:

Siempre es difícil en un cuarto de hora poder hacer un análisis en profundidad, al menos como a mí me gustaría, de todos los matices que tiene la problemática que hoy nos tiene aquí reunidos.

Hay tres o cuatro preguntas en torno a las cuales se puede situar perfectamente el debate que se pretende conseguir: ¿Es buena la concertación? ¿Por qué ha fracasado este año? ¿Queda algún margen de concertación para el resto del año o para el próximo? ¿Qué lecciones podemos sacar de este proceso que hemos vivido?

Yo creo que es bueno, y me alegro que el Círculo de Empresarios esté aquí representado por mi amigo José Suay. Yo, por mi parte, voy a intentar hacer una serie de consideraciones, sin mucha acritud, porque además me encanta que haya afirmaciones tan claras como las que se han expresado. Es bueno y clarifican algunas situaciones.

Sobre si es buena la concertación no creo que sea evidente la respuesta. No es que sea buena, es que es absolutamente necesaria. El problema, por tanto, y en eso creo que coincidimos todos, es qué se entiende por concertación; porque la concertación, en términos generales, es todo: desde el convenio colectivo que se firma en una empresa al que se firma para una provincia, al convenio colectivo entre empresarios y sindicato que se firma a nivel nacional y acuerdos que los empresarios hacen con el Gobierno para que, por ejemplo, les reduzcan sus cotizaciones a la Seguridad Social; o cualquier tipo de acuerdo que los Sindicatos, o las organizaciones obreras, podamos hacer con el propio Gobierno. Por tanto, la concertación es un abanico excesivamente amplio, muy rico en sus formas. Concertación es sinónimo de diálogo, de acuerdos, y la sociedad como la nuestra, europea, occidental, no puede funcionar sin concertación.

Por tanto, yo creo que esa no es la pregunta o la discusión sino, en lo que nos centramos más, si es buena o no la concertación a niveles de

Concertación Social

cúspide, de acuerdos sociales generales que impliquen, por una parte, relaciones laborales, por otra ventajas sociales. Ello se plasmó en el Acuerdo Marco Interconfederal hace nueve años, en el AI, en el ANE, en el AES, etc.

También a esos niveles la concertación es buena, o ha sido buena, porque es evidente que cuando en un país, en que ha habido una dictadura, el diálogo social está roto, o mejor dicho, no está recompuesto, todo lo que se haga por recomponer ese diálogo social es importante. Todo lo que se haga por ir ahormando el marco de relaciones laborales, absolutamente paternalista, que todos recordamos de esos años de franquismo, también es importante y necesario. Se lo podía hacer a través de ese mecanismo de concertación, y así lo hemos hecho.

Yo creo que no es una afirmación buena, con todo respeto al amigo José Suay, que los sindicatos este año no hemos querido la concertación. Si hay alguien en este país que hemos apostado por la concertación hemos sido, paradójicamente, empresarios y sindicatos. Y digo más, empresarios y UGT.

Hemos hecho acuerdos de concertación con Gobiernos de derechas, con Gobiernos de centro, con Gobiernos teóricamente socialistas. Es decir, con todos, porque creo que es un mecanismo válido.

El problema no es filosófico sino de contenido. A medida que la sociedad avanza hay que ir acoplando los contenidos de una concertación a esos niveles supraestructurales o generales en función de las problemáticas que en cada momento existen en el mundo laboral y en el mundo social.

Ahí es donde puede venir el problema de por qué ha fracasado ese modelo de concertación en el presente año. Lo primero que habría que clarificar es que no hemos llegado a acuerdos con una de las partes implicadas en el proceso que es el Gobierno. Esto hay que decirlo con absoluta claridad y luego, diré los motivos. Pero no hemos, ni mucho menos, abandonado o desdeñado la idea de llegar a acuerdos de concertación a esos niveles generales con la otra parte, los empresarios, la CEOE. Creo que los ámbitos son distintos y así hemos dicho que la concertación puede ser tripartita, bipartita o mixta. Es decir: si las fuerzas sociales, entendiendo desde la perspectiva del movimiento obrero organizado, los sindicatos, queremos plantear una serie de peticiones como son: las retribuciones de los funcionarios, el que los funcionarios tengan un marco de negociación colectivo propio; si queremos plantear toda la problemática de las pensiones para los pensionistas o jubilados de nuestro país, o si queremos decir que hay que hacer

Concertación Social

en este país el Consejo Económico y Social o cuál es el ámbito y los niveles del salario mínimo interprofesional o qué es lo que hay que hacer en el plan de empleo rural, y en un sinnúmero de cosas más que estamos planteando, desde luego creo que los empresarios no tenéis nada que opinar. No es vuestro ámbito competencial ni de decisión y, evidentemente, se lo tenemos que plantear al Gobierno de turno. En este caso a nuestro propio Gobierno socialista y cuando digo "nuestro propio" no lo digo porque UGT sea un sindicato socialista, sino lo "propio" es el Gobierno que han elegido casi diez millones de votos, aunque parece que alguno va perdiendo, pero muchos millones todavía. Es el Gobierno que, en definitiva, hemos elegido todos los españoles.

A partir de ahí esas reivindicaciones con este Gobierno han fracasado; y, si queremos, en el debate podemos entrar en cuáles son las discrepancias, desde el sindicato con el planteamiento que está teniendo el propio Gobierno en esos temas concretos.

También queremos aplicar ese mismo modelo con los propios empresarios. No es bueno decir que la concertación social no ha tenido lugar porque ha habido un problema de pulso en la familia socialista, es decir: entre UGT y el Gobierno. Los empresarios no pueden permanecer al margen de esta problemática. Están absolutamente implicados y, además, es malo para la propia clase empresarial, como sindicato empresarial, intentar quedar un poco "de rositas", porque a la larga también se va a constatar que, si hablamos de representatividad de las organizaciones sindicales en nuestro país, es éste un tema escabroso también para la CEOE. Si alguien representa a alguien en este país absolutamente invertebrado, creo que son los sindicatos, tanto por su nivel de afiliación, a pesar de ser el más bajo de Europa, como por lo que es la propia representatividad que surge de las elecciones sindicales absolutamente kafkianas que se siguen dando en este país entre los pocos que las tienen en Europa de esta forma, y, lo que es más importante, por el propio poder de convocatoria que se tiene en estos momentos. Eso yo lo apartaría del análisis, porque sería meterse en unos terrenos más propios de confrontación que de diálogo, y de discusión y, evidentemente, de esa confrontación yo no sé quién perdería más, pero todos perderíamos.

Con los empresarios es evidente que estamos intentando también llegar a ese marco de concertación general, donde haya un temario donde entraría todo lo relacionado con la política salarial que hay que aplicar; con la estructura de la propia negociación colectiva que todavía no está terminada, ni muchísimo menos, en nuestro país. Tenemos una negociación colectiva muy arcaica que hay que estructurar y darle un

Concertación Social

sentido más "en cascada"; es decir: que haya convenios de ámbito general, pero que a la vez estén perfectamente articulados de arriba abajo, para que ningún ámbito, tanto el de la empresa como el de la provincia, tenga que quedarse al margen de lo que son sus pequeños y grandes problemas a la vez. Porque tampoco es bueno dejar todo a una concertación absolutamente superestructural y que no ponga luego "pies en tierra", como vulgarmente se dice. Como hay que rellenar las lagunas que existen, por ejemplo, con los conflictos colectivos, donde no hay ningún organismo de voluntariedad de las partes al que puedan recurrir para solucionar ese tipo de desaveniencias. Hay un vacío legal que debemos llenar las partes sociales, como es ver también el nivel de participación de los trabajadores y los sindicatos en la empresa privada, dentro de ese contexto europeo en el que ya estamos y del que tanto nos encanta hablar.

Cogiendo las referencias del Norte y Centro de Europa, no hemos iniciado aún ese camino de coparticipación y, por tanto, de representación en la propia gestión de la empresa por parte de los trabajadores. Como es también ver a qué nivel situamos como excedente empresarial las ganancias que está habiendo en los últimos años. Es decir, acogiéndonos a experiencias suecas, danesas, etc., tenemos un amplio abanico de flexibilidad también en esa dirección con los empresarios, con la CEOE. Lo que tenemos que intentar es ponernos de acuerdo en ese modelo por el que todos seguimos pujando.

En definitiva, ese modelo de concertación no es que haya fracasado. Por el contrario, no ha habido un acuerdo en las reivindicaciones sociales que planteamos los sindicatos, o al menos en las que plantea la UGT con respecto a la política económica y social que se ha reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Que hay una desintonía clara entre lo que pedimos y lo que se refleja presupuestariamente y que, por tanto, no ha sido posible llegar a ningún tipo de acuerdo a ese nivel.

Yo no rompo la baraja en cuanto a la necesidad de llegar a ese acuerdo con los empresarios para lo que es nuestra propia competencia, y creo que éste va a ser el momento más idóneo de ver si es posible o no la concertación en los niveles laborales cuando en los próximos días, de cara al próximo año 88, se inicie esa experiencia de negociación.

¿Queda algún margen de negociación para 1988? —que sería la 3.^a pregunta—. Yo creo que queda todo el margen abierto todavía a lo que son las propias relaciones laborales, estrictamente lo que es el marco laboral, y quedan todavía también, no decimos que no, algunos márgenes para ir iniciando con el Gobierno aspectos, como son los que ante-

Concertación Social

riormente he señalado, para los que los empresarios, evidentemente, no tienen por qué estar presentes en ese marco de negociación.

A partir de ahí las lecciones que podemos sacar son claras: que es bueno que conozcamos a los interlocutores para ir definiendo, clarificando, los problemas. Los que corresponden al Gobierno hay que solucionarlos con el Gobierno; los que son de marco estrictamente laboral hay que solucionarlos con los empresarios.

No mezclar ambos conceptos, porque, de lo contrario, yo estoy convencido de que saldría un conglomerado de cosas que sí haría absolutamente imposible la concertación.

Creo que los sindicatos españoles, hablo en nombre de UGT naturalmente, sí queremos la concertación. No queremos los modelos que se nos han ofrecido. Eso es evidente. Pero tampoco por razones muy concretas. Yo estoy convencido de que no hay un modelo de sociedad que se pueda hacer en torno a A.P., al C.D.S., al P.S. y al P.C., todos juntos, como tampoco hay modelo de sociedad que se pueda hacer entre los sindicatos y los empresarios. Es decir: si cogemos esos seis puntos referenciales y entre todos hacemos un modelo de sociedad... No lo conozco en ningún país europeo y estoy convencido de que aquí tampoco funcionaría.

Lo que sí es evidente, y en eso coincido con el ponente anterior, es que los gobiernos se tienen que "mojar". Los gobiernos como el nuestro, de economía libre, que genera un montón de injusticias sociales por el propio sistema libre de mercado, de libertades económicas de que nos hemos dotado —y nadie nos quejamos de ellas— tienen que ser un ente de equilibrio y de ir reparando las injusticias que la propia sociedad genera.

En eso coincidimos, en la filosofía. Otra cosa es que luego, evidentemente, mucho me temo que no coincidiremos en las aplicaciones.

Si de algo podemos quejarnos en este país es de que el nivel de cobertura social está muy por debajo de los niveles que tienen el resto de los países europeos. Lo contrario se logra a base, sin duda alguna, de ir tocando tierra. Estoy convencido de que ha pasado el tiempo de la utopía en cuanto a las reivindicaciones concretas; pero hay una realidad y es que por primera vez en muchos años, las rentas salariales en nuestro país están por debajo de las rentas extrasalariales. Consiguientemente, creo que eso es tocar tierra. Y hay que empezar ahora cuando parece que hay una situación económica mucho más boyante de la que había en años anteriores, afortunadamente. Justo es que aquellos que más hemos puesto para solucionar esa situación económica y benefi-

Concertación Social

ciar a todo el conjunto de la sociedad, reivindicuemos también el que seamos los primeros en empezar a favorecernos de esa mejor situación económica.

Yo creo que este ha sido un poco el debate de fondo que ha conllevado a no llegar a un acuerdo con una de las partes, el Gobierno, y esperamos —yo soy siempre un poco optimista— que lo haya con los empresarios.

Presentó la tercera ponencia D. Francisco González de Lena, Subdirector General de Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo. Dijo:

Voy a procurar evitar caer en reiteraciones con conceptos o con datos que se han dado ya aquí, y no voy a hacer una exposición pedagógica ni periodística de la génesis de la actual crisis de la concertación, ni tampoco intentar buscar análisis de intenciones ni mucho menos de culpabilidades.

Quiero, sobre todo, hacer unas reflexiones genéricas para contribuir a poner más ideas sobre la mesa respecto de lo que ha supuesto la concertación, de qué puede entenderse cuando hablamos de crisis de la concertación y de las líneas de salida de esta situación.

Lo primero que habría que decir es que cuando se habla de la crisis de la concertación este año y el pasado, se ha tenido en cuenta, quizá excesivamente, un determinado modelo de concertación. Porque ha sido el último modelo de concertación que se ha dado en nuestro país el que ha entrado en crisis. Y como precisamente el último modelo, el AES, ha sido el acuerdo más ambicioso en cuanto a sus objetivos y más complejo en cuanto a su estructura, por la presencia de Gobierno, sindicatos —en este caso un sindicato, la UGT— y patronal, este modelo de concertación social, precisamente por lo ambicioso de sus objetivos y por lo complejo de su elaboración, es el más difícil de obtener. Por eso, el hablar de crisis de concertación, teniendo en cuenta, excesivamente presente, el modelo del AES puede ser un análisis que distorsione de alguna manera la realidad.

No hay, sin embargo, que dejar de tener presente un análisis de cuál ha sido la importancia de la concertación social para nuestro país en los últimos años. En este sentido las personas que me han precedido en el uso de la palabra ya han puesto de relieve la importancia de estos procesos de concertación social. Yo quiero dentro de esta valoración positiva mencionar algo de lo que no se suele hablar excesivamente. Se habla de la importancia de la concertación social como elemento de

Concertación Social

configuración de una determinada política económica: lucha contra la inflación a través de la moderación salarial con repercusiones, parece que a más largo plazo, sobre el empleo. De la importancia de la concertación social como configuración de un modelo de relaciones laborales, baste con decir que dos temas básicos de la normativa laboral, como son la acción sindical en la empresa y el sistema de negociación colectiva, son transcripciones, en algunos casos casi literales, del Acuerdo Básico Interconfederal entre UGT y CEOE de 1979 y del Acuerdo Marco Interconfederal de 1980.

Se habla, y eso es correcto, de la importancia que tiene la concertación para configurar una cierta línea de política económica y también un cierto modelo de relaciones laborales. Pero no hay que perder de vista también lo que han tenido estos procesos de concertación social de factores de legitimación de los propios agentes sociales. Factores de contribución al arraigo social de los propios interlocutores sociales: el que éstos sean copartícipes o gestores de temas de gran trascendencia social o económica, en un país como el nuestro, desgraciadamente, sin una tradición de rodaje importante de actuación de los interlocutores sociales.

Por eso, cuando se habla de crisis de la concertación en nuestro país, esta situación viene de alguna forma a coincidir con un debate más amplio en la esfera europea, incluso, en general, en la de los países industrializados, en la economía de mercado, que es la crisis de la negociación centralizada. En este sentido, en nuestro país el Círculo de Empresarios fue precisamente un pionero en empezar a difundir estas ideas: el ver con una cierta cautela los modelos de negociaciones centralizadas.

Aparecen argumentos expuestos por las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra: argumentos en contra de un sistema de negociación excesivamente centralizada. Se habla, por ejemplo, de ciertos temas que solamente pueden contemplarse a nivel de empresa. Si se plantea una negociación sobre la productividad desde el punto de vista empresarial, una lógica negociación sobre el excedente empresarial, me parece difícil, técnicamente, instrumentarla fuera del nivel puramente empresarial. Pero tampoco hay que olvidar que la ofensiva frente a la negociación centralizada es también una ofensiva ideológica, porque no cabe ninguna duda de que una negociación descentralizada, exclusivamente a nivel de empresa, es, con toda probabilidad, una negociación desindicalizada.

Tenemos experiencia de países con gobiernos conservadores, como el Gobierno francés, el cual ha puesto los instrumentos normativos que

Concertación Social

han favorecido una dispersión de la negociación colectiva y el llevar la negociación colectiva al nivel de la empresa.

Este debate, que se presenta un poco paralelo en nuestro país, pero que tiene una resonancia internacional, más amplia, que es el debate de la centralización o descentralización de la negociación colectiva, no solamente hay que verlo como una cuestión abstracta de que se va así, como por una especie de fuerza ciega de la naturaleza, a una negociación centralizada o descentralizada. Los intentos de ir a una negociación más descentralizada forman parte de un cierto contenido ideológico que, desde mi punto de vista, trata de hacer bajar el papel del sindicato en la vida social y en la vida de las empresas.

Como ha sido el AES el modelo de referencia de concertación social de nuestro país en los últimos tiempos, gran parte de la crisis que actualmente vivimos ha tenido su génesis en el mal final que tuvo el AES. Las denuncias de incumplimiento han sido, recíprocas, dirigidas fundamentalmente por la Organización Empresarial hacia el Gobierno en materia de homologación de la normativa española a la normativa comunitaria, homologación, que, desde el punto de vista de la CEOE, se concretaba, muy básicamente, en la supresión del procedimiento administrativo de control en los supuesto de despidos colectivos y en el expediente de regulación de empleo.

Esta crisis del Acuerdo Económico y Social creo que ha sido la raíz de la crisis de la concertación social. Porque lo que debía haber sido un serio debate sobre el tema de la flexibilidad laboral, como se ha producido en otros países, se convirtió en un debate casi frustrado desde su raíz y frustrante en cuanto a los resultados, porque no hubo auténtico debate. No hubo más que poner al gobierno en un "pim pam pum" de "el Gobierno debe modificar la normativa"; "el Gobierno no debe modificarla", sin llegar a un profundo debate previo y no a una discusión interesada e "ideológica" sobre el tema de la flexibilidad. Creo que eso ha sido algo que ha quedado ahí larvado y que ha generado muchas de las susceptibilidades que han provocado esta crisis de la modalidad de concertación social.

Por último, creo que hablar de crisis de concertación social no es algo riguroso. Sí puede hablarse de la crisis de un cierto modelo de concertación social, motivada por todas estas cuestiones que he señalado y por otras que sería muy largo de explicar aquí. Pero de que caben otras modalidades de concertación social no hay ninguna duda. Caben otros modelos menos ambiciosos o complejos que el AES. En este sentido hay experiencias como el acuerdo UGT-Confemetal, modelo de concertación a nivel sectorial. En estos momentos están o van a estar abiertas

Concertación Social

concertaciones sobre procesos de negociación sobre temas como la Formación Profesional, el futuro Consejo Económico-Social, toda la concertación a nivel sindicatos-empresarios sobre temas exclusivamente del ámbito de relaciones laborales, y no solamente temas salariales. José Luis Daza ha puesto de relieve dos temas que creo que son claves, como son la reforma de la estructura de la negociación colectiva y la negociación de sistemas de solución de conflictos de carácter no jurisdiccional.

Sí se ha dado una crisis del modelo de concertación social de carácter general, que no tiene por qué traer consigo una crisis de otros sistemas de concertación. De alguna forma estamos inaugurando una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones laborales en nuestro país y para que éstas se desarrollen de una manera eficiente hay que ser consciente de que se está actuando en un contexto distinto del de los acuerdos globales y que, por eso, debe haber un esfuerzo por parte de todos por avanzar por estas nuevas sendas de acuerdo con los parámetros que este nuevo modelo de concertación puede traer consigo.

DEBATE (RESUMEN)

Pedro Martín (Hermandades de Trabajo):

En esta última reflexión ¿quiere decir el Gobierno que descarta cualquier tipo de negociación global como se ha hecho hasta ahora? ¿De alguna manera es lo que quería, romper este tipo de negociación de tipo global para ir a otro tipo de negociación? ¿Qué tipo de negociación?

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Lo que parece claro es que las posibilidades de concertación modelo AES en este año no han dado más de sí. Yo no entro en que si el Gobierno quería o no, porque sería entrar en juicio de intenciones. Parece que el Gobierno hace una oferta de concertación modelo AES, más o menos, pero que desde el punto de vista de los otros agentes sociales, fundamentalmente los sindicatos, los contenidos que ponía en la mesa el Gobierno no eran los satisfactorios para entrar en una dinámica de ese tipo. Ante esto, el modelo actual es un modelo basado en la concertación, con posibilidad de diálogo social, basado en que respecto de temas concretos se abrirán procesos de diálogo social, bien entre los agentes sociales, bien entre el Gobierno y los agentes sociales, no con un carácter global y tripartito.

Esto ya ha ocurrido otros años y quiero recordar que, desde el punto de vista sindical, habitualmente era Comisiones Obreras el sindicato

Concertación Social

partidario de los pactos globales a tres bandas y UGT era más partidaria de llegar a pactos por una parte con los empresarios y por otra con la patronal.

En este momento lo que hay es un proceso de concertación social sobre temas concretos. El Gobierno ha abierto una serie de temas: Formación Profesional, Seguridad e Higiene, el Consejo Económico y Social... Los contactos, me imagino, se abrirán en breve entre los interlocutores sociales para los temas salariales y relaciones laborales y lo que he dicho es que vamos a ver en esa perspectiva qué es lo que da de sí esta nueva vía.

José Luis Daza (UGT):

La UGT ha hecho ya de todo. Hicimos los primeros acuerdos de concertación que fueron bilaterales con los empresarios. Hicimos, por un problema muy coyuntural, un acuerdo tripartito como fue el Acuerdo Nacional sobre el Empleo; después hemos hecho el AES. Es decir: no hay tampoco una predisposición de antemano a un modelo u otro.

Lo que sí es evidente es que sabemos diferenciar a los interlocutores. Hay cosas que hay que hablarlas exclusivamente con el Gobierno y cosas que hay que hablarlas exclusivamente con los empresarios. ¿Que todo esto se quiere refundir en un solo texto? Este fue el modelo del AES. Pero ahí está el problema: dónde nos ha llevado este tipo de modelo formal.

Yo no creo, por cierto, que el AES fracasara por el tema de la flexibilidad en el mercado laboral. Yo creo que, al revés, fracasó por no cumplir la cobertura hacia los parados, que se reflejaba con cifras.

El modelo sindical, por parte de UGT, creo que está abierto a cualquier fórmula, pero la oferta que hizo el Gobierno no obedecía al AES. Era otra cosa nueva. En el AES no discutimos los presupuestos del Estado en cuanto al Ministerio de Defensa o a otra serie de Ministerios. La oferta ahora era discutir "las Cuentas del Reino". Nosotros creemos que ese modelo no existe en Europa ni en España ha habido nunca ninguna referencia anterior. El AES discutía temas concretos. Los temas que estamos planteando este año son del mismo temario que figuraba en el AES. Por tanto yo creo que el Gobierno dio un paso más allá que era hacer una especie de Gobierno de Concentración Nacional.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Un matiz a esto. Yo no creo que el Gobierno ofreciese a los Sindicatos negociar las partidas presupuestarias del Ministerio de Defensa. Lo

Concertación Social

que ocurre es que la propuesta del Gobierno de controlar las Cuentas del Reino era para los temas propios del diálogo social. Es decir: las partidas presupuestarias con proyección social no podían ser contempladas aisladamente de los presupuestos macroeconómicos del Gobierno. Tenían que estar conectados.

Fernando Fuente (Comisión Episcopal de Pastoral Social):

A mí me gustaría que José Luis Daza explicase, o concretase más, aparte de denunciar los puntos sobre los cuales ha habido esa ruptura o que han servido más de impedimento a esa concertación, como las pensiones, la retribución de los funcionarios, etc., en qué medida la política social, según el sindicato, tiene tanta fuerza o influye tanto, como para que el Gobierno no acepte entrar en esa concertación.

José Luis Daza (UGT):

La propia pregunta que haces va en esa dirección. Nosotros decimos que no entendemos cómo los presupuestos, que en otras materias son realmente expansivos, con respecto a los temas que venimos en llamar sociales, como la cobertura del desempleo, las pensiones, los funcionarios...; en estos temas que son los que realmente marcan la pauta de una mejora de calidad de vida, de bienestar social de un país, tienen un retroceso con respecto a presupuestos anteriores. Esto marca una orientación política. Las políticas económicas nunca son asépticas, y creo que los gobiernos plasman su política económica en un presupuesto que va en función de otras opciones sociales. Y es evidente que si la "tarta" no da para más, los trozos de tarta se cortan de una forma u otra, y ese trozo que se ha cortado para estos aspectos sociales sale perdiendo, incluso comparativamente. Eso determina una opción que cada uno es libre de juzgar. Yo creo, sin duda alguna, que se ha tomado en una dirección injusta. No digo equivocada. Digo injusta.

¿Hasta qué punto vamos a seguir manteniendo esta tesis? Hasta que se corrija esta situación. Podría ir más adelante en la reflexión. Yo creo que en toda sociedad funcionan los distintos poderes, y los distintos gobiernos tienen que obedecer a la hora de primar a un poder u otro en función de quién le elige. Porque si no, esos valores, a los que antes hacías referencia, se pierden y eso es malo. Yo sigo creyendo en las utopías, en los valores ideológicos y de todo tipo, incluso morales y éticos y, evidentemente, hay que optar.

En estos presupuestos, desde el punto de vista del sindicato, se ha ido más a contentar a otros poderes que al "poder" de los sindicatos o lo que representan.

Concertación Social

Francisco Gómez Camacho (Profesor de ICADE):

En relación con esta última contestación no me ha quedado muy claro cuál es el papel del Congreso en relación con los Presupuestos. Es decir, si la decisión de los Presupuestos se debe hacer en el parlamento o si hay fuerzas que no están en el mismo, como pueden ser la CEOE o los sindicatos, que tienen que tener una palabra que decir sobre estos Presupuestos al margen del Parlamento. Porque entonces me da la impresión de que la negociación no sería llevada a cabo por los que están en el Parlamento. ¿Qué papel representa el Parlamento en el control o distribución del Presupuesto? Si lo que se está cuestionando es que el Gobierno no obedece a unas determinadas fuerzas sociales y obedece a otras, resulta que todas las fuerzas sociales están representadas en el Parlamento.

José Luis Daza (UGT):

El Parlamento representa a todos. Es el que elabora los Presupuestos. Y eso es lo que venimos a decir desde el sindicato. Lo que nadie nos puede impedir a las fuerzas sociales es dar nuestra respectiva opinión de cómo se han estructurado y elaborado esos Presupuestos. Eso ocurre en todas las sociedades. No se puede tampoco, porque los sindicatos o empresarios o cualquier otro grupo social que cuestione la orientación y el contenido de unos Presupuestos, llegar a extrapolar esto diciendo: "¿Qué representa el Parlamento?". Yo creo que es su gran responsabilidad, y de ahí se manifiesta toda una orientación y, a partir de ahí, cada una de las fuerzas sociales estamos en la libre y sana libertad y disposición de juzgar esos Presupuestos.

Francisco Gómez Camacho (Profesor del ICADE):

Esto nos lleva a actitudes y comportamientos que, de hecho, no solamente opinan sobre la distribución de la tarta sino actúan de tal forma que luego esta tarta no funciona. Por ejemplo, cuestionar el índice de inflación. Me parece que cuando se han elaborado los Presupuestos, no los ha elaborado el Parlamento sino el Gobierno. Después lo lleva a aquel a ver si los aprueba o no. Si tiene que someterse al juicio del Parlamento y, después de aprobados, todavía la Sociedad puede poner obstáculos al desarrollo de lo que se ha aprobado en el Parlamento, entonces la última palabra no está en el Parlamento.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

No es tanto un problema de que la sociedad ponga obstáculos a lo que se aprueba en el Parlamento, sino en que la decisión parlamentaria

Concertación Social

sea una decisión vertebrada con las necesidades y criterios de la sociedad. Hay unos interlocutores sociales que por eso se llaman así, porque se supone que representan a unos muy importantes colectivos dentro de esa sociedad. No se trata de una carrera de obstáculos a ver quién llega el último y pone la última cifra de los Presupuestos, sino de buscar una sintonía entre lo que ofrece a los representantes de la nación, desde el punto de vista político, con lo que ha negociado, consultado o como se quiera llamar, con los representantes de unos intereses sociales que van a ser los más afectados por esos Presupuestos. Yo no lo veo en términos tan formalistas. Hay que buscar una difusión de lo que es la actuación política aislada en ese conjunto de la sociedad y que haya unos representantes de esos interlocutores sociales que sean los que sirvan un poco de vías de canalización de esos intereses sociales. Es un tema de equilibrio, no de exclusión de unos a otros.

José Suay (Círculo de Empresarios):

Yo estoy muy de acuerdo con una cosa que ha dicho Daza: que un Gobierno, por lo mismo que tiene que "mojarse", tiene que actuar con coordenadas ideológicas. Que es imposible mezclar seis sabores de partidos y sindicatos para que salga una bebida medianamente agradable. Lo que pasa es que actualmente yo encuentro que entre dos partidos opuestos por el vértice la diferencia que existe es, poco más o menos, el 5% de la que existía hace cuarenta años. De eso nos tenemos todos que empezar a dar cuenta. Esto no quita que cuando nos toca en la vida hacer un determinado papel, pongamos nuestra mejor voz, nuestro mejor talante o nuestra más simpática disponibilidad. Pero, por lo menos, cuando se produce un diálogo en un auditorio como éste, nos pondríamos de acuerdo en 60 de 100 afirmaciones posibles. Esto no quiere decir que las ideologías hayan desaparecido. Es que todos tenemos más gramos de cerebro de lo que tenía el hombre hace 3.000 millones de años y, en general, el pueblo va aprendiendo a usarlo.

Los partidos tienen sus pronunciamientos con los cuales obran usualmente. Mediante una síntesis que autoriza, o no, la creación de corrientes, tendencias o como lo quieran llamar. Pero la síntesis obliga a todo el mundo.

Lo que sí debe procurar un Gobierno es no enconar nada en la Sociedad, que bastantes enconos nos da a todos, todos los días. Si partimos de la base de que los españoles somos justos y benéficos, lo que debe hacer el parlamento es situarse en su lugar y ver los presupuestos como lo que son.

Una cosa son los Presupuestos en general y otra las leyes de Presupuestos de cada año. Son una cosa muy diferente.

Concertación Social

Los Presupuestos en general son, precisamente porque hay unos objetivos previos de política económica, una legitimación de percepción de ingresos y una autorización para incidir en gastos. Lo que pasa es que en España las leyes de Presupuestos comprenden desde las modalidades del bautismo cristiano hasta la reforma en el hecho imponible sobre el alcohol, la cerveza, etc.; aspectos tan inverosímiles que más de una persona se ha planteado en ocasiones el problema de su constitucionalidad.

El tema no puede ser zanjado sino utilizando técnicas de este tipo: Si el Gobierno conviene con los interlocutores sociales unas determinadas cosas de interés evidente para los interlocutores sociales, que en este caso son el motor económico que garantizan la prosperidad general, muy tontos tendrían que ser los partidos de no partir de la base de que lo que está acordado, está bien acordado, y que peor es removerlo porque personas, en principio más expertas, así lo han pactado.

Si la ley de presupuestos se convierte en esto, ella no es el lugar para replantear un debate sobre política económica. Eso es responsabilidad del Gobierno.

Mi respuesta es que si el Gobierno tiene pactado con los interlocutores sociales un presupuesto o una política económica o un cuadro macroeconómico y lo lleva a los partidos, no acierto a comprender en qué los partidos puedan discrepar.

El argumento de autoridad, que es lo que iba a ver, es que ésta fue precisamente la discusión que se planteó entre dos diputados en la sesión del Congreso del 23 de septiembre. A mí, aunque no la comparto en un 100%, me parece razonable la opinión que vertió D. Nicolás Sartorius —no tengo muchas coincidencias con él, por eso puedo aprovechar este momento para expresar una—. Decía así: "Estos negocios son que el Gobierno en España y fuera de España se sienta con las fuerzas sociales, con los sindicatos, discuten temas importantes concretos de la política social o de la política salarial y una serie de cuestiones. Y esto no le quita ningún papel al Parlamento, sino que el Gobierno con las fuerzas sociales discute una serie de temas. Ahí se hace una primera síntesis de las cosas y después esto se lleva al Parlamento para debate de los partidos políticos."

Esto iba acompañado de una moción, que sacó 45 votos a favor, 224 en contra y 22 abstenciones.

Pero, en definitiva, este es un problema de articulación de poderes, de convencer a los semejantes mediante el diálogo, autoconvencerse

Concertación Social

los interlocutores sociales de cuáles son las realidades de las cosas y después saber expresar políticamente esas cosas en el auditorio político por excelencia que es el Parlamento.

Los problemas derivados de esto son tremendos. Si sale aprobada por mayoría absoluta la LODE, ¿es lícito organizar manifestaciones contra la LODE? ¿Qué armas tiene el pueblo soberano, dos o una? ¿Votos y calle o sólo votos? Mientras no nos pongamos de acuerdo respecto de todos estos problemas, todo el diálogo político se asemeja mucho a una partida de baraja en la cual todo el mundo tiene derecho a hacer trampa.

José Luis Daza (UGT):

Yo coincido con lo que ha dicho González de Lena. Eso es claro. Lo que pasa es que he atisbado en la segunda parte de la pregunta algo como diciendo: "entonces, ¿qué sentido tiene que un parlamento sea luego contestado por las fuerzas sociales? Ese era el matiz que quería añadir porque es muy importante y además se presta luego en los medios de comunicación a muy malas interpretaciones que no se ajustan a la verdad.

Siempre hemos estado diciendo que rebajar el diferencial de inflación con la Comunidad Económica Europea es muy importante para la economía de nuestro país pero, sobre todo, para una capa social muy concreta que son los trabajadores. Somos quienes más pagamos para que las diferencias de la inflación se cumplan. Y hemos hecho unas apuestas siempre para que el modelo de concertación que hemos estado haciendo estos años haya colaborado mucho a que la inflación vaya bajando, que haya una mayor clarificación de la propia economía.

Lo que ocurre es que estamos diciendo que no hay verdades infalibles. Yo puedo llegar mañana y decir: "quiero que la inflación esté en el 2% en vez de en el 3 porque es siempre mejor que esté en el 2 que no en el 3". Sin duda. No contestamos, por tanto, esa medida en su génesis, es decir: "eso es bueno. Nos parece bien". Queremos cláusulas de salvaguarda. No queremos más. Pero si esa filosofía fracasa, protéjanme. No pague yo, una vez más, las consecuencias de un fracaso estimativo como muchos años ha ocurrido. Creo que pocos años se ha acertado el 100%. Se ha acertado al 70, al 80.

No es una contestación a la filosofía de..., sino a salvaguardar los intereses de aquellos que podemos salir bastante perjudicados si esa estimación no se cumple.

Concertación Social

José María Riaza (Inspector jubilado de Trabajo):

Aquí hay muy pocos jóvenes. Hoy he comido con jóvenes de diecisiete o dieciocho años. ¿Qué piensa esta gente? Lo desconocemos mucho. Se habla de tópicos. Recordad lo que pasó a principios de este año, febrero o por ahí, los jóvenes eran pasotas inhibidos. No era así. Eran jóvenes que tienen otro instinto completamente distinto y digo esto con una autoridad que me da el haber hecho sondeos en los barrios de Madrid (Entrevías, Canillejas, San Blas, etc.), grupos de discusión, acercarse a la gente, detectar por la metodología cualitativa sociológica qué es lo que piensan estos jóvenes, cómo se presentan ante el trabajo, qué piensan de los sindicatos, de los patronos, de la economía, de la sociedad que les oprime, les agobia, en la que no creen, de la que tienen una actitud de un profundo escepticismo y, además, el impacto del cambio social trepidante que se les viene encima, ante el cual son muy sensibles, de una manera inconsciente, pero lo son.

Todo este panorama es el que a mí me impacta, porque hoy la reunión que he tenido antes, era del Consejo Escolar del Estado. El Seminario sobre la Reforma del Sistema Educativo. Sistema en completa crisis, no sólo aquí sino en todo el mundo, porque no se adecúa en absoluto lo que tendría que resolver: el problema de preparar a estos jóvenes para ser esa sociedad de futuro que va a ser completamente distinta con la revolución científica, y tecnológica, que va a dar el volquetazo a las formas, estructuras, organizaciones...

Los sindicatos. ¿Por qué creo que ahora no han querido ir a una nueva concertación? Porque se les está escapando de las manos el futuro. Es decir: el futuro no se sabe cómo va a ser. Es una nueva forma de vida, de trabajo, de estructuración social, y los sindicatos tienen que buscar su ubicación, su identidad ahí. Entonces están con la preocupación de encontrar su lugar y, en él, presentarse ante los trabajadores.

¿Cuáles son los índices en la apreciación sindical de los jóvenes? (Hay encuestas de 1982 y 1984). Bajísimos. Lo mismo que sobre el sentido de iniciativa empresarial. El representante de CEOE decía en esa reunión que no hay sentido de iniciativa. Pero ¿por qué? Porque el sistema educativo no les educa para eso. Es para la facilidad. No para la creatividad. Porque es una educación pasiva, no activa. Esto nos lleva a ese millón y medio de jóvenes "aparcados", y ahora se les va a aparcarse más porque el sistema educativo se va a prolongar. Hasta ahí estaba bien, resulta que no se sabía qué hacer con los jóvenes que ya a los catorce años, cuando se tiene el famoso fracaso escolar del 40%, se quedaban por las calles. Ahora se va a prolongar de dieciséis a dieciocho años. Más aparcamiento. Ya no sabemos qué hacer con los jóvenes.

Concertación Social

Con el sistema que tenemos esto no se resuelve y entonces, si no les vamos a buscar una salida, los jóvenes la buscan y la van a encontrar en un plazo relativamente breve. Quizá unas nuevas formas, la perestroika, la planificación. Ahí está en el artículo 131 de la Constitución que ahora debería recoger el Consejo Económico Social, la última institución que ahora van a regular, pero en la que estoy viendo las mareas que se están produciendo. Parece que hay un susto enorme en cuanto a que el Estado pueda planificar la vida económica. En orden a la planificación y al asesoramiento están los acuerdos sociales.

Esto quizá sería una salida hacia el futuro. El margen que nos podría quedar por la preocupación por los jóvenes. En el AES estaba la Formación Profesional. ¿Qué ha ocurrido con la Formación Profesional en el AES? ¿Qué ha ocurrido con los sesenta mil millones de inversiones? ¿Qué ha ocurrido con el Consejo de Formación Profesional que se ha constituido hace poco y aún no se ha estrenado? ¿Y con el INEM que no funciona?

Además está ahí la flexibilidad en el empleo. Pero ¿no está la flexibilidad en la economía sumergida? ¿Es que la Inspección de Trabajo no actúa con eficacia porque no se atreven los trabajadores a denunciar, porque tienen miedo, y los sindicatos tampoco porque si tienen que proteger a los trabajadores no se ocupan de los parados? Porque los parados son un mundo marginado, y los jóvenes también.

Claro que harán todo lo posible.

Esta es la cuestión. Preocupación. Hay que hacer tarea. Ahí está la concertación, sobre unas cosas muy concretas: la atención de los jóvenes y ayudarles, mínimamente, para que salgan adelante.

José Luis Daza (UGT):

Yo coincido mucho con la filosofía que has expresado. Yo creo que es uno de los grandes problemas. Ahora bien; hasta el punto de decir que los sindicatos no hemos querido concertar, porque algo se nos ha ido de las manos... Yo creo que es justo lo contrario. No hemos concertado porque creemos que la solución a esos problemas no se da en lo que se ofrece.

Los índices de afiliación siguen siendo bajos entre los jóvenes, claro. Pero no sólo los índices de afiliación a los sindicatos porque, planteándolo así, es una filosofía un tanto sesgada. Yo creo que este país es absolutamente inmaduro en lo que es la organización de todas las capas sociales. No se asocia nadie. Los empresarios tampoco se asocian a la CEOE. Los sindicatos tienen tres veces más afiliados que todos

Concertación Social

los partidos políticos juntos de este país, que la CEOE y que asociaciones extrapolíticas o extraempresariales juntas. Por tanto, no es ese el problema, y no hagamos ese análisis como un arma arrojadiza hacia el más débil de la sociedad.

Creo que el tema de la juventud es preocupante y que lo poquito que se concierta luego no se cumple.

José Luis Mañeru (Delegado de Cáritas para la lucha contra el paro):

Al tocar el tema "paro", que es en lo que yo estoy trabajando, lo que yo diría es que, si todavía queda un resquicio de concertación con el Gobierno, que no nos conformemos con lo que yo he oído por ahí que en una concertación se está proponiendo una cobertura del 35% del desempleo. Me parece que CC.OO. propone el 40. No se puede hacer ninguna concertación con el Gobierno que no sea el 100%.

En un momento en que muchos países europeos ya han cubierto el paro al 100% y que se está hablando del salario social, que se esté reivindicando en un país, que tenemos el mayor índice de paro de la CEE, solamente el 30% o el 40% de cobertura, creo que no es de recibo. Quizá por eso las concertaciones fracasan, porque habrá alguien que se haya puesto duro..., alguien que haya dicho "no paso por aquí".

Pase lo que pase en este país, lo primero que se tiene que hacer es, esos jóvenes que no tienen trabajo, que tengan la cobertura del paro porque si no, vamos a una situación explosiva.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Un proceso de concertación social, en lo que tenga de saneamiento del sistema económico, que se traduzca a su vez en una generación de consecuencias positivas en cuanto al empleo, puede ser efectivamente un instrumento, pero creo que ahí el tema no es tanto poner énfasis en el aspecto de la cobertura sino en el aspecto de decir cómo creamos las condiciones para que la economía sea más competitiva y socialmente más justa, más generadora de empleo.

José Luis Mañeru (Cáritas):

En la concertación salen temas que están superados. No hay posibilidades de crear pleno empleo, en el mundo, en este momento. Tal como va la tecnología, el pleno empleo productivo, desde el punto de vista económico, no se logra ni con un sistema de economía de mercado libre, capitalista.

Concertación Social

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Lo que parece que se está asumiendo es que las transformaciones tecnológicas pueden generar una cota de desempleo estructural, pero que se puede operar entre el margen de desempleo que puede haber ahora, y esos niveles máximos o mínimos de desempleo estructural, en función de la evolución de la economía. Tenemos ejemplos en muchos países de que se ha evolucionado positivamente en ese sentido. Lo que pasa es que hay una capa resistente de desempleo que parece que es la que se está convirtiendo en estructural. Por ahí va un poco el tema. Por ejemplo el de las tecnologías. Las nuevas tecnologías ¿destruyen empleo o lo generan? Las dos cosas. Se destruye empleo en el sector industrial, pero se crea en el sector servicios. La descentralización de la empresa. Los núcleos de empresas descentralizadas con trabajadores autónomos, con trabajadores a domicilio, ese tipo de cosas que los italianos teorizan tan bien. Ahí sí hay un terreno y un margen en el que todavía se puede actuar eficientemente.

José Luis Daza (UGT):

Yo creo que no. Que hay un paro estructural que nos está diciendo la práctica, la vida diaria, que no se absorbe. Yo creo que hay una política expansiva económica desde hace muchos años, pero el paro crece o se mantiene en el mejor de los casos. Esa praxis económica que dice: "primero hay que generar riqueza para que esa riqueza se invierta y genere empleo", hace cuatro años nos lo podíamos creer. Hoy no, porque me atengo a la realidad. Por eso decía que las rentas salariales están hoy por debajo del resto de la riqueza y el paro sigue en aumento. Por eso, yo, ese tipo de políticas ya no me las creo. Personalmente y con una base económica también por delante.

A partir de ahí entramos en otra dinámica: ¿Qué hace la sociedad con esa parte de la marginación social que se genera por parte de la propia sociedad y si no podemos atender las necesidades de esa gente?

En el AES hablábamos de que el 48% de los parados tuvieran cobertura el 31 de diciembre de 1986 y ahora están en el 30%. Por eso se ha roto el modelo del AES. Porque ha habido un incumplimiento enorme en algo tan sensible como es este tema. 18 puntos, es decir, 18 personas con 18 familias que no tienen cobertura y que el Gobierno, los empresarios y los sindicatos firmamos que iban a tener. Ahí viene luego mucha parte de la incredulidad que existe entre los jóvenes y los no jóvenes hacia las fuerzas sociales, hacia el propio Estado, las instituciones, y eso es muy serio.

Concertación Social

Pero no basta decir el 100%. Basta decir cómo generamos recursos para dar el 100%. En UGT hemos avanzado ese paso y hemos dicho "Estado, no se ahorren 300.000 millones de pesetas por una reforma fiscal que favorece a una capa social determinada más que a otras y esos 300.000 millones empléelos ahí". A mí me hubiera gustado oír a más organismos sociales con esa filosofía.

José Suay (Círculo de Empresarios):

Repito mi apelación al realismo, por lo menos como método de aproximación, de estudio, a un objeto. Yo me pregunto por qué a situaciones idénticas se aplican razonamientos diferentes. Por ejemplo: todos consideramos intangibles nuestros derechos como trabajador y no nuestros derechos como contribuyentes. ¿Por qué no asumimos de una vez que el derecho de cada cual termina donde empieza el derecho igual de otro caballero? Porque es mucho más fácil hacer lo contrario. ¿Quién tiene derecho a chillar? Todos, siempre que mis oídos no se revelen. Y viceversa.

Cuando ponemos, todos, todas las cosas en cuestión a veces llegamos a conclusiones que no son ciertas. Aquí estamos hablando. Necesidades: 100% de cobertura de los desocupados. Disponibilidades: el presupuesto del Estado es limitado. Solución: la única que existe, que yo sepa, es que nadie debe considerar que no tiene nada mientras haya un señor que no tenga absolutamente nada. Por consiguiente, hay una regla de oro: en caso de duda, austeridad. Y hay otra: empezar a hacer las cuentas bien.

Desde el momento en que hemos asumido una forma de vida que tiene una serie de ventajas, aunque sólo fuere por financiar la paz social, sería razonable que todos consideraríamos como propias las menos cosas posibles. No hay ninguna varita mágica. Es un problema y un hecho que cada vez, para tener un Producto Interior Bruto X, se consigue con un trabajo personal Y. Y esa "Y" tiene una tendencia decreciente. Es obvio que cada vez habrá trabajo para menos personas, si llamamos trabajo al trabajo por cuenta ajena, remunerado, en jornada completa... Hay otras muchas maneras de trabajo completamente diferentes y hay un aprovechamiento activo del ocio, pero yo te sugiero que hoy, con un día de perros, te vayas al barrio de Argüelles y a todos los jóvenes que encontréis por ahí les habléis del aprovechamiento activo del ocio. Si salís vivos me contáis la respuesta.

El problema es de seriedad y solidaridad, pero sin dar a esas palabras el sentido halagador-permisivo que usualmente se les da.

Concertación Social

Pedro Martín (Hermandades de Trabajo):

¿Cómo si un Estado —y yo he estado propiciando la creación del Consejo Económico Social durante muchísimos años— se ha olvidado completamente de él, el Gobierno desde tiempo inmemorial, ahora que resulta que se ha fracasado en la concertación, se quiere implantar el CES? ¿No resulta un poco sospechoso que justo cuando se ha roto la concertación social entonces se saque a relucir una necesidad del CES como una cosa que dice la Constitución? Claro que lo dice, hace diez años que lo decía...

José Luis Daza (UGT):

Mandatos constitucionales hay muchos y se ha hablado de la ley de huelga, por poner un ejemplo. Yo creo que tampoco ha habido una presión social importante respecto de este tema. No ha sido el tema estrella de las reivindicaciones sociales ante el Gobierno. Ha aparecido, recurrentemente, y bueno, en todo esto siempre hay prioridades. En este momento parece que ha habido un mayor interés social en este tema y se ha empezado a trabajar en este sentido.

Francisco Carrión (Profesor de Derecho del Trabajo en ICADE):

He llegado tarde y no he podido ver la exposición, pero he oído últimamente unas palabras, para mí, solemnísimas: paz social. Ante esa palabra: ¿No habrá un egoísmo tremendo de esas fuerzas que se dicen sociales y del Estado cuando no llegan a tener pactos? ¿Por qué se habla de que hay que ir a buscar a los jóvenes si están en la calle? ¿Por qué no les damos nosotros las soluciones a esos jóvenes? ¿Por qué no dejamos posturas egoístas y electoralistas y empezamos a ir por soluciones? No se concierta, ¿por qué?

A eso yo diría: alzar a los jóvenes y entonces pedirles respuestas a ellos.

DOCUMENTO

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

Documento de la Pontificia Comisión "Justicia y Paz" con ocasión del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

Introducción

1. El problema de la vivienda sobresale en el conjunto de las cuestiones sociales más graves a escala mundial. De hecho el grito de angustia proveniente de cuantos, hombres y mujeres, niños y ancianos, padecen esta necesidad de un techo bajo el que cobijarse o que sólo disponen de una mal llamada vivienda —exponente de una vasta pobreza y de una profunda deteriorización del ambiente social—, se aúna con una voz de alerta percibida en todos los pueblos, adquiriendo una resonancia específica en su máximo Foro Internacional, las Naciones Unidas (1).

El Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar es ocasión privilegiada para una toma de conciencia de la cruda realidad, revelada por las cifras presentadas por los organismos competentes. Son millones de personas las que carecen de una vivienda adecuada (2). Se debe, pues, sensibilizar la conciencia moral con vistas a una mayor justicia social y a una más amplia solidaridad.

Los dirigentes políticos, los responsables religiosos, la opinión pública en general reconocen que la situación de la falta de vivienda para millones de seres humanos es un problema grave y al igual que otros problemas sociales a escala mundial, como el desempleo o la deuda exterior de los países pobres, requiere un tratamiento urgente. Se trata de un serio obstáculo al desarrollo económico y social y al logro de las condiciones mínimas necesarias para una vida humana digna. En verdad se está violando un derecho humano fundamental. Responder de modo adecuado a este problema exige el desarrollo de una voluntad política concertada, así como de una conciencia de la responsabilidad colectiva de todos, particularmente de los cristianos, para el futuro de la sociedad.

(1) Cf. Resolución 10/1: "Strategie mondiale du logement jusqu'en l'an 2000" de la décima sesión de la Comisión de asentamientos humanos, Nairobi (Kenya) du 6 au 16 avril 1987.

(2) Informe sobre el Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, Vancouver, 31 mayo-11 junio 1976.

Informe del director ejecutivo de la Comisión de asentamientos humanos; 2. "Logement et Services aux pauvres. Un appel à l'action", Nairobi, 6-16 abril 1987.

S. V. Sethuraman, "Basic Needs and the Informal Sector: The case of low-income housing in developing countries", BIT, Ginebra, 1986.

Inter Caritas "Année internationale du logement des sans-abri (1987)", número 1/86, edición suplementaria, Città del Vaticano.

2. La Iglesia católica siente el dolor de estos millones de personas y quiere hacerlo suyo. La Iglesia, en su acción caritativa y social, ha tenido siempre, desde las primeras comunidades cristianas, una predilección por los pobres, los necesitados, los desprotegidos de la sociedad. La riqueza humana y espiritual de las innumerables obras de caridad y de beneficencia creadas por la Iglesia a lo largo de su existencia, son el mejor monumento histórico de esta dedicación y amor de preferencia a los pobres.

La Iglesia, con su experiencia y tradición en humanidad, hace un llamado a gobiernos y dirigentes de la sociedad a tomar las necesarias decisiones y emprender programas económicos que respondan eficazmente a la demanda de vivienda que llega de los grupos sociales más pobres y marginados de la sociedad.

En este documento, la Iglesia se propone ofrecer una reflexión sobre su experiencia, testimonio y compromiso. En el marco de su doctrina social se ve el problema y lo interpreta, intenta una comprensión global del mismo, propone una valoración ética que fundamenta propuestas concretas de acción y habla de sus esfuerzos y acciones de caridad. Ella sabe que, buscando y recorriendo el camino de la justicia social y venciendo los egoísmos, se puede avanzar eficazmente hacia la solución de la crisis de la vivienda.

I. Ante una situación social de emergencia

Esta Pontificia Comisión "Iustitia et Pax" ha recogido información sobre el problema de la vivienda. Con este fin, se ha dirigido a todas las Conferencias episcopales y a las Iglesias orientales católicas, las cuales han respondido con ejemplar diligencia.

1. La información recogida confirma las dimensiones alarmantes de la situación. La magnitud del problema de los "sin techo" o de aquellos cuya vivienda es inadecuada, según los criterios normalmente aceptados (3) es tal que crea una sensación de impotencia para resolverlo. Si al aspecto cuantitativo de los millones de personas incluidas bajo la expresión "sin techo" se suma el aspecto cualitativo —el de las condiciones infrahumanas de vida—, el fenómeno aparece todavía más impresionante.

Estudios e informes sobre este fenómeno revelan además de las dimensiones numéricas del problema, la cruda imagen de lo que es la vida de los "sin techo". Una descripción fenomenológica de esta realidad ayudará positivamente a percibir mejor la extensión y los niveles del problema.

2. Se puede hacer un nutrido catálogo de las diferentes categorías de personas que nunca han tenido una casa, o que, teniéndola alguna vez, la han perdido. Tanto unos como otros carecen en el presente de toda posibilidad de adquirirla. Hay multitudes en el mundo de hoy que nacen, viven y mueren en la intemperie. Pero hay además refugiados, desplazados por la guerra o por las calamidades naturales. Muchos otros son víctimas de la injusticia o la avaricia.

Algunas cifras son suficientes para dar una idea de la extensión del problema. Mil millones de personas, es decir, una quinta parte del género humano, carece de una vivienda digna. Cien millones se encuentran literalmente sin techo. En Europa occidental, por ejemplo, más de un millón de ciudadanos buscan denodadamente un alojamiento digno. Se estima en veinte millones el número de niños que en América Latina duermen en las calles. En 1986 más de 600 millones de personas —el 45% de la población mundial urbana— vivía en los cinturones de miseria de las grandes ciudades modernas, en los barrios y chabolas.

3. Conviene ahora examinar de cerca el aspecto cualitativo, es decir, la realidad englobada en la expresión "sin techo".

(3) Las dos categorías pueden ser comprendidas bajo la expresión "sin techo" o "sin hogar", utilizada por la Organización de las Naciones Unidas.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

En primer lugar, están los individuos "sin techo", víctimas, con frecuencia, de problemas personales (alcoholismo, desempleo, crisis familiar, o simple marginación social) cuya solución no consiste en la sola provisión de refugio o vivienda. Cada una de estas personas lleva el peso de un problema diferente que es a veces la causa de la falta de vivienda. Además todos ellos se encuentran en clara desventaja frente a las posibilidades que ofrece el mercado de la vivienda. La solución perentoria proviene, en muchos casos, de la asistencia social sea del Estado o de la Iglesia, o sea de las instituciones privadas.

En segundo lugar, están los jóvenes en edad núbil y las parejas de novios que desean contraer matrimonio y fundar una familia. Con frecuencia los grandes costos, necesarios para la adquisición de una vivienda digna y aun la misma escasez de viviendas, comportan largos e inoportunos retrasos limitando y obstaculizando a veces gravemente el derecho a escoger estado y formar una familia. Estas dificultades reales y concretas crean frecuentemente una barrera psicológica, una verdadera fuerza disuasiva ante el compromiso matrimonial. Quienes superando estos condicionamientos acceden a formar una familia, deben en ocasiones permanecer en el hogar de los padres o continuar durante años soportando los gastos de la adquisición de la casa o de los altos alquileres, que inciden negativamente en la constitución y legítimo desarrollo de la nueva familia. Así, por ejemplo, no es raro que los primeros años de la vida familiar estén condicionados por estos agentes extrínsecos, motivando una casi forzada limitación de la natalidad que perjudica al desarrollo armónico de la vida conyugal de los esposos, a la misma sociedad e incluso a toda la Iglesia.

En tercer lugar, está el grupo social de los marginados tanto en las zonas rurales como en las urbanas, instalados en precarios asentamientos humanos, con todas las formas de miseria: problemas de tipo social, económico, jurídico y político que tal situación engendra.

Estos asentamientos humanos, que se encuentran poco más o menos en todo el mundo, y cuyas denominaciones forman parte del vocabulario de muchas lenguas (4), se asemejan bastante: construcciones improvisadas, hechas con materiales de segunda clase o de desecho —lata, cartón, plástico, bambú, etcétera— sin un plan de conjunto y sin trabajos de infraestructuras, levantadas con frecuencia ilegalmente en terrenos de propiedad del Estado o de particulares. Estos asentamientos humanos son mirados con temor y desconfianza por los habitantes de la otra cara de la ciudad, quienes los consideran más como el lugar de procedencia de muchos males: alcoholismo, droga, delincuencia, etc., que como colectividad de personas humanas, de cuya promoción y desarrollo son responsables. Como sucede en otros casos, el síntoma pasa a ocupar aquí el puesto del problema verdadero.

Si la situación y extensión del problema en las ciudades es alarmante, también lo es, aunque un poco menos trágico, en los campos o zonas rurales. Sin embargo, las condiciones de vida continúan siendo, para millones de campesinos y de aborígenes, inhumanas: viviendas deterioradas, desnutrición crónica, falta de servicios de agua potable, de luz eléctrica, de condiciones sanitarias, de escuelas, de transporte, etc.

El problema de los que, estrictamente hablando, "no tienen techo", es ciertamente el más urgente y el más grave. Pero no es el único. El mismo debe ser examinado en relación con una crisis habitacional que afecta a capas enteras de la sociedad en muchas partes, no todas ellas bajo el nivel de la pobreza. Esta crisis tiene también un doble aspecto: cuantitativo, porque las viviendas faltan o no las hay en número suficiente; y cualitativo, porque las que hay no son con frecuencia verdaderamente dignas.

Si esto se experimenta a niveles sociales y económicos más altos, a nadie debe extrañar ya que, a niveles inferiores, como consecuencia de una especie de lógica viciada, haya tantísima gente que, pura y simplemente, carezca de "casa" en el sentido propio de la palabra, es decir, de un lugar para cobijarse y ser protegido de la intemperie.

(4) Favelas, tugurios, villas miserias, baracche, shanty-towns, callampas, chabolas, bidonvilles, slums, pueblos nuevos, etc.

En el curso de este documento, se tendrá constantemente presente, en la medida de lo posible, ambos aspectos.

La realidad de la carencia de vivienda, así someramente descrita, constituye sin duda uno de los indicios más desconsoladores de la situación de infradesarrollo en que viven inmensas muchedumbres; o, para ser más exactos, una porción elevada del género humano.

Esta situación no es solamente un hecho ante el cual las instancias responsables y todos nosotros debemos reaccionar, sino que desde el punto de vista ético es además, un escándalo, y una prueba más de la injusta distribución de los bienes que originariamente están destinados a todos (5).

II. Un doloroso signo de los tiempos

Estudiar, interpretar y comprender la situación de quienes carecen de una vivienda digna, es entrar en un proceso de discernimiento, es decir, de examen, distinguiendo, comparando y valorando los datos cuantitativos y cualitativos inherentes al masivo fenómeno sociológico de los "sin techo" en la época contemporánea. Este examen de los aspectos implicados es un camino válido para obtener la comprensión global del problema: su conexión con los otros aspectos esenciales de la vida del hombre, sus causas y su relación con la dialéctica y contraste de la pobreza-abundancia.

1. La situación de los "sin techo" no es un fenómeno aislado, pues en toda realidad socioeconómica —y la vivienda es una de éstas— el hombre es el verdadero punto de convergencia y de encuentro. Ahora bien, uno de los aspectos esenciales de la realidad del hombre son sus condiciones de vida, es decir, todos aquellos elementos que determinan el nivel de vida de una población, de una comunidad local o de un grupo humano.

Este aspecto esencial de las condiciones de vida, comprende las necesidades fundamentales del hombre, a saber: educación, alimentación, vivienda, salud, vestido, empleo. Por esto, para la interpretación y comprensión de las abundantes cifras y datos sobre el problema de los sin casa, se ha de tener la valentía de poner en relación la cuestión de la vivienda con el conjunto de los otros aspectos.

2. La carencia de vivienda, tal como la reflejan las cifras —sin olvidar que en algunos casos es fruto de una coyuntura de problema personal o de fracaso familiar— ha de ser vista más bien como una crisis estructural, cuyas causas son múltiples y que dan como resultado la pobreza como signo doloroso de los tiempos en que las desigualdades socioeconómicas han creado la separación inhumana indicada en la expresión Norte-Sur o países ricos-países pobres; separación y desigualdad que hoy se encuentran también en las sociedades del Norte.

Detrás de la extensión y magnitud del problema habitacional de millones de seres humanos están el desempleo, los bajos salarios, el éxodo rural y una demasiado rápida y a menudo incontrolada industrialización. La situación se hace aún más compleja a causa de una serie de factores demográficos, como el rápido crecimiento de la población en algunas zonas y en modo particular el fenómeno de la urbanización. Además, se han de señalar las políticas y estrategias de gobierno que sean inadecuadas o insuficientes en materia de vivienda.

Algunas de estas causas merecen un examen especial. Pero es bueno tener presente que el fenómeno de la carencia de vivienda, como se decía más arriba, es un problema estructural y no simplemente coyuntural.

Las dificultades para adquirir o alquilar una casa digna y conveniente tampoco suelen ser un problema individual, sino que son consecuencia, por una parte, de los altos costos del mercado

(5) Cf. Const. Past. *Gaudium et spes*, n. 69.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

de la vivienda y, por otra, de los excesivamente bajos salarios en países cuyas estructuras económicas y sociopolíticas están en crisis. En estas sociedades el trabajo es a menudo considerado una mercancía entre las muchas que acceden al mercado. Sin embargo, el trabajo debe proporcionar al que lo realiza medios suficientes para satisfacer sus necesidades y las de las personas que económicamente dependen de él. Una de estas necesidades esenciales —conviene recordarlo— es la vivienda digna. Una gran parte de la población tiene el trabajo como única fuente de ingresos y son muchos los millones de personas que están por debajo del llamado salario familiar, y muchos otros por debajo del salario mínimo legal. Esta insuficiencia salarial, sobre todo en los países pobres, incide negativamente en las posibilidades de acceder a una casa.

En la situación actual, una serie de factores demográficos hacen más difícil la tarea de responder al problema de la vivienda. En algunas regiones donde ya se dan situaciones precarias respecto al desarrollo económico y humano, se constata un rápido crecimiento de la población, lo cual complica la situación ulteriormente. En otras regiones aparecen nuevos desafíos representados por los cambios en las estructuras de la población, por ejemplo, su paulatino envejecimiento.

Pero el fenómeno demográfico más significativo respecto al problema de la vivienda es el de la urbanización, un fenómeno que el Papa Pablo VI examinó en su Carta Apostólica *Octogésima Adveniens* (6).

La población del mundo se concentra cada vez más en las zonas urbanas. En 1950 el 29% de la población vivía en zonas urbanas; en 1980 esta cifra ha alcanzado el 40%. Se prevé que poco después del año 2000 más de la mitad de la población mundial habitará en ciudades.

Junto a la rapidez del proceso de urbanización, se nota además un cambio en las estructuras de las ciudades, sobre todo con el crecimiento de ciudades de gran extensión. Se calcula que en los próximos veinte años la población de estas "megalópolis" se duplicará, la mayor parte de las cuales estarán situadas en países en vías de desarrollo. Tales ciudades no cuentan con las infraestructuras necesarias para responder a las exigencias de sus poblaciones en lo referente a la alimentación, trabajo, transporte y vivienda.

Por consiguiente, toda reflexión sobre el tema de los "sin techo" tendrá que examinar más de cerca las causas esenciales de la urbanización, lo cual constituye uno de los problemas más complejos de la organización de la sociedad contemporánea.

Entre las causas de la crisis de la vivienda no se puede dejar de mencionar el factor político. La mayoría de los Estados poseen, o se proponen tener, una política habitacional. A nadie escapa la complejidad de esta política en el mundo de hoy. Pero podríamos preguntarnos si las decisiones de los gobiernos, en este campo, han respetado siempre las debidas prioridades, o si la grave situación actual no es también consecuencia de un pavoroso atraso, que, en las actuales circunstancias, y a pesar de laudables esfuerzos, será difícil colmar. Una justa política de la vivienda deberá necesariamente implicar la participación no sólo del Estado, sino también del sector privado, y deberá además incentivar programas de ayuda mutua y de colaboración dentro de las comunidades.

No se puede ignorar tampoco que la falta de vivienda es a veces consecuencia de la inestabilidad política, de las situaciones de conflicto interno o de la guerra. Aquí se inserta el problema de los refugiados, que desemboca casi siempre también en un problema de carencia de techo. El presente documento no ofrece la posibilidad de un examen exhaustivo del problema de los refugiados; éste presenta características propias que exigen una vasta acción de solidaridad internacional. Mas no se puede olvidar el hecho de que los refugiados, entre la población mun-

(6) *Octogésima adveniens*, nn. 8-12.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

dial de los "sin techo", constituyen uno de los grupos en situación de pobreza y de sufrimiento más dramáticos. A menudo han de pasar años en campos de acogida provisional o en viviendas que serían aceptables solamente para situaciones de emergencia y transitorias. Estas personas han de vivir en condiciones de extrema precariedad: sin poder prever su futuro, expuestos a las consecuencias de la guerra o de los conflictos que les circundan, carentes de sus enseres y lejos de sus seres queridos.

Sucede asimismo que poblaciones enteras son desplazadas del lugar normal donde habitan para servir a proyectos económico-políticos de discutible inspiración ideológica. Se comprueba que, en estos casos, no se provee, como se debiera, a la adecuada reinstalación de las personas y familias desplazadas.

Una distinción o separación forzada o impuesta de zonas asignadas a los habitantes de una ciudad según el diverso origen racial es en sí misma una inaceptable forma de discriminación y conduce inevitablemente a la diferente calidad de viviendas según los grupos.

Todas estas causas, que están en la raíz del problema de la vivienda, hablan por sí solas de una situación generalizada de pobreza, relativa o absoluta, sobre todo en los países llamados del Tercer Mundo. En conjunto, la situación de los "sin techo" es el producto de la pobreza y de la marginación social. En otras palabras, es el resultado del conjunto de factores económicos, sociales, culturales, físicos, emocionales, morales, sobre todo de quienes jamás se han visto integrados en el sistema social vigente. Dicha integración es difícil o imposible, según sea la categoría de los "sin techo", a no ser que se den cambios y transformaciones substanciales en el seno de las sociedades marcadas por esta brecha.

El tratamiento que las organizaciones de asistencia social y de socorro dan a las personas "sin techo", puede con frecuencia aparecer como la solución de un problema individual o privado, como el caso de un "enfermo" o disminuido predispuesto a vivir de ese modo.

Así puede suceder que la administración de los servicios públicos del Estado juzgue que tales personas no tienen necesidad de especial atención o ayuda, aparte de aquella que ya les proporcionan las instituciones de beneficencia y de caridad, cuando en realidad se trata de un problema de estructuras de la organización de la sociedad o del país.

3. Las causas enumeradas, no necesariamente exhaustivas, privan al individuo y a la familia, de un bien fundamental, que responde a una necesidad suya primaria, en la cual confluyen varias otras necesidades derivadas, difíciles o imposibles de satisfacer.

Sin duda, más allá de estas causas inmediatas se encuentran causas más radicales de los actuales males sociales: una injusta distribución de los bienes, la escisión entre ricos y pobres en una misma sociedad o entre naciones y continentes enteros. "Así en los países del llamado Tercer Mundo, a las familias les falta muchas veces, bien sea los medios fundamentales para la supervivencia como son el alimento, el trabajo, la vivienda, las medicinas, bien sea las libertades más elementales" (7).

III. Valoración ética y cristiana

1. El discernimiento de la compleja situación de los "sin techo" no puede reducirse sólo a una interpretación crítica y a su comprensión global, sino que debe abarcar incluso la valoración ética de este nuevo reto de la pobreza en la época contemporánea.

Tal valoración no debe tener como primer objetivo la determinación de las culpas o responsabilidades que llevan a semejante situación y la mantienen, aunque tampoco se excluye.

Conviene, ante todo, subrayar que la carencia de vivienda, en esta perspectiva estructural y no coyuntural, es percibida hoy como una deficiencia jurídica.

(7) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 6.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

2. Varios documentos de carácter internacional (8) afirman claramente entre otros derechos propios de la persona humana, el derecho a la vivienda, y esto, en relación con el derecho "a un nivel de vida suficiente" (9).

A su vez, la Iglesia ha querido, significativamente, que el derecho a la vivienda fuera incluido en la Carta de los Derechos de la Familia. La necesidad de este documento había sido sugerida por los padres participantes en el Sínodo de los Obispos de 1980. Entre otros derechos fundamentales, ya entonces se enumeraba "el derecho a una vivienda adecuada, para una vivienda familiar digna" (10). Siguiendo en esta línea, la Santa Sede, acogiendo la petición de los Padres Sinodales, publicó posteriormente esta carta "para presentarla a los ambientes y autoridades interesadas" (11). En ella se dice concretamente que "la familia tiene derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad" (12).

Ahora bien, estas formulaciones jurídicas tratan de expresar la verdadera dimensión de la carencia de vivienda. No es sólo un hecho de carencia o privación. Es la carencia o privación de algo debido y, por consiguiente se trata de una injusticia. La consideración ética del problema de la vivienda debe, pues, comenzar por este aspecto.

La persona o la familia que sin culpa suya directa carece de una "vivienda decente" es víctima de una injusticia. A la luz de lo expuesto anteriormente, tal injusticia es claramente una injusticia estructural, causada y mantenida por injusticias personales; pero en sí misma es también un fenómeno autónomo e independiente, con su propia fuerza interna, desordenada e injusta.

Esta injusticia debe ser considerada bajo dos aspectos distintos, aunque necesariamente vinculados.

El primero, es el de las personas y familias sin casa, o sin casa digna. Estas personas y familias sufren una grave injusticia al carecer de una vivienda conveniente, aunque sea de pequeñas dimensiones, porque sin ella no pueden vivir dignamente como personas o como familias. A esto se añade que, a veces, ni siquiera pueden vivir, es decir, simplemente subsistir. Los informes recabados más de una vez mencionan casos de muerte de personas sin techo causada por intemperie, frío o calor. En cualquier gran ciudad la vida está hoy marcada por estos graves episodios, a los cuales no se presta siempre la debida atención.

Bajo otro aspecto, la injusticia que sufren las personas y familias sin techo se podría imputar a una organización social o a una voluntad política, a veces deficientes e impotentes.

En efecto, conviene recordar que tanto la sociedad como el Estado están obligados a garantizar a sus miembros o ciudadanos unas condiciones de vida sin las cuales es imposible realizarse dignamente como personas y como familias.

El hecho de que, en ciertas partes del mundo y desde tiempo inmemorial, gran parte de la población desarrolle la vida diaria —tanto a nivel personal como familiar—, en la vía pública, no exime ciertamente de tal obligación. En efecto, no se puede aducir, que la carencia de vivienda pertenece a una determinada forma de cultura. Lo que no cubre las necesidades mínimas del hombre —solo o en familia— y de su propia dignidad, no puede considerarse parte de una cultura auténtica. Bajo este punto de vista, el derecho a la vivienda es un derecho universal.

(8) Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25, 1; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11, 1; Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, art. 5, e, III; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, art. 21; Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, art. 21; Carta de los Derechos de la Familia, art. 11.

(9) Decl. ONU, art. 25, 1.

(10) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, 46.

(11) *Ibid.*

(12) *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 11.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

3. Convendrá recordar a estas alturas la antigua enseñanza de la Iglesia católica, puntualizada por el concilio Vaticano II, sobre el destino universal de los bienes. Se dice al respecto: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad" (13).

Esto significa claramente que aquellos bienes sin los cuales no es posible llevar una vida humana digna, deben ser procurados equitativamente a cuantos carecen de ellos.

Aplicando esta enseñanza de la Iglesia sobre el destino universal de los bienes, se comprende que la propiedad tiene una función social, subordinada al derecho del uso común (14).

La reflexión sobre este principio nos ayuda a entender que la vivienda constituye un bien social primario y no puede ser considerada simplemente como un objeto de "mercado".

Es conveniente examinar ahora cómo, en la práctica, este principio se aplica a la cuestión de los "sin techo", para poder responder a algunas situaciones difíciles en distintas partes del mundo.

Es un hecho cierto que en algunas grandes ciudades el número de las viviendas sin habitar sería suficiente para acoger a la mayor parte de los "sin techo", aun siendo estos últimos bastante numerosos. Existen personas sin casa, pero existen también casas sin personas dentro. Ante semejantes situaciones, las autoridades públicas tienen la responsabilidad de establecer unas normas para la justa asignación de las viviendas. Esto no significa, sin embargo, que el Estado pueda atribuirse un monopolio respecto a la construcción o asignación de las viviendas. La experiencia de las regiones donde rige este tipo de política indica que también allí se dan graves problemas de falta de alojamiento.

Pasando a continuación a situaciones todavía más concretas, es menester indicar, ante todo, el problema de la especulación edilicia en sus varias formas. La propiedad está al servicio de la persona. Toda práctica de especulación que desvíe el uso de la propiedad de su función al servicio de la persona hay que considerarla un abuso.

Dos problemas particulares merecen también una breve reflexión.

A menudo se constata un particular conflicto de derechos o de legítimos intereses en el caso de las viviendas viejas o necesitadas de restauración urgente. El inquilino sufre a causa del deterioro del inmueble, mientras el propietario, especialmente si es un pequeño propietario, no consigue revalorizar su propiedad. En este caso se necesita una política, incluso de renovación edilicia, que promueva el derecho de una de las partes sin causar un daño desproporcionado a la otra.

En las grandes ciudades, en fin, sobre todo en la de los países en vía de desarrollo, junto al fenómeno del éxodo del campo a la ciudad, se da el grave fenómeno de quienes construyen abusivamente su vivienda en terreno ajeno, ya sea público o privado. Muchas veces, estas personas se ven abocadas casi a la desesperación, no hallando otra posibilidad de contar con una vivienda, aunque sea precaria. Estas situaciones exigen también una solución urgente que responda al derecho de toda persona a tener una vivienda digna. Es claro que el problema no se resuelve sólo mediante traslados forzosos y la destrucción de acampados enteros. Una justa solución exige además que se afronten seriamente las raíces del problema de las migraciones interiores.

Por último, nuestra reflexión sobre el complejo problema de los "sin techo", nuestra premurosa llamada a la solidaridad humana, no puede dejar de decir una palabra sobre el tema, siempre lleno de sufrimientos personales, del desahucio judicial. Aunque sea legítimo, desde el

(13) Const. Pas *Gaudium et spes*, 69.

(14) Cf. JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, n. 14.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

punto de vista jurídico, el recurso al desahucio judicial plantea una serie de interrogantes éticos cuando están en juego personas que no tienen verdaderamente otra vivienda.

Todo lo que hemos dicho respecto a algunas situaciones difíciles nos llama la atención sobre el hecho de que toda familia, para llevar a cabo la propia misión, necesita tener la garantía de una cierta seguridad, también en lo que se refiere a la vivienda. El derecho al techo incluye el concepto de seguridad.

El progreso social en este campo depende de la capacidad de la sociedad para hallar unas medidas audaces en la política de los alquileres, así como de la capacidad para llevar a cabo unos programas de planificación local, con una amplia participación de la comunidad, que sea capaz de garantizar a la población un ambiente que promueva el desarrollo educativo, sanitario, cultural y religioso de todos.

En varias ocasiones se ha hablado ya de la necesidad, en el marco de la política de la vivienda, de promover la más amplia participación de las diversas instancias de la sociedad. La experiencia demuestra que, a la par con la autoridad pública, y a veces antes que ella, algunas organizaciones privadas y públicas intentan remediar la carencia de vivienda y asistir a los individuos o familias "sin techo". En este contexto es donde se inserta la acción de la Iglesia.

Un punto importante que conviene subrayar aquí es que el problema de una vivienda digna no lo es solamente para los millones de personas que lo padecen, ni es un problema sólo de las instituciones; lo es también para cada hombre y mujer que posee una casa y descubre o toma conciencia más clara de la vastedad y profundidad del drama de los que carecen de ella. Cada uno de nosotros debe sentirse, pues, obligado a hacer cuanto esté de su parte, o directamente o por medio de las diversas instituciones que se ofrecen, para que este objetivo de tener casa sea un bien disfrutado por otros.

Esto de ninguna manera exime, antes al contrario, compromete la acción de los mismos hombres y mujeres privados de vivienda. A éstos —debidamente concientizados, si fuera necesario, mediante una adecuada asesoría legal que defienda sus derechos— se les debe animar a que formen asociaciones de base para promover la consecución de una vivienda y, al mismo tiempo, conviene mantener viva ante la sociedad la conciencia de una tragedia que todos tendemos a ignorar. Es doloroso comprobar que incluso la misma carencia de vivienda puede habituar a algunas personas y familias a unas condiciones precarias de subsistencia.

En este contexto no se deben olvidar las diversas categorías de personas que, a veces, en base a una propia tradición secular de nomadismo, prefieren no residir en un lugar particularmente determinado, dado que pertenecen a ese grupo de personas cuya vida transcurre cambiando constantemente de sitio. Estas personas tienen el derecho de acceder a unos lugares adecuados a sus circunstancias, donde puedan encontrar unos servicios primarios y asimismo puedan cuidar el desarrollo físico, intelectual, cultural y religioso de sus hijos. Por desgracia tales personas no encuentran siempre la debida comprensión por parte de la población fija, por no hablar de la intolerancia y de la agresión de que son objeto en algunos casos. Es menester, por consiguiente, promover lazos de amistad y solidaridad con dichas personas y tener una mayor comprensión hacia su cultura y sus problemas específicos.

4. Para todo cristiano y para la Iglesia, como Pueblo de Dios, la realidad de las personas y familias "sin techo" se presenta como un llamamiento a la conciencia y una exigencia a poner remedio.

En cada persona o familia que carece de lo fundamental, sobre todo, de vivienda o de vivienda "decente", el cristiano debe identificar al mismo Cristo, tal como nos lo presentan las conocidas palabras del Evangelio de Mateo: "Tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber; fui peregrino y no me alojasteis; estuve desnudo y no me vestisteis" (Mt 25,42 s.). En las dos últimas categorías de personas se puede ver justamente, en cierto modo, la situación real de los "sin techo", en los cuales es necesario identificar al Señor. Cuando El vino a este mundo "no había sitio para ellos en el mesón" (Lc 2,7).

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

En este mismo sentido, el contraste que la parábola del Evangelio de Lucas establece entre los dos protagonistas —el rico que "banqueteaba cada día" y "Lázaro... echado en su portal"— manifiesta una clara contraposición por lo que se refiere a la vivienda. Sabemos bien el juicio que mereció la actitud de absoluta indiferencia del rico frente a la grave necesidad de Lázaro, pues la situación distinta de uno y de otro se invierte en el otro mundo; Lázaro goza "en el seno de Abraham" y el rico es "atormentado" por las llamas. Y esto de un modo definitivo, ya que el abismo es infranqueable (Lc 16,19-31).

Por lo demás, en la perspectiva de la Sagrada Escritura, está puesto de relieve el valor que la vivienda representa para cada persona y, sobre todo, para cada familia; así como la tragedia que implica la carencia o pérdida de este bien. Sin duda el concepto actual de "vivienda" y de "vivienda decente" no es el mismo que entonces. Por otra parte, el pueblo de Israel tenía muy presente la experiencia del desierto, donde se vivía en "tiendas"; pero aún entonces, carecer de tienda equivalía a la condena de una muerte segura.

El respeto por el valor que la "vivienda" significaba en relación con la familia, su intimidad y su inviolabilidad, se manifiesta, entre otras cosas, en la disposición legal según la cual el acreedor no podrá "entrar en la vivienda" del deudor para tomar la prenda: debía esperar afuera que él la sacara (cf. Dt 24,10). En este mismo sentido se dice a continuación que, "si el deudor es pobre", el acreedor no podía retener el vestido como prenda más tarde "de la puesta del sol" (cf. Dt 24,12 s; Ex 22,25 s). Nadie podía ser privado de sus bienes esenciales ni siquiera para resarcirse de una deuda.

Por eso, la pérdida de la vivienda es una de las tremendas desgracias que caían sobre el pueblo cuando la guerra devastaba sus campos y ciudades (cf. Lam 2,2; 5,3; Is 1,8; Jer 4,20, etc.). A los supervivientes se les desarraigaba de la tierra de sus antepasados y se les hacía partir para el exilio, donde no tendrían vivienda.

Al contrario, habitar en la propia morada, con la propia familia, era signo de felicidad y de paz (cf. Sal 128/127, 3; Jb 29,4; Jer 29,5.28; 30,18, etcétera).

La tradición bíblica nos muestra, además, cómo Dios mismo ha querido que se le edificara una "casa" (cf. Sal 121/122, 1), en la cual se ha dignado "habitar" y hacer que en ella habitara "su nombre" (cf. Dt 12,11 y passim). Del Verbo hecho carne se dice, en el Evangelio de Juan, que "habitó" —es decir, puso su morada— "entre nosotros" (Jn 1,14).

Nuestro propio destino final, en el encuentro definitivo con Dios después de la muerte, es expresado con el concepto de "casa" o "morada"; "En la casa de mi Padre hay muchas moradas... voy a prepararos el lugar" (Jn 14,2).

De esta manera se percibe con claridad cómo nuestra tradición religiosa cristiana, heredada del judaísmo, atribuye a la "vivienda" un valor fundamental. Incluso esta relación directa entre el valor "vivienda" y el valor "familia", puesta de relieve en la Carta de los derechos de la familia, está recogida en el Nuevo Testamento, ya que el término "casa" frecuentemente significa "familia" (cf. Lc 19,5.9; Hech 10,2; 1 Cor 16, etc.). Así la casa de Dios es su "familia"; es decir, la "Iglesia de Dios vivo" (1 Tim 3,15; Hech 3,6; 1 Petr 4,17).

Hay que reconocer, pues, que la "vivienda" tiene un sentido mucho más profundo que el meramente material. Está en relación directa con las dimensiones propias de la persona humana, que son simultáneamente sociales, afectivas, culturales y religiosas.

En la misma tradición, cristiana, la casa, el hogar cristiano, tiene su origen en el sacramento del matrimonio, y es como un templo en el cual la familia, "iglesia doméstica" (15), desarrolla su vida cotidiana. La compleja variedad de actividades y relaciones culmina, sin embargo, en el culto a Dios que da sentido a la existencia de la creatura humana y la enriquece plenamente.

(15) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 11.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

A la luz de esta visión cristiana, se puede comprender mejor la gravedad y la profunda injusticia que padecen quienes carecen de vivienda o de vivienda decente. Es triste constatar cómo "grandes sectores viven en condiciones de enorme pobreza, donde la promiscuidad, la falta de vivienda, la irregularidad de relaciones y la grave carencia de cultura no permiten poder hablar de verdadera familia" (16).

De modo similar, conviene resaltar la injusticia que se comete cuando en la planificación de las viviendas se elimina, como algo superfluo e innecesario, el espacio y los medios para el lugar del culto —templo o iglesia— donde todo grupo religioso pueda encontrarse, como en su propia casa, para alabar, bendecir y dar gracias a Dios.

IV. El testimonio de la Iglesia: actuaciones

1. La preocupación de la Iglesia en el campo de la vivienda y su solicitud en pedir para todos una casa digna obedece a tres consideraciones:

- La importancia de una vivienda adecuada para la realización de la persona como individuo y como miembro de una familia y de la sociedad.
- El testimonio de la Iglesia al ayudar a solucionar los problemas de los pobres es un signo de la presencia del Reino de salvación y liberación.
- La misión de la Iglesia es también servir a la humanización de la sociedad.

En este sentido, el gesto de dar una vivienda a un pobre es una expresión concreta, no de un simple asistencialismo, sino del mensaje evangélico de las obras de misericordia, que son también obras de la fe cristiana (17). Por eso "hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad asume la hospitalidad, en todas sus formas, desde abrir la puerta de la propia casa y más aún del propio corazón, a las peticiones de los hermanos, al compromiso concreto de asegurar a cada familia su casa, como ambiente natural que la conserva y hace crecer" (18). Ejemplos de tales actuaciones abundan en la vida y en el testimonio de las Iglesias locales. El mismo Papa Pablo VI fue personalmente promotor de unas iniciativas para proveer de casa a algunas familias que habitaban en barracas en Roma (19).

La Iglesia, además, en virtud de su misión de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres y conducirlos a la salvación, vela como madre solícita por sus hijos, defiende sin cesar sus derechos, tanto personales como sociales, siguiendo en esto el ejemplo de Jesucristo (20).

Sabe también la Iglesia que en la carencia de una vivienda digna está comprometida la dignidad y los derechos de los más pobres. Por eso, uno de los criterios básicos para medir la justicia o injusticia de las decisiones políticas y económicas es su repercusión efectiva sobre los marginados de la sociedad. En efecto, el afrontar de manera eficaz las diversas situaciones de pobreza es un test para comprobar en qué medida cumplen las exigencias de la justicia los responsables de una sociedad. La creación de organizaciones para promover este derecho económico, social y cultural, así como la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre por parte de las Naciones Unidas en 1948, encuentran en la Iglesia el más profundo reconocimiento, así como su solidaridad y su constante aliento.

2. En muchos países pobres el número de los "sin techo" constituye un problema de proporciones extremas. Los esfuerzos que hacen las Iglesias locales por ofrecer una vivienda digna

(16) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 85.

(17) Cf. Mateo, 5, 1-6, 13-14; 25,35-40; Lucas 4,18 s.

(18) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, 44.

(19) Cf. *Insegnamenti di Paolo VI*, XI, 1973 (31 julio), p. 756-57.

(20) PIO XII, Radiomensaje de Navidad 1953; JUAN XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, 4; *Gaudium et spes*, 26, 67 b; JUAN PABLO II, Visita a "Favela Vidigal", Río de Janeiro, Brasil, 2-VII-1980; Carta de los Derechos de la Familia, Art. n. 11.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

a quienes carecen de ella, aunque discretos en sus proporciones, van más allá del solo gesto material. Por medio de estas actuaciones se promueve también la dignidad de las personas, la estabilidad conyugal, la intimidad familiar, la educación de los hijos, así como la salubridad e higiene mínimas e indispensables para un desarrollo normal de sus actividades. También se procura hacer descubrir a sus beneficiarios los valores de la caridad cristiana y de la solidaridad humana, para que experimenten en su vida el misterio de amor y misericordia que comporta el anuncio de la liberación que Dios trae a los hombres en Jesucristo.

En la acción de los organismos e instituciones de la Iglesia, es consolador poder constatar, no sólo el volumen de las actividades que se han realizado y los programas que se están desarrollando en favor de los "sin techo", sino también la educación del espíritu de solidaridad y de progreso que se fomenta entre los pobres.

3. Del análisis de los programas sobre la vivienda, se deduce que las Iglesias locales están afrontando el problema en tres frentes:

- Ayuda material para dotar de techo a las familias.
- Educación y promoción de la comunidad.
- Diálogos para lograr legislaciones que promuevan políticas de vivienda favorables a los pobres.

En primer lugar, la ayuda material se está realizando con programas sobre la vivienda: construcción de casas para la familia; refugios y centros de acogida para grupos en caso de emergencia; centros para protección de jóvenes y hogares para ancianos, etcétera. En muchos casos estos programas se complementan con infraestructuras necesarias para el suministro y acopio de alimentos, puestos de salud, tratamiento de aguas, servicio de transporte, escuelas, centros culturales y recreativos para la comunidad.

En segundo lugar, en los programas sobre la vivienda se está dando especial importancia al esfuerzo de educación, promoción y desarrollo de las personas, familias y comunidades. De este modo, los servicios y las actuaciones van más allá del simple gesto material de una ayuda; se busca, además, desarrollar las técnicas locales, producir los materiales en el sitio de la construcción empleando los recursos de la región y aprovechar el trabajo de las familias. Se promueve también la participación de toda la comunidad mediante sistemas de ayuda mutua y trabajo colectivo. Se apoya así la organización de la comunidad, la capacitación y formación de las personas para que, con criterios cristianos, puedan incorporarse más rápidamente y de forma dinámica al proceso social. De este modo, la acción de las Iglesias locales busca también el desarrollo y la integración social de los marginados sin techo.

Cuando se evalúa con la misma comunidad este proceso socio-educativo, se pueden percibir resultados satisfactorios que ayudan a reafirmar la personalidad y la conciencia de dignidad del individuo y de la familia; se constata igualmente el fortalecimiento de los vínculos familiares en la medida en que crece la consideración y respeto por la mujer; se crea y se potencia la comunidad a la vez que se organizan otros proyectos socio-económicos que aseguran estabilidad y crecimiento a la misma.

Este esfuerzo de las Iglesias locales en el Tercer Mundo ha encontrado el apoyo y la solidaridad de las comunidades eclesiales de los países industrializados de Europa y América del Norte. Son numerosos los proyectos sobre la vivienda, que se han preparado y que se están desarrollando gracias a la generosidad de los fieles de estas comunidades cristianas. Los informes hablan de proyectos en Asia, África y América Latina, financiados y coordinados por las organizaciones confederadas en Caritas Internacional y por otros organismos de ayuda.

En tercer lugar, además del servicio material y de la tarea educativa y de la promoción, las Iglesias locales prestan una colaboración eficaz en la solución del problema sobre la vivienda dialogando y solicitando a las autoridades respectivas actuaciones oportunas. En efecto, la Iglesia urge y apoya las iniciativas políticas y económicas encaminadas a dotar de vivienda a quie-

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

nes carecen de ella; encomia los programas de vivienda a bajo costo y con condiciones favorables de pago; alienta la creación de fondos para viviendas que ofrecen créditos a bajo interés y con períodos largos de amortización; promueve, con la competente asesoría, programas que ofrezcan terrenos con obras de infraestructura, para que las familias puedan construir su vivienda.

4. La actuación de la Iglesia se extiende también a la colaboración y apoyo de otras iniciativas asumidas por instituciones públicas y privadas: programas de viviendas promovidas por sindicatos, cooperativas, asociaciones solidarias, empresas privadas y otros gremios. Alienta igualmente a las Universidades y Escuelas de ingeniería y de arquitectura, que se ocupan en programas de desarrollo de la comunidad mediante planes de viviendas que utilicen materiales duraderos de la región y con técnicas también económicas.

5. No obstante este amplio testimonio de las Iglesias locales en la solución de las crisis de la vivienda, que a veces se ve obstaculizado por razones ideológicas y políticas, la solución definitiva y radical exige el empeño de todas las fuerzas vivas de la sociedad. Las causas del problema radican en la pobreza que no es independiente de la dialéctica del desarrollo-subdesarrollo, ni de la separación —ya escandalosa— entre países ricos y países pobres. Se requieren opciones y medidas tanto políticas como económicas, que modifiquen positivamente las causas del problema.

Conclusión

Cada nación y la Comunidad de Naciones están ante un reto de humanidad: diseñar una sociedad donde ninguna persona se quede sin satisfacer las necesidades esenciales para vivir con dignidad; donde nadie quede privado de una vivienda digna, como factor principal del progreso humano. Si el panorama de pobreza es desolador, grande es la responsabilidad de quienes tienen en sus manos las decisiones políticas y económicas. Los países y los grupos sociales más pobres esperan encontrar solución a la grave situación de los "sin techo" contando con la solidaridad mundial a la que tienen derecho.

Los pobres y marginados que carecen de vivienda esperan respuestas concretas, empujando por el cambio de actitud, indiferente cuando no hostil, de algunos sectores de la sociedad. Esperan con urgencia una política social avanzada, convertida en programas concretos de vivienda a bajos costos y condiciones de pago favorables y a largo plazo, fácil acceso a los medios técnicos y legales requeridos para ello. Esperan ser integrados normalmente en la sociedad, así como ver reconocidos todos sus derechos. Esperan también un cambio económico, político y social, pues el problema de los "sin techo" y la crisis de la vivienda es sólo efecto de una causa más profunda que exige solución.

El compromiso de la Iglesia con quienes carecen de vivienda digna es humanitario y evangélico; es expresión del amor preferencial por los pobres; es también apoyo a los objetivos y programas de las Naciones Unidas en este Año Internacional de los "sin techo". Su presencia y acción caritativa es siempre un signo de solidaridad, de salvación y de liberación, que anticipa el Reino de Dios entre nosotros.]

27 diciembre 1987.—Fiesta de la Sagrada Familia.—*Roger Car. Etchegaray*, Presidente.—*Jorge Mejía*, Vicepresidente.

BIBLIOGRAFIA

1. FILOSOFIA

HOBBS, *Antología*, Ed. e Introducción E. Lynch, Ediciones Península, Barcelona 1987, 362 págs.

No se trata de una *Antología* preparada para quienes se acercan por primera vez a Hobbes. El editor da por supuesto que los destinatarios de este libro ya tienen en sus manos el texto de la obra más importante de Hobbes, *Leviatán*. Es una antología que se ofrece como material de trabajo al estudioso que ya ha superado los primeros niveles universitarios y no ha llegado todavía, o no ha pretendido, los niveles del especialista. Para este público intermedio la *Antología* está muy bien concebida, con criterio unitario que nos ofrece un panorama completo de la ciencia que quiso hacer Hobbes: el cuerpo, el hombre y la sociedad. Acierito es también haber presentado cada uno de estos tres ámbitos con partes completas de las obras de Hobbes.

La Introducción no nos satisface. Da la impresión de que el editor se ha dejado llevar del prurito de la originalidad. Por esto ha renunciado a una exposición convencional, que hubiera podido ser útil a quienes no conocen a Hobbes o tienen de él sólo una superficial noticia (que son muchos). Pero tampoco ha conseguido exponer con claridad un nuevo punto de vista que enriqueciera el haber de los que ya han leído bastante de y sobre Hobbes. Encontramos que las afirmaciones más sorprendentes luego no son probadas. Por ejemplo, que Hobbes escribió para legitimar la república de Cromwell, siendo así que dos de sus principales obras, en las que se encuentra ya lo fundamental de su teoría, fueron publicadas antes de la guerra civil inglesa. O la de que "la política es transformable en deontología". Con estas observaciones no queremos desaconsejar la lectura de la Introducción, pues en ella los conocedores de Hobbes encontrarán muchas ideas sugerentes, aunque no todas sean compatibles.

F. Prieto

MCCARTHY, Thomas, *La teoría crítica de Jürgen Habermas* Editorial Tecnos, Madrid 1987; 479 págs.

La importancia de Habermas en el mundo del pensamiento contemporáneo justifica

con creces la traducción de este libro que seguramente es la presentación más completa de la gigantesca obra del filósofo alemán. No se trata de una vulgarización para lectores no especializados, lo cual sin duda también tendría sentido. Aquí McCarthy trata de seguir a Habermas en su propio terreno y la lectura requiere esfuerzo. Pero es un esfuerzo que encuentra recompensa con creces porque el lector termina con un conocimiento a fondo de Habermas. Tras este libro ya no hay ningún otro paso ulterior que no sea la lectura directa del filósofo alemán. McCarthy no es únicamente expositor. En sus páginas encontramos también algunas observaciones críticas que sirven no sólo para un mejor conocimiento del autor, sino también para tranquilidad del lector que comprueba que su apreciación de algunos huecos en el imponente edificio del pensamiento habermasiano tiene real fundamento.

Añadamos unas palabras de reconocimiento a la labor del traductor, Manuel Jiménez Redondo. No es frecuente encontrarse con una tarea tan bien hecha y fiable. ¡Ojalá cundiera el ejemplo!

P. M.

2. RELIGION

RUIZ-GIMENEZ, Joaquín; BELLOSILLO, Pilar (Equipo coordinado por) *El Concilio del Siglo XXI. Reflexiones sobre el Vaticano II* PPC. Madrid 1987, 363 pp.

Un equipo compuesto por veintinueve autores, coordinados por los laicos, que en su día participaron en el debate del aula conciliar, se han planteado veinte años después cómo "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo". En este equipo han participado tanto laicos como sacerdotes, que evidencian las profundas tomas de conciencia que el Concilio produjo, una de las cuales supone la devolución del protagonismo al laicado.

Se abre la obra con cuatro trabajos, que vuelven la vista hacia el pasado, en un intento de replantear la problemática con que se en-

Bibliografía

contraba la Iglesia en el mundo, una década después de finalizar la segunda guerra mundial. Sigue a continuación un cuerpo doctrinal agrupado en torno a las dos constituciones básicas aprobadas por el concilio: la "Lumen gentium" que elabora un nuevo modelo de Iglesia y la "Gaudium et Spes" que define los nuevos modos de evangelización o sus relaciones hacia fuera con el mundo. De esa forma, tras analizar la transformación que para la Iglesia implicó el Concilio convocado por Juan XXIII, se hace una revisión de la influencia que el mismo ejerció sobre las instituciones españolas: las políticas por E. Nasarre, la acción social por J. González Anleo, el sistema educativo por R. Vázquez, la democracia política y económica por J. A. Ortega Díaz Ambrona, el orden económico por J. Velarde y los derechos fundamentales por J. Ruiz-Giménez.

La definición de la Iglesia como pueblo de Dios en marcha queda fundida y asimilada con su presencia en el mundo, sin que sea posible establecer fronteras ni delimitar confines. La acción de Dios en el mundo, gracias a la mediación de los hombres y mujeres que creen que Jesús es el Salvador, se confunde con la liberación y emancipación de todas las servidumbres, entre las que no hay que olvidar las que se producen dentro de la comunidad eclesial.

C. Giner

301. SOCIOLOGIA

MONZON ARRIBAS, Cándido, *La opinión pública*, Tecnos, Madrid 1987, 207 págs.

Aunque suene a lugar común, en el que caen todos los prologuistas, es forzoso afirmar al reseñar esta obra, que no caemos en el tópico, si decimos que este tratado viene a llenar un evidente vacío de la bibliografía española. En contraste con la abundante literatura extranjera, no existía entre nosotros ningún manual que analizara en toda su complejidad este fenómeno social, que desde el primer tercio de este siglo, gracias a los estudios de W. Lippmann y P. F. Lazarsfeld, ha quedado categorizado con el nombre de Opinión Pública.

Bien es verdad que este concepto se remonta a las antigüedades más remotas, tal y como lo prueba el profesor Monzón que analiza en el primer capítulo la opinión popular o *vox populi*, los escritores renacentistas, la Ilustración, los fisiócratas y las Declaraciones de Derechos. De especial significación teórica para acotar este concepto interdisciplinar, resulta el segundo apartado, donde de forma exhaustiva y con gran erudición se pasa revista a todas y cada una de las aportaciones que la ciencia política, la filosofía, la sociología y la psicología han venido haciendo a esta definición. Este segundo capítulo podría haber quedado incluido en el primero, bajo el mismo título de antecedentes, si no se quiere desvirtuar el genuino concepto de opinión pública.

No se puede hablar en sentido estricto de opinión pública, si no se da un sistema político de libre comunicación, donde la libertad de expresión esté normativamente reconocida y se posibilite la crítica al poder político, aun en sus cotas más elevadas. Sólo el derecho a la discrepancia asegura y garantiza la existencia de este fenómeno que atinadamente define Monzón como "La discusión y expresión de los puntos de vista del público o los públicos sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder". Después de esta apretada definición que ofrece en la cuarta parte de su obra, se detiene Monzón en desarrollar sus funciones, su formación y sus estados, para así llegar a otorgarle la categoría de sistema.

Hubiéramos preferido que la quinta y última parte dedicada a las técnicas de investigación de la opinión pública, hubiera sido más extensa, especialmente en lo referente a su último epígrafe, donde se exponen sumariamente las modernas técnicas del panel, entrevistas en profundidad, análisis de escritos y de contenido, modelos todos ellos empleados en la actualidad por los expertos en ciencias de la comunicación dedicados al estudio de los innumerables mensajes ofrecidos diariamente por los medios. Pero el esfuerzo sintetizador que hace el autor a lo largo de las doscientas páginas de este manual, no le ha permitido un tratamiento más amplio. Su obra, que se lee con apasionamiento, obliga a un estudio pormenorizado de los innumerables problemas epistemológicos que plantea, acudiendo a la extensa bibliografía y las notas a pie de página que el autor ofrece.

| C. G.

DEL CAMPO, Salustiano y NAVARRO LEON, Manuel **Nuevo análisis de la población española**, Ariel, Barcelona 1987, 267 págs.

Indiscutiblemente acreditada se encuentra la categoría investigadora del profesor del Campo que desde 1972 hasta nuestros días ha venido invariablemente explorando el factor demográfico español, en paralelo con sus estudios sobre el ciclo familiar, hasta tal punto que hoy está considerado por propios y extraños como el mejor especialista en la materia. La colaboración prestada por el profesor Manuel Navarro, con quien el profesor del Campo ha publicado otras obras, hacen de este tandem un equipo investigador que ofrece todo género de garantías.

Si en su obra investigadora se produce un simple fenómeno de evolución o mejor de enriquecimiento, la estructura analizada ha experimentado en estas dos últimas décadas una transformación tan radical que es preciso calificarla de revolucionaria. De unos elevados índices de natalidad, se ha pasado a una situación rayana en el estancamiento, que hace que este índice se encuentre en el punto más bajo de nuestra historia, como lo demuestra la tasa bruta de natalidad que del 20,0 en 1970 se ha situado en 1984 en el 12,2. Las oleadas migratorias, tanto exteriores como interiores, que conmocionaron la estructura española de la década de los sesenta, se han visto sustituidas por un retorno y una estabilidad en los asentamientos. Otro factor digno de tener en cuenta, por más que las cifras no sean completamente fiables, es la introducción legal del divorcio, que implica un giro radical sobre anteriores situaciones.

Pero por encima de estos estratos campea la constantemente debatida cuestión del número de parados en relación con la población activa, tema éste que por sus connotaciones sociales y políticas, no logra nunca alcanzar un consenso, ni siquiera en las estadísticas oficiales. Si en situaciones normales, casi toda la población activa se encuentra trabajando, en nuestros días es obligado dividir esta población activa en ocupada y parada. Este y otros problemas desencadena la cuestión cardinal de la evaluación científica y objetiva de las distintas fuentes demográficas, tema que se aborda en el último capítulo de este completo manual demográfico.

C. G.

32. POLITICA. GENERALIDADES

ROTTECK, WELCKER, PFIZER, MOHL, **Liberalismo alemán en el siglo XIX, (1815-1848)**, Estudio preliminar, selección y notas de Joaquín Abellán, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1987; LIII + 214 págs. (Colección "Clásicos Políticos").

Se trata de una antología que nos pone en contacto con unos autores y un mundo político poco conocidos del lector español; el primer liberalismo alemán. Los textos son todos anteriores a la Revolución de 1848, excepto en el caso de von Mohl. Los autores seleccionados son muy representativos de lo que fue un liberalismo de profesores. No son figuras de primera línea en la historia del pensamiento político, pero el conjunto de pensamiento —podríamos hablar de un movimiento— del liberalismo alemán sí ofrece el máximo interés para una visión completa del liberalismo europeo. La lectura de las contribuciones que aquí se han recogido es un placer y un estímulo para quien se interese por el pensamiento político.

La introducción es clara, ordenada, concisa, hecha por quien conoce bien el tema. Suministra una visión de conjunto del marco histórico en que vive el primer liberalismo alemán, de la problemática política a la que se enfrenta y de la base social de dicho liberalismo.

F. P.

ARISTOTELES, **La política**
JOHN LOCKE, **Ensayo sobre el gobierno civil**, Ediciones Alba, Madrid 1987.

Más que una interpretación concienzuda de la obra y el pensamiento de estos dos maestros de la ciencia y la vida política, queremos reseñar la aparición de esta colección de una nueva editorial, que a precios asequibles para todos los públicos ha iniciado esta serie de los clásicos del pensamiento sociopolítico en forma de libros de bolsillo. No hay que poner de relieve cómo los grandes problemas que vive la sociedad de nuestros días han sido abordados de una u otra manera, con siglos de anterioridad, tanto por los antiguos filósofos como por los precursores de la modernidad y de la democracia demoliberal.

Bibliografía

Toda ciencia del poder y de la convivencia social debe partir de las enseñanzas magistrales del fundador de la politología, si no quiere caer en los totalitarismos o en las tiranías. Las democracias actuales son deudas de las enseñanzas del maestro de Alejandro Magno sobre la comunidad política, que concibe la política como esa comunidad suprema de intereses, constituida para lograr un fin superior, inseparable de la vida humana. Es la necesidad la que incita a los seres humanos a constituirse en polis o en Estado con el fin de alcanzar la plenitud de la libertad y de la propia vida. Queda convertida, en el pensamiento de Aristóteles, la política en la suprema representación ideal colectiva del hombre, expresada y asumida simultáneamente mediante el lenguaje. Para el filósofo de Estagira la virtud política es la fuerza creadora de nuevas ciudades o estados, cada vez más perfeccionables.

Veinte siglos después John Locke vivencia en su propia historia los avatares de las guerras civiles que azotan Inglaterra, la revolución de Cromwell, el absolutismo de los Estuardos y la incruenta revolución de 1688 que sentó en el trono a Guillermo de Orange. Pocos autores estuvieron más presentes en las constituyentes españolas de 1978 que el empirista Locke, quien siglos antes había acuñado el concepto de consenso, como medio necesario para alcanzar la paz social. Tras las concepciones rígidas y unitaristas de Hobbes, surge Locke como defensor del pluralismo y la monarquía constitucional, cuya misión es garantizar, junto con la vida y la libertad de los ciudadanos, el para él sagrado derecho de propiedad. Como es de todos conocido, su pensamiento no queda cerrado definitivamente con la constitución del Estado, puesto que siempre deja abierta la puerta del derecho a la rebelión, cuando el monarca o el Estado desembocan en el absolutismo o la tiranía.

C. G.

323. POLITICA INTERIOR

OTERO NOVAS, José Manuel, **Nuestra democracia puede morir**, Barcelona, Plaza & Janés 1987; 311 págs.

El autor desempeñó papeles de primera línea en los primeros años del presente régi-

men español en estrecha colaboración con Adolfo Suárez; fue Subsecretario Técnico del Presidente del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Ministro de Educación. Aunque una parte de este libro ya había sido publicada anteriormente con el título **El régimen constitucional español de 1978**, la escasa difusión de este trabajo y la alta demanda del mismo, animaron al autor a una revisión muy ampliada. Demanda plenamente justificada, puesto que Otero, además de sus juicios particulares, muy discutibles en algunos casos pero en todos muy agudos, daba al lector en dicho trabajo una muy selecta información sobre la política oculta de la transición y consenso que tuvo su fruto más importante en la Constitución española.

Ahora el libro ha crecido. El núcleo inicial sigue ofreciendo el mismo interés y sólo por ello ya merece ser leído. En lo que podríamos llamar la ampliación, el autor nos da su personal visión de la realidad política española con algunas informaciones de primera mano, de alto interés, y apreciaciones que en muchos casos son sumamente polémicas. Es polémico el punto de vista mismo del autor desde el que emite un juicio alarmista sobre la situación española. No se trata del catastrofismo típico de Fraga, sino de un juicio mucho más refinado. Se trata de una alarma ante el crecimiento de la hegemonía del PSOE que se produce porque simultáneamente se da un gran vacío en la derecha española.

Es imposible en esta breve nota dar cuenta pormenorizada del contenido del libro. Una parte importante está dedicada a la política educativa, de la que el autor fue protagonista directo y a través de la cual se consigue una buena perspectiva política general. Muy interesante también es el análisis de la política económica del PSOE. La información que Otero maneja es buena y nos la comunica con absoluta honradez; un gran respeto hacia las personas que hace que muchas veces el hecho se quede anónimo. Pero el razonamiento está con frecuencia impulsado por los temores y las conclusiones están teñidas por el desencanto. La tesis de estas conclusiones se encuentra en el mismo título del libro; es una acusación contra la política del PSOE que pudiera terminar en un falseamiento de la misma democracia. Para que esta tesis quedara suficientemente probada habrían sido necesarias una mayor base documental —por ejemplo, en el tema de la ocupación de la Administración por el PSOE— y una mayor auto-

Bibliografía

crítica para no atacar en el adversario objetivos que formalmente coinciden con los propios —por ejemplo, la colonización ideológica de la sociedad—. El tono polémico que prevalece a lo largo de sus páginas puede tener por consecuencia que muchos lectores que no conozcan de cerca la honestidad política de su autor, no se interesen por el fondo de sus argumentos atribuyéndole una ubicación política conservadora. Una lectura más en profundidad nos descubre en el autor un pensamiento auténticamente progresista.

F. Prieto

TOHARIA, José Juan, "¡Pleitos tengas!". **Introducción a la cultura legal española**, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1987, 193 págs.

Decepciona, en momentos de acalorada controversia, la aparición de una obra donde se mezclan tópicos refraneros con resultados empíricos de estudio de opinión pública no actualizados, que se abren con lamentables ausencias como la de la evolución del presupuesto del Ministerio de Justicia que termina para el autor en 1983, cuando de todos es conocido el incremento que ha experimentado en estos últimos cuatro años.

Para el autor la imagen que respecto del funcionamiento de la justicia parece predominar no resulta ciertamente muy brillante: la Justicia es lenta, cara, hermética, impredecible, discriminatoria. Con todo, y para poner las cosas en la debida perspectiva, hay que decir que, al menos en España, la imagen que se tiene del funcionamiento de la justicia no es peor que la de otras instituciones del Estado.

El texto se presenta dividido en tres partes. En la primera, que lleva por título "Los españoles y la Justicia", se hace una tan rápida descripción de los principales cambios realizados, que resulta claramente incompleta y sesgada. En la segunda se explora el clima de opinión acerca de la litigación que se observa en España, donde en primer término se sintetizan las pautas principales en la evolución real de la litigación en nuestro país. Se cierra el libro con un tercer capítulo, en que se evalúan los datos de opinión disponibles referidos a lo que se puede denominar la mentalidad penal de los españoles.

No se puede afirmar que las conclusiones a las que llega el autor se puedan sostener pací-

ficamente, ya que en un reciente estudio de opinión realizado por el propio Centro de Investigaciones Sociológicas, sus tesis aparecen discutidas y contrastadas por otros estados de opinión, cuyas representaciones son más optimistas o, si se quiere, no tan derrotistas como las propuestas por Toharia.

C. G.

32 (46). POLITICA. GENERALIDADES. ESPAÑA

LOPEZ ARANGUREN, José Luis, **España una meditación política**, Ariel, Barcelona 1983, 138 pp.

El título de filósofo le ha venido otorgado al profesor Aranguren no tanto por su docencia cotidiana en las Universidades españolas y americanas cuanto por su constante curiosidad por desentrañar los misterios del entorno social en que se ha desarrollado su azarosa vida. Si durante el franquismo, su inexcusable compromiso social provocó su exilio académico, en estos años de democracia no ha querido instalarse en la zona del conformismo o el amiguismo, sino que ha sido un constante aguijón que ha hostigado sin cesar el pacífico y confortable cuerpo social, con sus penetrantes críticas, que no son deudoras sino de su verdad.

Este ramillete de trabajos, que abarcan temas sobre el lenguaje y el uso litúrgico del euskera, el terrorismo en una sociedad democrática, la moral militar y las posiciones de la juventud ante la guerra y la revolución, culminan con un primer escrito en que el profesor reflexiona sobre las elecciones del 28 de octubre de 1982. En él afirmaba ya hace cinco años que el Partido Socialista Obrero Español había perdido su identidad, porque han perdido vigencia los modelos comunistas y los modelos marxista-estalinistas de las nacionalizaciones. "Es por el filo mismo entre el socialismo, hoy imposible, y la socialdemocracia, hoy demasiado prosaica, por donde tendrá que pasar y seguir adelante la política del nuevo Gobierno". Lo que para Aranguren conlleva la producción de una transideología, que supere apasionada, vital y moralmente esa dicotomía. Ahí está la gran tarea y el gran reto que se

Bibliografía

le ofrecía al PSOE en 1982 y que parece que sigue siendo la asignatura pendiente, cinco años después.

C. G.

3351. SOCIALISMO

CABO, Isabel de, **Los socialistas utópicos**, Ariel, Barcelona 1987, 197 págs. (Colec. Ariel Textos de Historia).

La atracción que ejercen aquellos primeros pensadores socialistas de la primera mitad del s. XIX, es permanente y por lo mismo está justificada su reedición, aunque sea en la forma de antología como es el libro que comentamos.

Una breve introducción nos sitúa ante los tres pensadores objeto de la antología; Saint-Simon, Owen, Fourier. Luego cada autor lleva su propia presentación, breve también, seguida de los fragmentos seleccionados, que, obviamente, constituyen el núcleo de este pequeño libro. Da la impresión de ser una antología hecha con prisas. Los textos seleccionados son efectivamente representativos del pensamiento de los autores y proporcionan un primer contacto muy acertado. Pero no están bien citados, de modo que sepamos exactamente a qué obra y edición corresponden. En las introducciones pueden encontrarse conceptos que la autora da por supuestos, lo cual no encaja bien con las dimensiones y orientación de este libro. En resumen, tenemos aquí recogido un buen material, pero el lector no preparado tendrá que buscar información complementaria o el profesor tendrá que añadir explicaciones si quiere hacer uso científico de esta antología en sus clases universitarias o preuniversitarias.

P. M.

3352. COMUNISMO-MARXISMO

EYMAR, Carlos, **Karl Marx, crítico de los derechos humanos**, Tecnos, Madrid 1987.

El profesor Eymar aborda una problemática, que ya había venido siendo objeto de con-

troversia por maestros tan prestigiados como Gregorio Peces Barba y Manuel Atienza, quienes en anteriores escritos se habían planteado con profundidad la actitud de Karl Marx ante el protético concepto de los derechos humanos. La actual obra que comentamos se configura más como un análisis completo del pensamiento marxiano que como una explícita investigación sobre el delimitado tema de los derechos humanos.

Es de todos conocido que cuando el pensador de Tréveris se enfrenta con el concepto de derechos humanos lo hace desde los planteamientos que franceses y americanos habían realizado del mismo en el tercer tercio del siglo XVIII. Distingue Marx dos tipos de derechos: "Una parte de estos derechos humanos son derechos políticos, derechos que sólo pueden ser ejercidos en comunidad con otros. Su contenido es la participación en la comunidad política, en el Estado. Se incluyen bajo la categoría de libertad política". Pero para él toda consideración sobre los derechos del ciudadano viene dominada por el carácter ilusorio de los mismos por más que desgrana uno a uno el contenido de los derechos de libertad, propiedad e igualdad, denunciando su carácter manifiestamente burgués.

Su conclusión referente al tema se cifra en que ninguno de ellos va más allá del hombre egoísta, del hombre miembro de la sociedad burguesa, del individuo replegado sobre sí mismo. "El ciudadano —dice Marx— es declarado servidor del hombre egoísta; el ámbito en que el hombre se comporta como comunidad queda degradado por debajo del ámbito en que se comporta como ser parcial". De ahí que no se podrá operar la emancipación humana, si no se produce la emancipación política, que para Marx es equivalente a la supresión del Estado, inspirado en el principio cristiano, feudal y romántico. "La emancipación política es al mismo tiempo la disolución de la vieja sociedad, en la cual descansa el Estado enajenado del pueblo, el poder soberano".

Obviamente el tratamiento que Marx hace de los derechos humanos se relaciona directamente con los que los Pactos Internacionales enumeran como derechos económicos, sociales y culturales. Bajo los parámetros de explotación o plusvalía denuncia Marx la situación de los trabajadores en obras como "El Capital", el "Manifiesto Comunista" o la "Miseria de la Filosofía". Tras un largo recorrido por sus escritos concluye el autor que los derechos humanos, concebidos como el bello

Bibliografía

sueño de la comunidad política, se han venido contagiando de impurezas de mera retórica y de simple ineficacia.

C. G.

41. CAPITALISMO

BELTRAN, Lucas: **Cristianismo y economía de mercado**. Unión Editorial, Madrid 1986, 176 págs.

Es este un libro que trata de defender, frente a la economía colectivista, la economía social de mercado. Con argumentos de gran fuerza, como el de la coincidencia de la economía de mercado, el bienestar y la libertad. El autor no lo hace, pero subrayamos explícitamente el adjetivo **social**: economía social de mercado. Beltrán así la entiende, con razón, ya que, p. ej., escribe: "Los actuales partidarios de la economía de mercado creen que los Estados modernos no deben tolerar dentro de ellos la miseria y la pobreza: mediante algún procedimiento, han de asegurar a todos sus habitantes una renta mínima. Tal renta ha de estar en relación con la riqueza del país: cuanto más alta sea la renta nacional **per capita**, mayores deben ser los ingresos mínimos garantizados. Y éstos deben estar asegurados independientemente de los méritos o defectos de las personas protegidas y cualesquiera que hayan sido sus errores o delitos anteriores" (Pág. 72).

Defiende la economía social de mercado de las principales objeciones que un cristiano puede aducir contra ella: a) El afán de lucro no puede ser la base de la vida social. b) La injusticia profunda de la igualdad ante la ley. c) La explotación de los países pobres, etc.

Entendemos que el autor desarrolla con eficacia los argumentos a favor de la economía social de mercado: que con la misma eficiencia la defiende contra diferentes ataques. Hay un punto, sin embargo, en que no logra vencer: el que se refiere a los países en vías de desarrollo, a la explotación de los países pobres por los ricos. Estimamos que aquí se da, por el contrario, una gran injusticia a nivel internacional, injusticia que exige una profunda reforma de los sistemas de economía tanto de mercado como colectivistas. Es precisa tal honda corrección, para evitar tan tremendas desigualdades a escala internacional.

J. G.

TERMES, Rafael: **El poder creador del riesgo**. Unión Editorial, Madrid 1986, 237 págs.

He aquí un libro de extrema exaltación liberal, cuyas tesis no compartimos. Escribe, v.gr.: "Las políticas económicas basadas en el mito del igualitarismo y tendentes a la redistribución de la renta y de la riqueza actúan como catalizadores del desinterés por todo lo que suponga creación e innovación. El resultado es la ineficacia a nivel individual y colectivo, con el consiguiente anquilosamiento del tejido económico-social. Las políticas económicas intervencionistas, aparentemente basadas en una preocupación social por el bienestar para todos, no logran los resultados que dicen perseguir y en cambio causan el grave daño de quitar el impulso creador a cantidades cada vez mayores de ciudadanos" (pág. 192).

Hay ahí un claro ejemplo de razonamiento sofista. Porque no es lo mismo el igualitarismo extremo —que hoy nadie defiende— que la simple política intervencionista para, manteniendo un régimen básico de libertad de empresa y, por tanto, el debido estímulo a la iniciativa privada, corregir por la política social y la llamada economía social de mercado, las deficiencias evidentes de la distribución funcional del mercado libre. Nadie habla ya de igualitarismo absoluto, sino de una relativa igualdad en la distribución **personal** de la renta, ya que es mucho más lo que iguala a las personas en dignidad que lo que las diferencia como individuos. Por ahí va toda la Doctrina Social de la Iglesia y los programas de los partidos de centro. No, desde luego, los de extrema derecha, que bien se podrían inspirar en el libro que reseñamos. No se puede argumentar, como lo hace el libro, apaleando un fantasma.

J. G.

63. AGRICULTURA. GANADERIA. PESCA

RODERO FRANGANILLO, Adolfo y VARIOS: **Un nuevo marco para la política agraria andaluza**. Edita el Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, Sevilla 1987, 413 págs.

Este libro es el resultado de una investigación llevada a cabo de noviembre de 1982 a mayo de 1984, con el patrocinio de la Caja

Bibliografía

General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. El proyecto que dio origen a este estudio fue galardonado, el 29 de abril de 1982, con uno de los premios para proyectos de investigación de dicha Caja.

Su objetivo no es llevar a cabo un análisis global del impacto de la adhesión española a la Comunidad Económica Europea sobre la agricultura andaluza. Pretende más bien estudiar el tema de las repercusiones de la adhesión a la CEE sobre la mayor o menor autonomía regional española en materia agraria. ¿Cómo queda la competencia agraria de las Comunidades Autónomas españolas, condicionada como está, a las competencias exclusivas, por un lado del Estado y por otro de la Comunidad Económica Europea?

A esta pregunta precisa procuran responder los autores, estructurando su investigación en tres grandes apartados: primero, relaciones del Estado con las regiones en materia agraria en España; segundo, relaciones entre las regiones, el Estado y la CEE en materia agraria; tercero, resumen y conclusiones.

Estas últimas son bastante alentadoras para las regiones. Los autores defienden, en efecto, el principio de que la competencia agraria es fundamentalmente regional y de que cualquier evolución progresiva que se vaya realizando en el concepto agricultura va quedando de parte de las Comunidades Autónomas. No niega, sin embargo, una cierta dialéctica Estado-CC.AA.

Respecto de Andalucía el análisis de las transferencias lleva a los autores a la conclusión de que las reservas estatales en algunas materias agrarias van más allá de lo previsto en principio por la Constitución y el Estatuto andaluz, rebajando el techo de las competencias agrarias de la Comunidad Autónoma andaluza. Sin embargo las transferencias de las materias correspondientes a IRYDA e ICONA van más bien en sentido contrario, de elevar sensiblemente el techo competencial andaluz.

En cualquier caso concluyen que las administraciones autonómicas tienen ya de hecho en sus manos importantes instrumentos para desarrollar una política agraria regional.

Es éste, en definitiva, un libro que ha de ser punto de referencia obligado a la hora de seguir la evolución de las competencias agrarias regionales, tanto en relación con las del Estado como respecto a las de la CEE.

65. EMPRESA

RECIO FIGUEIRAS, Eugenio M.: *Análisis del entorno económico de la empresa*. Editorial Hispano Europea, S. A. Barcelona 1987, 336 págs.

Es éste un manual muy práctico y operativo de macroeconomía para directivos de empresa. Con él lograrán simultáneamente dos objetivos: la formación y la información sobre el entorno económico de la empresa española. Formación asequible gracias al gran esfuerzo didáctico de su autor y como fruto, sin duda, de muchos años de labor docente. Información estadística y gráfica amplia, actual e interesante, referida toda ella a la economía española, en relación, a veces, con el mundo de nuestro entorno.

La empresa no es un ente que pueda desarrollar su actividad cerrado en sí mismo, sino que emprende en cierto modo a la intemperie, formando parte del tejido vivo socioeconómico nacional e internacional, sometida a la interacción de todas las variables socioeconómicas. Por eso es necesario que el empresario abra los ojos, mire hacia afuera por las ventanas abiertas de su empresa y aprenda a situarse en el contexto macroeconómico en el que actúa. Esto es precisamente lo que pretende este libro, con gran éxito y acierto, a nuestro entender. Por eso conviene recomendarlo vivamente a todo empresario hispano.

Explica esta obra, en otros tantos capítulos, las variables del entorno económico más relevantes para la empresa, los instrumentos para el análisis del entorno económico, la política económica y el análisis del entorno, la coyuntura y su previsión como elementos fundamentales en el análisis del entorno, los métodos de previsión coyuntural. Tres índices, de gráficos, de cuadros y de materias facilitan el manejo del libro, la formación e información monográfica sobre conceptos particulares.

El régimen que toma como referencia es el de nuestra economía real, es decir, nuestro sistema básico de economía de mercado.

Desearíamos que el libro se convirtiera en una serie, actualizando en sucesivas ediciones y ampliando al entorno de la Comunidad Económica Europea todo su aparato informativo.

Bibliografía

SEGURADO LLORENTE, Juan Luis: **Todo sobre el leasing**. Editorial de Vecchi, S. A., Barcelona 1987, 174 págs.

Este libro desarrolla, desde una perspectiva divulgativa, por un lado todos los aspectos que conciernen a la delimitación, operatividad y procedimiento de la operación de leasing; y, por otro lado, los aspectos jurídicos, fiscales, contables, económicos y financieros de la misma, con especial énfasis en el leasing financiero sobre diferentes tipos de bienes.

Su enfoque se basa en las siguientes características esenciales del leasing como instrumento de financiación:

— Su carácter **complementario y alternativo** en el sentido de que constituye una fórmula de financiación adicional que el empresario o profesional tienen a su disposición.

— Ser una **financiación a plazo medio y largo** que contribuye a diversificar las fuentes de financiación disponibles, en especial las de medio plazo.

— Su inherente **flexibilidad** en dos frentes: no se apoya en garantías prendarias excesivas para su formalización y permite la posibilidad de una **perfecta adecuación a las necesidades de la pequeña y mediana empresa** mediante diseños operativos "hechos a medida", lo que lo convierte en una fórmula particularmente atractiva, dadas las dificultades de éstas para acceder al mercado de capitales y al mercado de bienes de producción.

Todo ello es perfectamente explicado de una manera clara y divulgadora en este tomo de la interesante y operativa colección "Manuales para la Empresa" de la Editorial de Vecchi, prestando así un buen servicio sobre todo a la pequeña y mediana empresa y al incremento del bienestar general en nuestro país.

F. A.

94. HISTORIA. EUROPA

A. BLANCO FREIJEIRO y VARIOS, **Historia de España**, Historia 16, Madrid 1986.

Innumerables son los atributos que califican a esta obra substantiva, que alcanza la categoría de el más completo monumento de la

historiografía española: el equipo de autores, la metodología empleada, la unidad temática y su enfoque sociológico.

El Grupo 16, que ha agrupado en torno suyo a investigadores de la talla de A. Blanco, J. Mangas, J. L. Martín, J. Valdeón, A. Domínguez Ortiz, J. Aróstegui, M. Tuñón de Lara, J. P. Fusi y otros colaboradores que, de noveles, se han convertido en auténticas figuras de la ciencia, ha conseguido crear una auténtica escuela propia parangonable con las mejores de nuestra historiografía.

Detrás del esqueleto argumental, impuesto por las grandes fases que han marcado el pasado de España, se esconde un tejido ideológico de fácil percepción, que informa todo el tratamiento de los múltiples acontecimientos de nuestros grupos sociales hispanos, que adquieren ineludiblemente más relevancia que las personalidades individuales más ilustres. Las colectividades y las masas han plantado a los reyes y a los capitanes.

La obligada densidad de sus 1.300 páginas no empaña en absoluto la diaphanidad y la claridad de la exposición, el atinado enfoque valorativo de las gestas o de la cotidianidad y la manifiesta perspectiva sociológica o social, que definen el hilo conductor de esta reflexión sobre un pasado que se hace presente por obra y gracia del historiador. Por otro lado, nadie que se precie de estudioso de la sociedad contemporánea puede dar la espalda o prescindir de la dimensión histórica, que necesariamente gravita sobre la configuración de nuestra sociedad presente.

Bien es sabido que los ciclos de la historia ofrecen una cadencia repetida que se mueve en una espiral de apogeos y decadencias, girando sobre los dos polos de revolución y reacción. No es el momento de pasar revista a estas constantes que se repiten como un leit motiv a lo largo de toda esta obra y se residen en muchos de los capítulos de esta Historia de España, como, por ejemplo, el relativo al tránsito de la dictadura franquista a la democracia, estudiado por firmas tan prestigiosas como las de Fusi, Vilar y Preston, o el de la crisis del feudalismo y revolución burguesa firmado por Pérez Garzón. De los fascículos monográficos se ha pasado a una composición estructurada y unitaria que, a todas luces, se sitúa en una de las cotas más altas de la ciencia histórica española.

C. G.



El perfil de la energía.

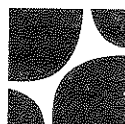
Torres de destilación, kilómetros de tuberías, grandes depósitos...

Este es el perfil de la energía, el mismo perfil que muestra PETROMED en su refinería de Castellón.

Una refinería competitiva y dinámica, que aplica las tecnologías más

avanzadas para tratar cada barril de petróleo. Para obtener, cada día, la gama más completa de productos energéticos. PETROMED afronta así el reto del futuro.

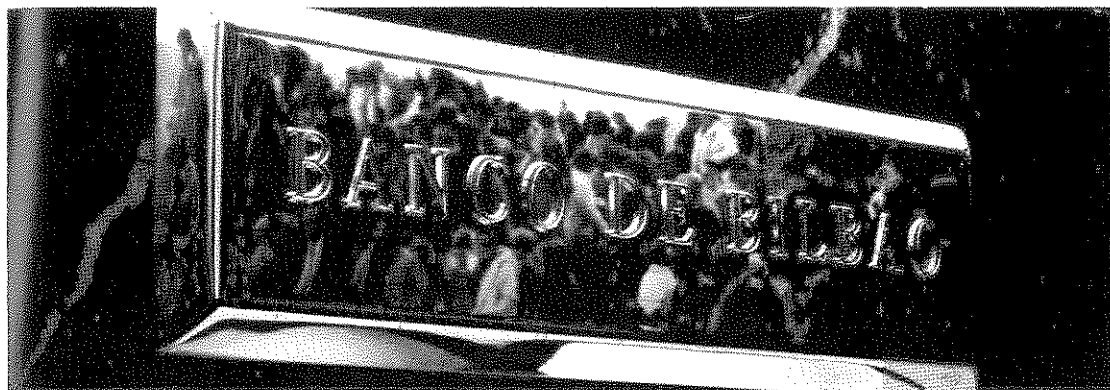
PETROMED ES ENERGIA



petromed

Petróleos del Mediterráneo, S.A.

Un banco para todos.



El banco que sólo sirve a unos pocos, de poco sirve.
Un buen banco debe ser útil a cualquier persona.

Útil para todos.

Por eso, en el Banco de Bilbao hemos creado numerosos servicios. Para poder servir a todos en el momento y la circunstancia que cada uno precise.

Un banco en el que más de un millón y medio de personas tienen su cuenta corriente y, cerca de dos millones, su libreta de ahorros.

Un banco, absolutamente abierto a todos los que quieran incorporarse como accionistas-propietarios.

Un banco propiedad de casi 350.000 personas, cifra que aumenta día a día.

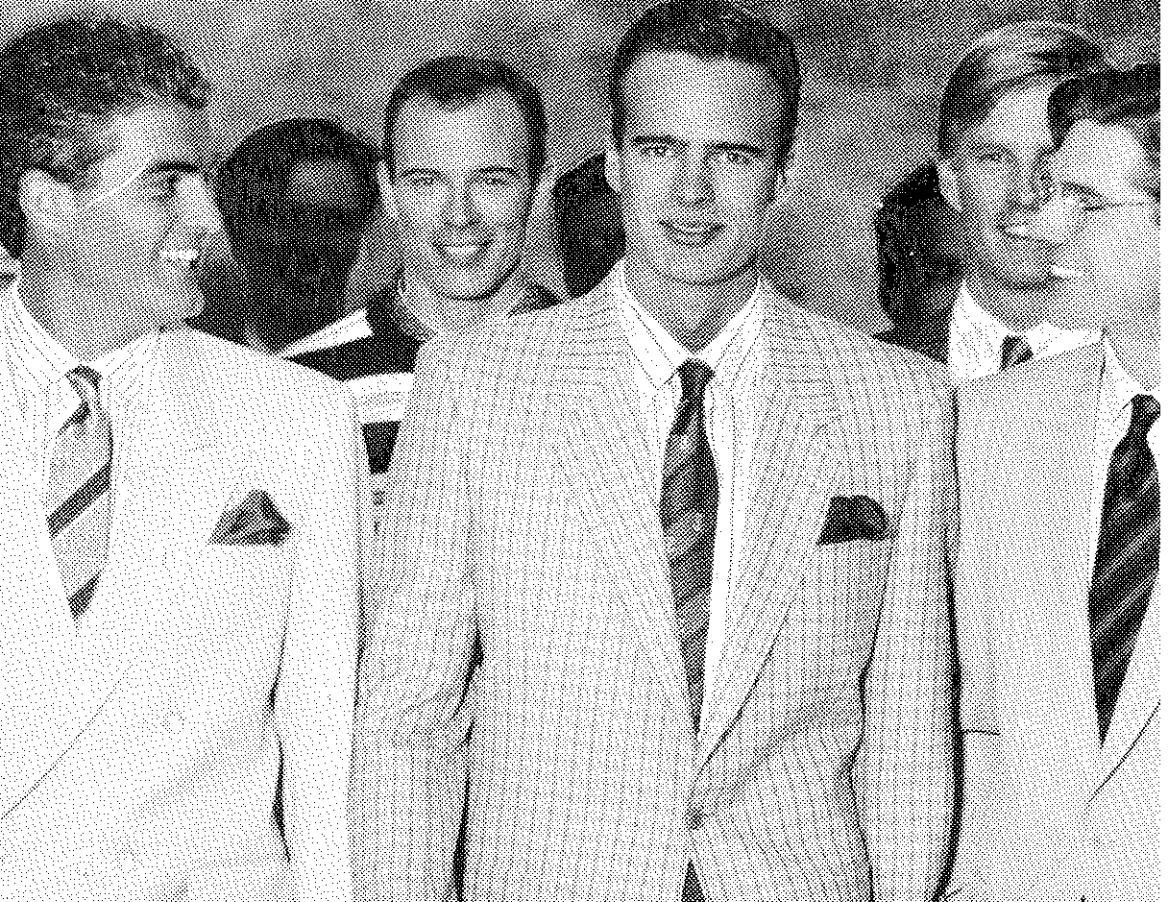
Un banco en el que todos los que trabajan en él —hace más de dos años— y sus jubilados y pensionistas, son accionistas.

Un banco fundado hace más de 125 años, con ideas y servicios innovadores.

Así es el Banco de Bilbao.

Un banco donde todos encuentran todo.

Déjenos demostrárselo.



**TODA LA MODA
ESTA DE MODA EN...
EL CORTE INGLÉS**

La moda de El Corte Inglés ya está en la calle. Abriéndose paso para llegar hasta tí. Esta Primavera encontrarás una moda tan variada, que te va a sorprender.

Nuevos y elegantes trajes de pura lana más confortables y ligeros. Nuevos coordinados de prendas supercómodas. Nuevos tonos... Una nueva moda. Brillante como la Primavera.

